



**NIÑAS ADOLESCENTES
EN MATRIMONIOS Y UNIONES
FORZADOS A TEMPRANA EDAD
EN GUATEMALA**

**NIÑAS ADOLESCENTES
EN MATRIMONIOS Y UNIONES
FORZADOS A TEMPRANA EDAD
*EN GUATEMALA***

**EL CASO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CARCHÁ,
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**

TABLA DE CONTENIDOS

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	8
INTRODUCCIÓN	10
1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	12
1.1. Investigaciones previas	12
1.2. Justificación sobre la importancia del tema	12
1.3. Aspectos específicos de la presente investigación	13
2. METODOLOGÍA	16
2.1. Adaptación de la metodología e instrumentos	16
2.2. Revisión y procesamiento de información secundaria	17
2.3. Recolección y procesamiento de información primaria	17
2.4. Análisis y redacción del reporte de investigación	19
3. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN	20
3.1. Comparación entre niñas casadas y solteras	20
3.2. Profundización en las niñas casadas o unidas	24
4. MARCO INSTITUCIONAL	25
4.1. Marco legal	25
4.2. Organización estatal	26
4.3. Marco de políticas públicas	28
5. HALLAZGOS CUALITATIVOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	33
5.1. Niños adolescentes: <i>sistemas de creencias relacionados con la problemática de niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad</i>	33
a. <i>Aprendizajes de género y construcción de la feminidad y masculinidad</i>	33
b. <i>Imaginarios de la sexualidad</i>	34
c. <i>Percepciones sobre el amor, las relaciones de pareja y el matrimonio</i>	34
d. <i>Agencia, metas y proyectos vitales</i>	35
e. <i>Factores de riesgo y protección de la problemática de niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad</i>	36
f. <i>Impactos psicosociales del matrimonio infantil forzado</i>	37
g. <i>Aprendizajes de género y construcción de la feminidad</i>	37
5.2. Niñas y adolescentes: <i>sistemas de creencias relacionados con matrimonios y uniones forzados a temprana edad</i>	39
a. <i>Imaginarios de la sexualidad</i>	39
b. <i>Percepciones sobre el amor, las relaciones de pareja y el matrimonio</i>	40
c. <i>Agencia, metas y proyectos vitales</i>	42
d. <i>Factores de riesgo y protección respecto a la problemática de niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad</i>	43
e. <i>Impactos psicosociales</i>	44
5.3. <i>Ámbito familiar: prácticas de coerción y consentimiento del matrimonio y unión forzado a temprana edad, desde el punto de vista de las personas cuidadoras</i>	46

<i>a. Aprendizajes del género y edad en las familias</i>	46
<i>b. Dinámicas de poder, comunicación y toma de decisiones</i>	48
<i>c. Educación sexual afectiva en el sistema familiar</i>	50
<i>d. Prácticas de coerción y consentimiento de matrimonios y uniones forzados de niñas adolescentes a temprana edad</i>	50
5.4. Hombres adultos parejas de niñas: sistemas de creencias relacionados con el matrimonio y unión forzado a temprana edad	52
<i>a. Aprendizajes de género y construcción de la masculinidad</i>	52
<i>b. Percepciones sobre el amor, las relaciones de pareja y el matrimonio</i>	54
<i>c. Imaginarios de la sexualidad y actitudes y prácticas de riesgo en salud sexual y reproductiva</i>	55
<i>d. Perspectivas sobre los beneficios y las desventajas de matrimonios y uniones forzados a temprana edad y su evolución</i>	55
5.5. Mujeres adultas unidas cuando niñas: narrando los caminos desde la infancia	57
<i>a. Aprendizajes de género y construcción de la feminidad</i>	57
<i>b. Factores que facilitan o dificultan un camino al matrimonio y unión forzado a temprana edad</i>	58
<i>c. Imaginarios de la sexualidad</i>	59
<i>d. Percepciones sobre el amor, las relaciones de pareja y el matrimonio</i>	59
<i>e. Actitudes y prácticas de riesgo en salud sexual y reproductiva</i>	61
<i>f. Perspectivas sobre los beneficios y las desventajas de matrimonios forzados a temprana edad y su evolución</i>	62
5.6. Relaciones comunitarias: dinámicas de presión y colaboración cotidiana	64
<i>a. Percepciones de las líderes sociales</i>	64
<i>b. Moralidad y prácticas de la comunidad</i>	64
<i>c. Rol de la escuela</i>	64
<i>d. Función de los servicios de salud</i>	65
<i>e. Papel de los servicios de justicia</i>	65
5.7. Perspectivas institucionales: apoyos y brechas	65
<i>a. Percepciones de las personas especialistas</i>	65
<i>b. Percepciones de personas representantes de instituciones oficiales municipales, departamentales y nacionales</i>	66
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	69
6.1. Normas, actitudes, comportamientos y relaciones sociales	69
6.2. Marcos de políticas y presupuestos	73
6.3. Recursos sociales y económicos y redes de seguridad	74
6.4. Investigaciones futuras	76
BIBLIOGRAFÍA	78



Municipio donde se llevó a cabo el levantamiento de la información para este estudio.

Créditos

© Plan International, Guatemala

“Niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad en Guatemala”

John Lundine, Director de País, Plan International Guatemala
Shira de León, Gerente de Programas, Plan International Guatemala
Susy Eiyadeh, Asesora de Género e Inclusión, Plan International Guatemala
Antonio José Gutiérrez, Gerente de Unidad de Programa, San Pedro Carchá
Nidia Umaña, Universidad José Simeón Cañas UCA, El Salvador
Sajid Herrera, Universidad José Simeón Cañas UCA, El Salvador
Ervin Cruz, Universidad José Simeón Cañas UCA, El Salvador
Mónica Figuero, Universidad José Simeón Cañas UCA, El Salvador
Enma Catú, Coordinadora Política, CONAVIGUA-MOJOMAYAS
Libia Raguay, Coordinadora Técnica, CONAVIGUA-MOJOMAYAS

Coordinación editorial: Juan Carlos González Díaz

Revisión y edición final: Marcelo Avilés - nutre.cl

Edición y diseño gráfico: Claudia O´Ryan

PREFACIO

La frase “matrimonio infantil, temprano y forzado” se ha convertido en el término aceptado en los documentos de Naciones Unidas para describir esta práctica. El término **infantil** se refiere a los matrimonios y uniones que tienen lugar antes de los 18 años de edad, el final de la infancia de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño. **Temprano** (o en algunos casos señalado como **Precoz**) hace referencia al inicio de una vida en matrimonio que para las niñas y adolescentes es problemática, puesto que compite, por ejemplo, con su derecho a una educación.

Se define **forzado** para resaltar las desigualdades estructurales que propician esta realidad para las niñas en todo el mundo, además de las condiciones que determinan si formar un matrimonio o unión implican realmente una “elección” debido a las bajas expectativas que se tiene para las niñas, el trabajo doméstico y el control que experimentan en sus hogares natales y el compromiso limitado por parte de sus familias con su educación.

Con frecuencia estos matrimonios y uniones se llevan a cabo con hombres que, a menudo, son mayores, más experimentados, con más educación y mejores perspectivas económicas, victimizando así a las niñas y situándolas en una posición de desigualdad frente a su cónyuge. Ello, muchas veces, viene acompañado de violencia de género dentro de la esfera privada del hogar.

Además, en la región de América Latina y el Caribe se incorpora la palabra **uniones** para reflejar los

matrimonios informales o uniones libres que son tan comunes y que no están acreditados o reconocidos por la Iglesia o el Estado.

La informalidad de estas uniones dificulta su recuento y la existencia de datos suficientes para evidenciar esta problemática.

Se usan varios términos para nombrar y describir estas formas de uniones en Guatemala, lo cual plantea desafíos específicos en la manera en la que la población del país piensa, aborda y habla sobre éstas. El uso de múltiples términos resta visibilidad a esta realidad y dificulta el reconocimiento de una práctica de extrema vulneración de los derechos humanos de las niñas adolescentes. Ello perpetúa la desigualdad de género.

Por esta razón, se evidencia la importancia de poner el acento en que las proporciones más elevadas de matrimonios y uniones en América Latina y el Caribe se concentran en las niñas adolescentes. En este contexto, la presente investigación pone el foco en las **niñas adolescentes en matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas (MUITF)**, problemática que si bien se describe también en las siguientes páginas como **niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad**, busca hacer visible necesidades específicas de ellas, con el objetivo de trabajar para el cambio de normas sociales que perpetúan esta vulneración de sus derechos humanos.

Plan Internacional en Las Américas

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGAAI	Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas
APROFAM	Asociación Pro Bienestar de la Familia
CARE	Cooperative for Assistance and Relief Everywhere (Cooperación para la Asistencia y la Ayuda en Todas Partes)
CDC	Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (Estados Unidos)
CIRMA	Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamerica
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONAVIGUA	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
COREDUR	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural
CV	Currículum vitae
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DPI	Documento Personal de Identificación
EIS	Educación Integral en Sexualidad
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
ENJU	Encuesta Nacional de la Juventud
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
GNB	Girls not Brides (Niñas no Esposas)
GOB-GT	Gobierno de la República de Guatemala
IGER	Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica
INE	Instituto Nacional de Estadística de Guatemala
ITS	Infecciones de transmisión sexual
Ley PINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
MELA	Método de amenorrea por lactancia materna
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social

MINEDUC	Ministerio de Educación
MOJOMAYAS	Movimiento de Jóvenes Mayas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ONG	Organización No Gubernamental
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación de la República de Guatemala
PIB	Producto Interno Bruto
PLANEA	Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes
RENAP	Registro Nacional de Personas
RENAS	Registro Nacional de Agresores Sexuales
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
SCDUR	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
SISCODE	Sistema de Consejos de Desarrollo
SNAP	Social Norms Analysis Plot (Historieta o argumento para el análisis de normas sociales)
SNP	Sistema Nacional de Planificación
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TDR	Términos de Referencia de la consultoría
UCA	Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (El Salvador)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana
VPR	Vicepresidencia de la República

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el reporte final de la investigación sobre niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad en Guatemala en 2018¹, consultoría contratada con el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la UCA por parte de Plan International Guatemala.

Según información del Registro Nacional de Personal RENAP entre los años 2015-2017 se registraron 3.436 matrimonios en niñas y adolescentes entre 13 y 17 años, los Departamentos de Alta Verapaz, Guatemala y Quiché son los que presentan la mayor cantidad de matrimonios y el municipio de San Pedro Carchá de Alta Verapaz es uno de los municipios con mayor cantidad de registros de matrimonio en el mismo período, un total de 95 niñas y adolescentes. Por ello se tomó la decisión de realizar el estudio en San Pedro Carchá del Departamento de Alta Verapaz. Esta investigación formó parte de una iniciativa comparativa mayor que Plan International también realizó en otros países de América Latina y el Caribe: Bolivia, Brasil, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Perú y República Dominicana

El objetivo general fue comprender los factores locales que promueven los matrimonios y uniones forzados de niñas adolescentes en Guatemala, enfocándose en identificar las barreras que enfrentan ellas, de manera de orientar programas transformadores a través de la evidencia. Con este propósito, el estudio se concentró en aquellos elementos sociales y culturales que sostienen esta práctica y la manera en que se manifiestan en la pareja, la familia y la comunidad.

¹ Sobre el marco conceptual de la terminología: en acuerdo con UNFPA y Plan International, la terminología utilizada para describir el foco del presente estudio no debe poner en riesgo los marcos legales y jurídicos internacionales al respecto, resultado de años de negociaciones. Si bien el estudio centra su enfoque en las niñas, el concepto internacional sobre matrimonios y uniones forzados a temprana edad no se modifica.

² La discusión conceptual es importante por sus implicaciones analíticas y políticas, como ya señaló en una investigación previa (MSPAS, 2015: 10). En Guatemala se han utilizado términos como “matrimonio civil y uniones de hecho forzada de niñas, niños y adolescentes” o el “matrimonio y unión precoz” (CIRMA, 2011: 4, 6), “uniones tempranas” (Population Council, 2012, citado en MSPAS, 2015: 9), “uniones infantiles”, “uniones en adolescentes” (MSPAS, 2015), y “matrimonio a temprana edad” (Plan International Guatemala, 2015e: 3).

³ Se deja constancia de la observación hecha por la socióloga, investigadora y comunicadora social Ana Silvia Monzón durante la presentación de resultados preliminares de este estudio, realizada el 4 de octubre de 2018, en el sentido de que la seducción ocurre entre pares. Por lo que debe entenderse como un engaño de las niñas por parte de hombre mayores, en el marco de relaciones desiguales de poder.

EL MATRIMONIO INFANTIL SE CONSIDERA UNA FORMA DE MATRIMONIO FORZOSO, YA QUE NO SE CUENTA CON EL CONSENTIMIENTO PLENO, LIBRE E INFORMADO DE UNA DE LAS PARTES O DE NINGUNA DE ELLAS.

La presente investigación se refiere al fenómeno de niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad. El matrimonio infantil “es cualquier matrimonio en el que al menos uno de los contrayentes sea menor de 18 años. La inmensa mayoría de los matrimonios infantiles, tanto de derecho como de hecho, afectan a las niñas, aunque a veces sus cónyuges también son menores de 18 años. El matrimonio infantil se considera una forma de matrimonio forzado, ya que no se cuenta con el consentimiento pleno, libre e informado de una de las partes o de ninguna de ellas” (ONU, 2014: 9).

A lo largo del documento se aborda la problemática de matrimonios y uniones “infantiles” porque al menos una de las personas miembro de la pareja es menor de edad, tiene menos de 18 años, que en Guatemala es la edad legal para casarse, sin excepciones².

Se sabe que existen muchas formas de forzar un matrimonio o unión, desde aquellas más sutiles, como el engaño o la seducción de niñas por parte de hombres mayores³, hasta las formas más evidentes, como la violencia sexual o “la compra” de niñas a cambio de beneficios económicos o pago de deudas de las familias a las que ellas pertenecen.

Se sabe que el matrimonio infantil forzado afecta más a las niñas, quienes con frecuencia suelen casarse o unirse con hombres de mayor edad, como se verá en el tercer apartado del reporte.

La estructura del reporte consta de seis apartados. El primero se refiere a los antecedentes de la investigación sobre niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad en Guatemala, la justificación de la importancia del tema en el contexto del país, y los aspectos específicos que aporta el presente estudio.

En el apartado 2 se describe de manera detallada la metodología utilizada, a lo largo de cuatro fases: i) adaptación de la metodología e instrumentos al caso guatemalteco, ii) revisión y procesamiento de información secundaria, iii) recolección y procesamiento de información primaria, y iv) análisis y redacción del reporte de investigación.

Los siguientes dos apartados se refieren a Guatemala, a nivel nacional. Es así como el apartado 3 aborda el marco legal, la estructura organizativa estatal a diferentes niveles territoriales y el marco de políticas públicas entendidas como todas las decisiones orientadas al bien común que involucran las decisiones de voluntad política y los recursos públicos. El apartado 4, en tanto, ofrece un perfil sociodemográfico de las niñas casadas o unidas en contraste con las niñas solteras, a partir de los datos secundarios cuantitativos más recientes a los que se tuvo acceso.

El apartado 5 corresponde al estudio de caso realizado en San Pedro Carchá, a nivel municipal, en el cual se describen los resultados de la información primaria cualitativa recopilada entre marzo y mayo de 2018 con nueve diferentes informantes clave y a través de tres distintas técnicas. En la descripción de resultados se avanza progresivamente del punto de vista de niñas y niños de dos grupos de edad y de diferente estado civil, a los niveles familiar, comunitario y municipal.

El presente reporte finaliza con el apartado 6 y las conclusiones y recomendaciones del estudio. Su contenido se ha organizado en torno a los tres ejes transversales que conforman la teoría del cambio sobre matrimonio infantil desarrollada por Plan International:

- i) las normas, actitudes, comportamientos y relaciones sociales,
- ii) los marcos de políticas y presupuestos, y
- iii) los recursos sociales y económicos y las redes de seguridad.

1. ANTECEDENTES y justificación del estudio

En este primer apartado se describen las investigaciones sobre el fenómeno de niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad que se han realizado en Guatemala a la fecha. A partir de esta referencia se justifica la importancia de realizar la presente investigación y se listan algunos de sus principales y novedosos aspectos.

1.1. INVESTIGACIONES PREVIAS

En Guatemala se han presentado tres investigaciones previas al respecto: dos nacionales y una regional. La primera fue realizada en 2011 por CIRMA y UNICEF, con financiamiento de la Embajada de Suecia. Se trató de un sondeo exploratorio sobre: a) el impacto y las consecuencias del “matrimonio civil y uniones forzadas de niñas, niños y adolescentes” o el “matrimonio y unión precoz”; y b) las percepciones sociales y culturales (CIRMA, 2011: 4). El propósito fue establecer mecanismos para evitar la negación de derechos de niñez y adolescencia (4, 7), a través de políticas públicas, medidas de atención y prevención, y desafíos institucionales (109-111).

La investigación fue hecha desde un enfoque interdisciplinario y étnico-cultural, combinando tres perspectivas conceptuales complementarias. En un lugar se hace referencia a las perspectivas psicosocial, del derecho y de género (4); mientras que en otro, a los enfoques sociopolítico de las relaciones forzadas, de derechos y de salud sexual y reproductiva (20).

El segundo estudio, estuvo a cargo del Population Council, en 2012, como parte de la investigación regional “Uniones Tempranas en Centroamérica y México. Resultados de un estudio exploratorio”, el cual incluyó cuatro países de Centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador y Honduras) y dos estados del Sur de México (Guerrero y Oaxaca) (Population Council, 2012, citado en MSPAS, 2015: 9, a partir de una “Hoja Informativa”).

Fue un estudio exploratorio para estimar, documentar y comprender las uniones tempranas (9). Para ello se revisó la literatura existente, se aplicó un cuestionario en línea, hubo entrevistas en profundidad a personas expertas, y recopilación de información sobre el contexto (9).

La tercera investigación fue realizada en 2015 por FLACSO, para MSPAS y UNFPA, con financiamiento de la Fundación Ford⁴. Se trató de un estudio descriptivo y explicativo, a posteriori, que buscaba caracterizar la magnitud, perfiles, causas y consecuencias de la alta incidencia y correlación entre “uniones y embarazo en adolescentes”, a partir de la experiencia de mujeres adultas, que habían acudido a los servicios de control prenatal en el primer y segundo nivel de atención del MSPAS en 2012 (MSPAS, 2015: 9, 11, 15). En este sentido, se abordó el matrimonio infantil a partir del embarazo adolescente (15).

1.2. JUSTIFICACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL TEMA

La presente investigación se justifica porque aún es posible afirmar que la situación de niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad es una práctica extensa y generalizada en la sociedad guatemalteca, pero poco (re)conocida y estudiada (CIRMA, 2011: 6). En Guatemala, como en el resto de América Latina y el Caribe, es común casarse o unirse a una edad temprana. De hecho, se trata de una práctica que persiste, a pesar de las muchas iniciativas que han intentado reducirla o eliminarla.

Además, una serie de particularidades culturales e históricas de Guatemala complejizan el abordaje de esta realidad. Por una parte, está la **diversidad étnica** del país que reconoce cuatro pueblos: maya, xinka, garífuna y mestizos o ladinos. Entre la población maya existen, a su vez, 22 comunidades lingüísticas, entre los que se encuentran los pueblos K'iche' y Q'eqchi', incluidos en la presente investigación. De hecho, en 2015, el 40% de la población en Guatemala se autoidentificaba como indígena (INE, 2016c).

Por lo anterior, es importante abordar el fenómeno desde la cosmovisión maya. Esto siguiendo las advertencias que la investigadora y docente Aura Cumes (2014: 76-78) hace respecto de aquella, señalando que se encuentra atrapada entre un discurso esencialista colonizador y un esencialismo defensivo, y que se caracteriza por:

⁴ En la publicación de los resultados de la investigación se explica que el acercamiento con FLACSO tuvo lugar en 2013, y en 2014 se elaboró el Protocolo de Investigación, el cual fue aprobado por el Comité Nacional de Ética en Salud en 2015 (MSPAS, 2015: 11-12).

- La idea de homogeneidad y uniformidad entre indígenas, como si fuese una masa indiferenciada y ahistórica.
- La confusión de una forma de nombrar ciertos ámbitos de la realidad con la realidad misma.
- La sacralización de un tipo de idea sobre la ancestralidad que no admite otras visiones. Esto se pone en evidencia a la hora de analizar las relaciones sociales y de poder entre hombres y mujeres mayas.
- La primacía de una visión primitivista, pura y cerrada de lo maya que aspira a descubrir las prácticas de las abuelas y abuelos, dándole un carácter de “palabra de nuestros antepasados” que no admite cuestionamientos y genera exclusiones.

Desde una visión influida por el racismo y el etnocentrismo, las comunidades indígenas son vistas como machistas y menos civilizadas (A. Cumes, 2014: 78-81). Esto deja paso a que “... las evidencias sobre la problemática de la vida de las mujeres indígenas sean explicadas como el resultado de las relaciones sociales y culturales ‘entre indígenas’, sin observar su vínculo con la forma colonial-patriarcal en cuya base se ha organizado la sociedad guatemalteca” (78), como se verá a continuación. Por ejemplo, la no imposición del esposo es el Derecho N° 7 de la Agenda Política de las Mujeres Indígenas de la Defensoría de la Mujer Indígena.

Por otra parte, debe considerarse el **pasado colonialista** que se expresa y actualiza en la experiencia de discriminación y violencia de la población indígena, en general, y de las mujeres indígenas, en particular. Esta situación puede identificarse en diferentes momentos de la historia del país, como durante los 36 años de guerra civil que Guatemala vivió desde 1960 hasta 1996 –año en que se firmaron los Acuerdos de Paz–, y en la que murieron más de 200.000 personas.

1.3. ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN

La presente investigación, si bien pone el foco en niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad, presenta varios aspectos específicos respecto de otras realizadas previamente. Primero, se trata de un capítulo dentro de una pesquisa comparativa que Plan International realiza en América Latina y el Caribe, luego de haber impulsado iniciativas similares en África y Asia. Por tanto, se cuenta con un marco teórico y una metodología validada en otros contextos.

En segundo lugar, la presente investigación tiene la especificidad de que se centra principalmente en el matrimonio infantil y forzado, sin presuponer la correlación con otras problemáticas como la del embarazo adolescente. No siempre es claro si el embarazo adolescente es la causa o la consecuencia del matrimonio infantil forzado. Tampoco se centra únicamente en la experiencia de las niñas y adolescentes casadas ni en las mujeres casadas cuando niñas.

En cambio, analiza el matrimonio infantil forzado como una práctica cultural, desde un enfoque comunitario e histórico, por lo que se ha adoptado una metodología cualitativa que permita acercarse al punto de vista de actores claves, pero que va más allá de las instituciones y organizaciones públicas, privadas y comunitarias.

En este caso se incluyó a las niñas y los niños, las personas cuidadoras, las niñas casadas y las mujeres jóvenes que se casaron siendo menores de edad, los hombres casados con niñas, las personas lideresas comunitarias, las personas funcionarias y empleadas municipales, las personas especialistas y las personas representantes de instituciones del Estado a nivel nacional, como se describirá en el siguiente apartado.

El tercer aspecto específico radica en que la investigación no aspira a elaborar un panorama a nivel nacional ni a cuantificar el fenómeno, como lo hizo MSPAS (2015). En cambio, la investigación se ha centrado en la construcción de un estudio de caso municipal, de manera que sea posible profundizar en ese enfoque comunitario e histórico.

Desde un enfoque histórico, en el reciente estudio del MSPAS se ha sostenido que una serie de factores han influido en el fenómeno de las uniones y embarazos adolescentes en Guatemala: “la pobreza generalizada; la aceptación del matrimonio infantil por parte de las comunidades y la familia; los esfuerzos inadecuados por mantener a las niñas en la escuela, así como la desigualdad de género, el machismo y la violencia sexual” (MSPAS, 2015: 27-28). Sin embargo, es importante preguntarse si estamos asistiendo ante un hecho con profundas raíces socioculturales, económicas y políticas con el fin de comprender aún más sus complejidades.

No cabe duda que las uniones y embarazos tempranos son un fenómeno con antecedentes muy antiguos en las sociedades y civilizaciones. El reconocido historiador estadounidense, Peter Brown (1993: 21-23), señala que en el Imperio Romano el emperador Augusto llegó a penalizar a los solteros y a recompensar a las familias por tener hijos debido a que la población, sobre todo la población joven, se veía acechada constantemente por la muerte. La expectativa de vida era inferior a los 25 años. De ahí que recaía en las mujeres jóvenes una presión para contraer matrimonio y utilizar sus cuerpos para la reproducción. La edad promedio para las romanas para contraer matrimonio era, entonces, 14 años.

Para entender lo enraizado que está el fenómeno de niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad en Guatemala, contamos con investigaciones que analizan aspectos sobre la violación sexual, el régimen laboral, la educación, el régimen judicial y los imaginarios racistas durante varios períodos. Si bien es cierto que estas investigaciones no estudian de manera directa el fenómeno en cuestión, al menos podemos establecer nexos y correlaciones entre las mismas, y otras más que escapan en la actualidad a este estudio exploratorio, ya que podrían darnos ciertas pistas de la complejidad de la realidad con la que nos enfrentamos.

Se han estudiado ya varios casos de violencia sexual en la Guatemala colonial, por lo que conocemos que se trataba de hechos que lamentablemente acompañaban la vida cotidiana de las niñas y las jóvenes, como también nos entregan una idea de los intereses y las prácticas judiciales de la época. Es importante subrayar que, a diferencia de otros casos judiciales, los de agresiones sexuales de hombres sobre mujeres y niñas son pocos, lo cual ya nos indica que se reportaban mínimamente, quedando el delito en el silencio y la impunidad.

En la Guatemala del siglo XVIII no se utilizaba el término de “violación”, tal y como lo entendemos en la actualidad, para describir los hechos de violencia sexual contra las mujeres y las niñas, porque al parecer no existía ese significado en el corpus legal de la España del momento. El término utilizado por los jueces era el de “estupro”, es decir, la desfloración. De hecho, el análisis de los jueces no llegó a contemplar la voluntad de las mujeres, sino más bien terminó ciñéndose al hecho de la desfloración.

Catherine Komisaruk (2007: 49-52) ha señalado en relación a este contexto que, al final, las mujeres y las niñas denunciadas provenientes de entornos económicos precarios y de etnias distintas a la blanca terminaban siendo desprotegidas por el mismo aparato judicial de la Colonia. Por ejemplo, los jueces consideraban como delictiva únicamente la agresión sexual contra mujeres vírgenes, monjas, y mujeres casadas, que llevaran todas ellas una “vida honesta”.

Es indudable que esta desprotección judicial hacia las niñas y las mujeres demandantes no solo se fundaba en un tipo de sociedad estamental y jerárquica propia de España y Europa del Antiguo Régimen que se estableció en sus colonias, sino también en la visión patriarcal que le era consustancial a la estructuración de aquel tipo sociedad. Sin embargo, tomando en cuenta los matices de cada época, esa experiencia colonial debe hacernos reflexionar sobre la continuidad en el tiempo de la agresión a las vidas y a los cuerpos de las niñas y las jóvenes, que en muchos casos terminaron en uniones forzadas debido a que quedaron en la oscuridad por el miedo a denunciarlas, por la respuesta (o falta de respuesta) que el régimen judicial daba al problema o por las complicidades entre los diversos actores involucrados.

Un trabajo de Cindy Foster (1999, citado por A. Wiebe, 2009: 45), realizado con documentación del juzgado del Municipio de San Marcos, de entre 1936 y 1956, reveló que el sistema judicial estaba “predispuesto en contra de las mujeres y de los pueblos indígenas. La violencia masculina contra las mujeres era socialmente aceptable y más aún en el caso de las mujeres indígenas”. Sus conclusiones partieron de una revisión de casos de violencia sexual, infanticidio y abortos.

No obstante, desde los inicios de la era republicana en adelante, el Estado guatemalteco asumió distintas posturas –incluso algunas fueron coexistentes– en torno a los ciudadanos y habitantes en general, fundamentalmente indígenas. Estas pueden ayudarnos a explicar o, al menos, acercarnos a algunas de las razones de la permisividad, tolerancia, inacción o lentitud

**LA PERMISIVIDAD DEL ESTADO
GUATEMALTECO CON RESPECTO A LOS
MATRIMONIOS Y UNIONES FORZADAS,
ESPECIALMENTE DE NIÑAS, PUEDE
ENTENDERSE DESDE UNA VÍA DE ANÁLISIS
BASADA EN UNA POSTURA DECIMONÓNICA,
QUE FUE LA QUE COEXISTIÓ CON LAS DE
CORTE RACIALISTA Y CIVILIZADORAS QUE
PRETENDIERON EXTIRPAR “LO INDÍGENA”
DE SUS HABITANTES MAYAS.**

para evitar las uniones forzadas y los matrimonios infantiles en el país.

El argumento “civilizador” hacia la población indígena fue constante desde la Colonia, aunque en la era republicana tomó fuerza debido a que se buscaba construir una nación homogénea a partir de una sólida educación. Por supuesto que tal iniciativa se fundamentaba en un principio racista que terminaba segregando y excluyendo a los indígenas de los beneficios sociales por no considerar a sus culturas como parte del progreso de la civilización occidental (M. E. Casaús Arzú: 2003: 91-131).

De ahí los esfuerzos alfabetizadores y la creación de una Escuela Normal de Indígenas en 1920, pero cuyos resultados no fueron los esperados. Hacia 1921 los datos eran reveladores: la tasa de alfabetización de la población de 6 años de edad y más contrastaba profundamente entre Ciudad de Guatemala, Alta Verapaz y el Quiché, por ejemplo. Mientras en la capital era de 44%, en el segundo departamento era de 3% y en Quiché de 4% (E. Mendonça, 2016: 205-206).

El Estado y los intelectuales interpretaron dicha actitud como una resistencia al progreso, a la redención de su barbarie; sin embargo, no lograron o no quisieron ver sus condiciones de extrema pobreza y su miedo a la transformación de sus culturas ancestrales a través de la castellanización. La razón occidentalizada de un Estado termina imponiéndose así sobre los intereses de sus poblaciones indígenas, en detrimento de su educación y formación.

La permisividad del Estado guatemalteco con respecto a los matrimonios y uniones forzadas, especialmente de niñas, puede entenderse desde una vía de análisis basada en una postura decimonónica, pero que, como mencionamos, fue la que coexistió con las de corte racialista y civilizadoras que pretendieron extirpar “lo indígena” de sus habitantes mayas. En efecto, hay indicios de que los embarazos en niñas y jóvenes no fueron interpretados únicamente como delitos. La “positividad” de los mismos se puede percibir en las

preocupaciones demográficas de las autoridades, similar al caso que veíamos del Imperio Romano al inicio de este apartado.

En la era colonial, las autoridades se mostraron siempre interesadas en mantener, pero sobre todo en aumentar, a la población, fundamentalmente indígena, con el fin de contar con más individuos para el pago de tributos y con los brazos suficientes para las labores agrícolas. Lo mismo haría en la era republicana el Estado guatemalteco. Aun así, no hay que descartar, por otro lado, que también las comunidades indígenas hayan visto a las uniones tempranas como un medio para asegurar la supervivencia de sus pueblos ante un conjunto de factores exógenos adversos.

Sobre el último punto, Adrienne Wiebe (2009: 49) se ha percatado que en el Municipio de Comitancillo, Departamento Occidental de San Marcos, la edad promedio con el que contraían matrimonio las mujeres era de 15.5 años entre 1921 a 1968, período que cubrió su estudio sobre la justicia local en aquel municipio; es decir, “los matrimonios eran arreglados para los jóvenes, generalmente tomando en cuenta sus opiniones, tan pronto como decidían volverse sexualmente activos, ya que esto aseguraba la progenie y cuidado de los hijos que resultaran de la relación”.

El matrimonio en esta comunidad mam, como en todo el mundo maya, no era un asunto entre dos personas, sino entre dos familias. Este caso, que con seguridad no es exclusivo de aquel Departamento, nos indica cómo para muchos indígenas la reproducción es un asunto de sobrevivencia que no es compartido por otras culturas y pueblos en mejores condiciones de vida. Sin embargo, con este mismo argumento, ¿cuál fue la perspectiva del Estado y de los grupos de poder en Guatemala?

En un trabajo relativamente reciente, los historiadores Gustavo Palma y Juan Pablo Gómez (2012: 125-173), al analizar los reglamentos laborales del régimen liberal guatemalteco del siglo XIX, dejan en claro la preocupación de las autoridades y de los grupos de poder del país por contar con suficientes brazos para las tareas agrícolas que, a su juicio, llevarían a Guatemala por la senda del progreso económico y la modernización.

En ese sentido, fue de sumo interés del Estado el mantenimiento de altas tasas de natalidad para asegurar el futuro económico de la nación. La estrategia utilizada, que en palabras del filósofo francés Michel Foucault sería una “biopolítica”, no era un poder de muerte sino de vida, de generar vida para someterla al disciplinamiento laboral, normativo o de otra índole que beneficiara a la postre al proyecto agroexportador cafetalero, en el siglo XIX, e industrial, en el siglo XX. Según Palma y Gómez, la política estatal guatemalteca decimonónica, y que pervive en el presente, se puede sintetizar de esta forma: “no dejar morir, pero apenas dejar vivir”.

Para concluir, este sucinto panorama de historización no tiene el propósito de mostrar al detalle y en cada período de la historia guatemalteca los diversos procesos que han propiciado las uniones forzadas en niñas y niños y los matrimonios infantiles. Esta es una tarea que está pendiente a realizarse a partir de un arduo trabajo en

los principales archivos del país. Más bien, su intención es la de situar el problema en estudio dentro de una perspectiva histórica que pudiese complementar las importantes perspectivas contemporáneas que muy bien han sido ya planteadas por algunas investigaciones recientes. Solo así entenderemos que estamos ante un fenómeno con profundas raíces y cuyos planteamientos de solución deberán tenerse en cuenta para no proponer caminos cosméticos o que, en el peor de los casos, terminen legitimándolo.

2. METODOLOGÍA

La presente investigación sobre niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad en Guatemala, para documentar el caso de estudio del Municipio de San Pedro Carchá en el Departamento de Alta Verapaz, fue realizada entre febrero y octubre de 2018. La investigación tuvo cuatro fases: i) adaptación de la metodología e instrumentos al caso guatemalteco; ii) revisión y procesamiento de información secundaria; iii) recolección y procesamiento de información primaria; y iv) análisis y redacción del reporte de investigación.

2.1. ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS

Durante febrero de 2018, se adaptaron la metodología y los instrumentos para la recolección de información primaria a través de grupos focales, testimonios y entrevistas a personas informantes clave, establecidos en el “Manual de Investigación” regional (Child Frontiers Ltd., 2017). Este trabajo fue realizado por Nidia Umaña, quien participó en el proceso de inducción sobre el marco teórico, la metodología y el trabajo de campo de la consultoría realizado en Managua, Nicaragua, del 20 al 22 de septiembre de 2017.

Luego, se preparó una hoja informativa para ser entregada a todas y cada una de las personas que fueron contactos para facilitar la logística de la consultoría y de las personas informantes. Dicha hoja informativa ofrecía información general sobre la consultoría, el objetivo, su importancia, una explicación sobre el carácter voluntario, confidencial y estrictamente para los fines de la consultoría de la participación de las personas, y los datos de contacto de la persona responsable en caso de consultas e información adicional.

Para los **grupos focales** se elaboraron distintas versiones de cuestionario: uno para niños, otro para niñas y un tercero para personas cuidadoras de niñas casadas o solteras. Tanto las niñas como los niños debían agruparse según sus edades: de 10 a 14 y de 15 a 17 años. Las personas cuidadoras podían ser mujeres u hombres, agrupados según tuvieran niñas casadas o niñas solteras a su cargo.

Los tres cuestionarios para grupos focales constaban de dos partes: a) una centrada en la lectura de una historia para que las personas participantes en el grupo focal se proyectaran en las concepciones culturales y actitudes

de otras personas de su sexo, edad y rol; y b) otra parte para profundizar en la situación en su comunidad y municipio.

La primera parte de cada grupo focal corresponde a la técnica SNAP que presenta historias cortas sobre matrimonio infantil, preparadas para niñas y para niños por separado⁵, con lo que es posible identificar: a) lo que las personas participantes piensan que deben hacer y lo que hacen, y b) lo que la familia y/o la comunidad piensa que se debe hacer y lo que se hace. Es decir, en qué circunstancias la persona puede (o no) adherirse a las normas y las sanciones que genera.

Para los **testimonios** se contó con una única versión, independientemente de que correspondiera a niñas casadas, a hombres casados con niñas o a mujeres jóvenes de 18 a 24 años que se habían casado siendo niñas. El cuestionario para testimonios tiene seis partes: 1) apertura, 2) concepto de niñez según la cosmovisión maya, 3) desarrollo y oportunidades de la niñez, 4) concepto de matrimonio según la cosmovisión maya, 5) experiencia de matrimonio infantil, y 6) valoración de la experiencia.

Para las **entrevistas a personas informantes clave** se prepararon tres versiones de cuestionario según correspondieran a informantes locales o nacionales.

- A nivel local, se entrevistaron a personas autoridades indígenas y liderazgos de organizaciones de personas jóvenes y de mujeres y a personas funcionarias públicas de gobiernos municipales o representantes del Estado a nivel municipal o departamental
- A nivel nacional, se entrevistaron a personas especialistas y a personas funcionarias públicas de gobiernos municipales o representantes del Estado

Los tres cuestionarios tienen un apartado de apertura y otro de cierre para la entrevista, y abordan la situación y el conocimiento que se tiene sobre y el trabajo que se realiza en casos de niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad. Con las personas informantes a nivel comunitario, se abordaron también los temas de desarrollo y oportunidades de la niñez, el concepto de matrimonio según la cosmovisión maya, las consecuencias del matrimonio infantil y las propuestas frente al mismo.

En tanto, con las personas a nivel municipal, departamental y nacional –fuesen funcionarias públicas o especialistas–, además se abordaron el concepto de niñez según la cosmovisión maya, el trabajo institucional que realizan sobre matrimonio infantil, y el marco normativo como una forma de identificar propuestas de cambio.

⁵ Esta técnica basada en cuentos o estudios de caso fue elaborada por Cristina Bicchieri y adaptada de CARE en Nepal (CARE, 2017: 11-15).

En el proceso de adaptación de los instrumentos de recolección de información primaria a la realidad de Guatemala, se tomaron como base aquellos incluidos en el “Manual de Investigación” regional y el Protocolo de Investigación aprobado para el caso de El Salvador.

- Una primera versión de los instrumentos fue revisada por Susy Eiyadeh de Plan International Guatemala.
- Una segunda versión fue el resultado de la revisión y priorización de temas para garantizar su pertinencia cultural, realizada por Sandra Quex de Plan International Guatemala junto a Enma Catú y Libia Raguay de MOJOMAYAS, durante la jornada de inducción del equipo de consultoría de la UCA realizada en Ciudad de Guatemala el 26 de febrero de 2018. La petición de priorización de temas respondió al interés por prever la necesidad de adaptarse a las condiciones de trabajo en campo, a la agenda de las personas informantes, y al tiempo disponible o el tamaño de los grupos. Esta revisión fue especialmente importante por lo útil y sugerente, pues priorizó temas relacionados con la cosmovisión maya (el concepto de niñez y matrimonio o el contraste entre el “antes” y el “ahora”). Desde un punto de vista de personas investigadoras occidentales con formación eurocéntrica, se habrían priorizado los temas relativos a las causas y consecuencias del matrimonio infantil, por ejemplo.
- Una tercera versión de los instrumentos fue el resultado de la revisión realizada con los equipos de trabajo en campo durante la jornada de inducción realizada en Quiché y Cobán el 28 de febrero de 2018, como se detalla más adelante.

2.2. REVISIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Para la consultoría se realizó una revisión bibliográfica y se recopiló información estadística. La *revisión bibliográfica* tuvo tres propósitos: 1) consulta de investigaciones previas, 2) revisión del marco legal, y 3) documentación histórica de la práctica del matrimonio infantil en Guatemala. La consulta de investigaciones previas fue realizada por Sajid Herrera y Nidia Umaña, durante febrero de 2018 como parte de la preparación del trabajo de campo.

La *revisión del marco legal* fue realizada por Omar Luna, durante abril y mayo de 2018. Primero, se llevó a cabo una búsqueda bibliográfica que comenzó a ser compilada en un cuadro de vaciado preliminar para determinar la importancia de fuentes documentales consultadas. Y luego se realizó la consolidación de un cuadro con categorías centrales de interés, tales como fecha, foco prioritario, acciones realizadas, realización de jornadas de consulta, actores involucrados, resultados, indicadores de monitoreo y evaluación, entre otros.

La *documentación histórica de la práctica del matrimonio infantil* en Guatemala fue realizada por Sajid Herrera, durante abril, mayo y junio de 2018. El objetivo primordial consistió en tener un acervo informativo de estas prácticas actuales que pudieran dar pistas sobre sus raíces en las culturas e instituciones guatemaltecas.

La *revisión y procesamiento de información estadística* fue ejecutada en dos momentos, durante mayo y agosto de 2018. En un primer momento, del 23 de abril al 12 de julio de 2018, Omar Luna realizó una búsqueda y revisión bibliográfica de documentos relacionados con insumos estadísticos afines a los indicadores de interés para la consultoría sobre niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzadas a temprana edad en Guatemala. Ante las limitaciones de la información cuantitativa secundaria identificada y procesada, se optó por realizar una investigación propia en un segundo momento. Del 21 de julio al 15 de agosto de 2018, Mónica Figueroa realizó el cruce de variables clave por la variable estado civil y autoidentificación étnica; el cálculo de estadísticas descriptivas; y la elaboración de tablas como recursos visuales de apoyo para el análisis realizado en el apartado tres del presente reporte. De un total de cinco fuentes consultadas, en las cuales se incluyen insumos oficiales y no oficiales, el INE y el MSPAS fueron aquellas instituciones que más se aproximaron a los indicadores de interés de la Coordinadora Regional para abordar la temática en Guatemala.

2.3. RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PRIMARIA

La recolección y procesamiento de información primaria en San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, una región habitada por el Pueblo Q'eqchi', se realizó en dos fases. La primera, correspondiente al trabajo de campo, fue el 1 de marzo de 2018, efectuándose seis de las 57 actividades de consulta propuestas como meta a nivel territorial para lograr el requerido nivel de saturación del 80%⁶. En la segunda fase, realizada entre el sábado 12 y el viernes 18 de mayo de 2018, se realizaron las 51 actividades restantes⁷.

⁶ Para la consultoría, dicho nivel fue establecido en: i) Seis grupos focales para cada uno de los tres tipos de informantes (niños, niñas, y personas cuidadoras), siguiendo la recomendación de Morgan, 1997 (citado en Child Frontiers Ltd., 2017: 18-19); b) Nueve testimonios para cada uno de los tres tipos de informantes (niñas casadas, hombres casados con niñas, y mujeres jóvenes casadas de niñas), siguiendo la recomendación de Guest et al, 2006 (Ibid.); y c) Seis entrevistas para cada uno de los cuatro tipos de informantes (liderazgo comunitario, personas especialistas, y personas representantes estatales a nivel local y a nivel nacional).

⁷ Se completó un total de 66 de las 69 actividades de consulta propuestas como meta para cada país, con las seis entrevistas a personas especialista y las cuatro de seis entrevistas a personas representantes de instituciones del Estado a nivel nacional, la mayor parte de las cuales fueron realizadas en Ciudad de Guatemala en marzo y mayo de 2018.

A nivel nacional, se entrevistó a seis personas especialistas y a dos de las seis personas representantes de instituciones del Estado establecidas como meta. Estas entrevistas fueron realizadas en Ciudad de Guatemala, del 27 de febrero al 1 de marzo de 2018, por el Doctor Sajid Herrera, en un primer momento. Al cierre del trabajo de campo, el 15 de julio de 2018, quedaron pendientes tres entrevistas.

En total, en ambos momentos, gracias a 11 días de trabajo de 14 personas en campo, se consultó a 266 personas divididas como sigue:

- 12 grupos focales con 83 niñas solteras de dos grupos de edad (10 a 14 años y de 15 a 17 años) y 64 niños solteros de los mismos grupos de edad,
- 6 grupos focales con 71 personas cuidadoras de niñas casadas y solteras,
- 27 testimonios de niñas casadas (9), hombres casados con niñas (9) y jóvenes de 18 a 24 años casadas cuando niñas (9),
- 6 entrevistas a autoridades indígenas y personas lideresas comunitarias de organizaciones de mujeres y jóvenes,
- 6 entrevistas a personas funcionarias municipales o estatales a nivel local,
- 6 entrevistas a personas especialistas en derechos de las niñas, y
- 4 entrevistas a personas representantes de instituciones del Estado.

El equipo de investigación en campo estuvo integrado por Elida Marlene Cacao Cú y Hugo Aroldo Pop, como personas facilitadoras, y Zaida Marisela Cacao de Coy y Max Fernando Yat, como personas anotadoras, bajo la coordinación de Ervin Cruz en marzo y de Max Fernando Yat en mayo. La convocatoria y los aspectos logísticos de las personas participantes en las actividades de consulta fueron responsabilidad de Libia Raguay de MOJOMAYAS, y Amanda Caal Quiix de CONAVIGUA, con el apoyo de Mayte Rosales y Herminia Co, de la sede departamental de Plan International Guatemala.

Las actividades de consulta fueron facilitadas en el idioma de preferencia de las personas participantes, maya o español. Por esta razón, en algunos casos, se cuenta con dos audios por actividad: uno en maya, grabado de manera simultánea a la realización de la actividad de consulta, y otro en español, preparado a *posteriori* por las personas del equipo de trabajo en campo.

El procesamiento de información primaria recolectada fue realizada en dos momentos: uno en *campo* y otro en *escritorio*. En campo, la información registrada a través de audios y anotaciones, fue procesada mediante dos grandes actividades. Primero, las anotaciones tomadas durante cada actividad de consulta, fueron mejoradas luego de escuchar los audios grabados en idioma maya y traducirlos al español. Esto para garantizar que dichas anotaciones fueran lo más detalladas y

completas posibles, desde el punto de vista del equipo de consultoría en campo. Después, las anotaciones tomadas en cada pregunta, fueron copiadas para completar hojas de captura en Excel. El procesamiento en campo fue realizado del 19 al 26 de junio de 2018.

El procesamiento de la información primaria cualitativa en *escritorio*, fue realizada por Omar Luna entre junio y julio de 2018. Las bases de datos generadas según tipo de actividad y tipo de informante sirvieron para preparar archivos consolidados de todas las respuestas dadas por las personas consultadas según el tipo de actividad. Por ejemplo, se prepararon archivos con todas las respuestas recibidas durante las entrevistas a personas especialistas, agrupadas por temas de discusión durante la conversación. Esto facilitó el análisis posterior de la información, dado el poco tiempo disponible para ello. La entrega de los archivos con los consolidados de respuestas a la pregunta por cada tipo de actividad de consulta e informante, fue hecha entre el 7 de junio y 17 de julio de 2018.

Para garantizar la consideración de aspectos éticos de la consultoría, especialmente relacionados a niñas y niños mayas, cada una de las personas integrantes de los equipos de trabajo en campo firmó el Código de Conducta Ética y las Políticas de Protección e Igualdad de Género e Inclusión establecidas corporativamente por Plan International.

Además, se diseñó un proceso de consentimiento informado a seguir con cada una de las personas participantes. Después de explicar la información contenida en la hoja informativa, se atendieron las dudas y preguntas que pudieron surgir. Posteriormente, se entregó una copia de la hoja informativa para que las personas pudieran consultarla en cualquier momento, después de la actividad de consulta, cuando es más frecuente que surjan las dudas y preguntas sobre las implicaciones de su participación en la consultoría.

Como cierre del proceso, y para dejar constancia del mismo, se procedió a firmar un formulario de asentimiento y/o consentimiento informado, según la edad de la persona. En los **grupos focales**, niños y niñas completaron un formulario de asentimiento informado, respaldado por un formulario de consentimiento informado firmado por la persona adulta responsable de su cuidado. En cambio, las personas adultas que participaron en los grupos focales de personas cuidadoras completaron un formulario de consentimiento informado.

En el caso de los **testimonios**, las niñas casadas completaron un formulario de asentimiento informado, respaldado por un formulario de consentimiento informado firmado por una persona adulta mientras hombres casados con niñas y las mujeres jóvenes de 18 a 24 años que se habían casado siendo niñas, completaron un formulario de consentimiento informado.

Antes de realizar las **entrevistas a personas informantes clave** a nivel comunitario, local o nacional, las personas firmaron el mismo formulario de consentimiento informado.

2.4. ANÁLISIS Y REDACCIÓN DEL REPORTE DE INVESTIGACIÓN

De cara a la redacción del reporte de consultoría, el análisis de resultados fue realizado en dos momentos. El primer momento coincidió con el trabajo de campo. Cada equipo realizó sesiones de cierre, diariamente o al final del trabajo de campo, según resultara mejor en función de la duración de las jornadas de trabajo y el necesario descanso para el día siguiente. Para estas sesiones se diseñó una guía de temas transversales .

Esta misma guía fue la que sirvió para la jornada de cierre que se realizó el 16 de marzo de 2018, luego de la primera fase del trabajo de campo, con la participación del equipo de la UCA y Plan International Guatemala. Los resultados de la discusión que tuvo lugar ese día sirvieron como insumos para el reporte de avance que preparó la Coordinadora Regional de la consultoría.

Una vez que se completaron las dos fases de recolección de información primaria de marzo y mayo de 2018, se realizó un análisis de la información, tanto por tipo de actividad como por temas transversales, y del cual surgió un borrador del reporte de consultoría. Un avance de este fue remitido el 26 de julio de 2018 simultáneamente a Plan International Guatemala y a la Coordinadora Regional de la consultoría. La versión completa en borrador del reporte fue remitida el 30 de julio de 2018.

Luego de la revisión por parte de Plan International Guatemala, concluida el 13 de agosto de 2018, se incorporaron las observaciones en una segunda versión en borrador del reporte de consultoría, la cual fue remitida el 18 de septiembre de 2018 a la Coordinadora Regional.

Los resultados relativos al impacto de la situación de niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad, fueron presentados el 4 de octubre en el evento “Matrimonio-uniones tempranas y forzadas de niñas. Efectos en el proyecto de vida”, organizado por Plan International Guatemala en el marco del Día Internacional de la Niña. Las observaciones surgidas de los comentarios de Sajid Herrera, Libia Raguay y Ana Silvia Monzón y de la audiencia, bajo la moderación de Silvia Trujillo, fueron incorporadas en una nueva versión del 21 de octubre de 2018.

3. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO y características de la población

En este tercer apartado se caracteriza el perfil sociodemográfico de las niñas, adolescentes y jóvenes casadas o unidas en Guatemala, a partir de la información secundaria a la que se tuvo acceso.

La principal fuente utilizada ha sido la base de datos de la “Encuesta Nacional de Condiciones de Vida” (ENCOVI) 2014, bajo responsabilidad del INE (INE, 2014)⁸. Se sabe que no es la encuesta más reciente, pero fue a cuya base de datos se pudo tener acceso. Este hecho es importante, pues pudieron realizarse los agrupamientos por edad y los cruces de variables requeridos para la presente investigación.

Estos datos fueron complementados con los resultados de la “Encuesta Nacional de la Juventud” (ENJU) 2011 (INE, 2011) y de la “Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015” (MSPAS/ INE/ ICF Internacional, 2015); junto con las “Estadísticas de Matrimonio de Guatemala 2015” (INE, 2015) y la base de datos del RENAP de noviembre 2015 al 3 de agosto de 2017⁹.

En los primeros dos subapartados se comparan las niñas y las jóvenes según su estado civil; mientras que en el tercero y último subapartado se profundiza en algunos datos que permiten completar el perfil de las niñas casadas y unidas.

3.1. COMPARACIÓN ENTRE NIÑAS CASADAS Y SOLTERAS

Según la ENCOVI 2014, en Guatemala un 5.6% de las niñas de 12 a 17 años de edad estaban casadas o unidas. Las niñas solteras representaban el 93.6% del total de ese segmento etéreo. En cambio, las niñas separadas eran el 0.9% y las viudas no llegaban al 0.1%.

A continuación, se presenta la Tabla A en la que se destacan los datos que permiten comparar entre niñas casadas y solteras.

⁸ <https://www.ine.gob.gt/index.php/encuestas-de-hogares-y-personas/condiciones-de-vida> [Consulta de julio de 2018].

⁹ https://drive.google.com/file/d/1Ym_Pp0uGsm296cmrhefmXPL5GCLyQR7H/view [Consulta de julio de 2018].

TABLA A. PERFIL DE NIÑAS CASADAS Y SOLTERAS SEGÚN DIFERENTES ASPECTOS, 2014.

ASPECTOS	NIÑAS CASADAS Y UNIDAS	NIÑAS SOLTERAS
Edad	<p>La proporción de niñas casadas o unidas, pasó del 0.8% entre las niñas de 12 a 14 años, al 10.4% entre las niñas de 15 a 17 años.</p> <p>Según la ENJU 2011, las niñas casadas de 15 a 17 años pasaron de ser el 0.1% a los 15 años, a ser el 5.2% a los 17 años.</p> <p>En 2011, a los 15 años, sólo el 2% vivía con su pareja y ninguna estaba comprometida para casarse. En cambio, a los 17 años, el 7.4% vivía con su pareja y el 1.6% estaba comprometida para casarse.</p>	<p>La proporción de niñas solteras, pasó del 99% entre las niñas de 12 a 14 años, al 88% entre las niñas de 15 a 17 años.</p> <p>Según la ENJU 2011, las niñas solteras de 15 a 17 años pasaron de ser el 99% a los 15 años, a ser el 93% a los 17 años</p> <p>En 2011, a los 15 años, el 85% estaba sola, el 11% tenía novio y el 2% andaba con alguien) . En cambio, a los 17 años, el 66% estaba sola, el 23% tenía novio y el 2% andaba con alguien.</p>
Etnia	<p>Un 5% de las niñas no indígenas de 12 a 17 años estaban casadas o unidas; en contraste con el 6.2% de las niñas mayas¹⁰.</p> <p>Las niñas no indígenas eran el 59.2% del total de niñas casadas y el 37.1% de las niñas unidas; mientras las niñas mayas eran el 40.8% y el 61.4%, respectivamente.</p>	<p>Un 93.9% de las niñas no indígenas de 12 a 17 años estaban solteras, en contraste con el 93.3% de las niñas mayas.</p> <p>Las niñas no indígenas eran el 59.3% del total de niñas solteras, mientras las niñas mayas eran el 40.1%.</p>
Asistencia escolar	<p>Entre las niñas que se habían inscrito en algún plantel educativo para el año escolar, aquellas casadas eran el 0.4% y las unidas el 0.2%. En coincidencia con ello, según la ENJU 2011, el 0.3% de las niñas de 15 a 17 años que estudiaba, estaba casada.</p> <p>El 94.3% de las niñas casadas y el 87.2% de las niñas unidas no se inscribieron en el año escolar. Según la ENJU 2011, el 93% de las niñas casadas de 15 a 17 años no estaba estudiando.</p> <p>El 98.1% de las niñas casadas y el 98.3% de las niñas unidas que ya tenían hijas e hijos, no se inscribieron en el año escolar. Únicamente el 1.9% y el 1.7%, respectivamente, estaba estudiando.</p> <p>Entre las niñas con hijas e hijos que se encontraban estudiando, el 33.2% estaban casadas y el 8.8%, unida.</p> <p>Entre las niñas con hijas e hijos que no se encontraban estudiando, el 56.2% estaban casadas y el 16.6%, unida.</p>	<p>Entre las niñas que se habían inscrito en algún plantel educativo para el año escolar, aquellas solteras eran el 98.7%. En coincidencia con ello, según la ENJU 2011, el 99% de las niñas de 15 a 17 años que estaba estudiando, era soltera.</p> <p>El 68% de las niñas solteras sí se inscribieron en el año escolar. Únicamente el 32% no estaba estudiando. Según la ENJU 2011, el 33% de las niñas solteras de 15 a 17 años no estaba estudiando.</p> <p>Entre las niñas con hijas e hijos que se encontraban estudiando, el 44.8% estaba soltera.</p> <p>Entre las niñas con hijas e hijos que no se encontraban estudiando, el 17.8% estaba soltera.</p>
Deserción escolar	<p>Entre el total de niñas de 12 a 17 años que ya eran madres en 2014, las niñas que abandonaron el centro de estudios al que se habían inscrito ese año, eran casadas el 40.4%; separadas después de haber estado unidas, un 15.9%; y unidas, el 10.7%, en ese orden de importancia.</p>	<p>Entre el total de niñas de 12 a 17 años que ya eran madres en 2014, las niñas que abandonaron el centro de estudios al que se habían inscrito ese año, eran solteras un 33%.</p> <p>Eran solteras todas las niñas que aún teniendo hijas o hijos, no abandonaron sus estudios ese año.</p>
Alfabetismo	<p>Según la ENJU 2011, el 81% de las niñas casadas de 15 a 17 años sabía leer y escribir.</p>	<p>Según la ENJU 2011, el 96% de las niñas solteras de 15 a 17 años sabía leer y escribir.</p>
Nivel educativo	<p>La proporción de niñas de 12 a 17 años casadas o unidas, pasó del 12.7% entre quienes no tenían ningún grado de educación aprobado, al 2.1% entre quienes habían aprobado el Bachillerato Diversificado; pasando por el 6% entre las niñas con Educación Primaria y el 3.9% entre las niñas con Educación Básica.</p> <p>Según la ENJU 2011, de las niñas casadas de 15 a 17 años, el 18.4% había estudiado hasta 3º Básico, el 14.9% hasta 4º Básico y el 11.6% hasta 2º Básico.</p> <p>Entre las niñas con educación primaria –donde se ubicaba la mayoría de niñas casadas o unidas–, el 29% de las niñas casadas y el 49% de las unidas habían terminado 6º Primaria como el nivel educativo más alto aprobado.</p>	<p>La proporción de niñas de 12 a 17 años solteras, pasó del 84.8% entre quienes no tenían ningún grado de educación aprobado, al 97.6% entre quienes habían aprobado el Bachillerato Diversificado; pasando por el 93.4% entre las niñas con Educación Primaria y el 94.9% entre las niñas con Educación Básica.</p> <p>Según la ENJU 2011, de las niñas solteras de 15 a 17 años, el 20.1% había estudiado hasta 2º Básico, el 19.2% hasta 3º Básico y el 18.2% hasta 6º Primaria.</p> <p>Entre las niñas con Bachillerato Diversificado – donde se ubicaba la mayoría de niñas solteras–, el 73.6% había terminado 4º Bachillerato como el nivel educativo más alto aprobado. El 23% había terminado 5º bachillerato o diversificado y sólo el 3% había terminado 6º año.</p>

¹⁰ En esa encuesta no se reportaron niñas xinca o extranjeras casadas o unidas.

ASPECTOS	NIÑAS CASADAS Y UNIDAS	NIÑAS SOLTERAS
Experiencia de vivir fuera de la casa de sus padres por un período mayor a seis meses	Según la ENJU 2011, un 37% de las niñas casadas de 15 a 17 años había tenido la experiencia de vivir fuera de la casa de sus padres. Sin embargo, sólo el 9.5% de las niñas de 15 a 17 años que habían vivido fuera de la casa de sus padres estaba casada.	Según la ENJU 2011, un 10.5% de las niñas solteras de 15 a 17 años había tenido la experiencia de vivir fuera de la casa de sus padres. El 89% de las niñas de 15 a 17 años que habían vivido fuera de la casa de sus padres estaba soltera.
Embarazo y maternidad ¹¹	Del total de niñas de 12 a 17 años que reportaron uno o más embarazos y tenían hijas e hijos nacidos vivos, el 55.5% se encontraban casadas y el 16.3% unidas. Según la ENJU 2011, un 77% de las niñas casadas de 15 a 17 años había quedado embarazada alguna vez. El 82% había quedado embarazada una vez y el 18%, dos veces. El 87.2% de las niñas unidas y el 84.2% de las casadas, tenía hijas e hijos nacidos vivos. Llama la atención la alta proporción de niñas madres, independientemente de su estado civil. Por lo mismo, el embarazo adolescente es un tema que urge abordar.	Del total de niñas de 12 a 17 años que reportaron uno o más embarazos y tenían hijas o hijos nacidos vivos, el 18.7% se encontraban solteras. Según la ENJU 2011, un 61% de las niñas solteras de 15 a 17 años había quedado embarazada alguna vez. El 76% había quedado embarazada una vez y el 24%, dos veces. El 78% de las niñas solteras tenía hijas o hijos nacidos vivos. Sólo el 22% de las niñas solteras no tenía hijas ni hijos.
Hijas e hijos nacidos vivos	Del total de niñas de 12 a 17 años que no tenían hijas o hijos, el 55.4% estaba casada y el 12.7% unida. El 15.8% de las niñas casadas y el 12.8% de las niñas solteras no tenía hijas o hijos. Del total de niñas de 12 a 17 años que tenían una hija o hijo, el 55.5% estaba casada y el 15.1%, unida. Tenían ya una hija o hijo el 77.7% de las niñas de 12 a 17 años que estaban casadas, y el 74.9% de las unidas. Preocupantemente es que el 10.3% de las niñas unidas y el 6.5% de las niñas casadas tenían dos hijas o hijos. La prevención del segundo embarazo se vuelve crítico.	Del total de niñas de 12 a 17 años que no tenían hijos, el 28% estaba soltera. El 22% de las niñas solteras no tenía hijas o hijos. Del total de niñas de 12 a 17 años que tenían una hija o hijo, el 20.2% estaba soltera. Tenían ya una hija o hijo el 78% de las niñas de 12 a 17 años que estaban solteras. Ninguna tenía dos o tres hijas o hijos.
Conocimiento de métodos anticonceptivos ¹²	Entre las niñas de 13 a 17 años que tenían conocimiento de algún método anticonceptivo, el 6.5% estaban casadas y el 1.1% unidas. Un 18.2% de las niñas casadas y el 11.1% de las niñas unidas conocían algún método anticonceptivo.	Entre las niñas de 13 a 17 años que tenían conocimiento de algún método anticonceptivo, el 92% de ellas estaba soltera. El 14.4% de las niñas solteras conocían algún método anticonceptivo.
Tipos de métodos anticonceptivos conocidos ¹³	El conocimiento de métodos anticonceptivos por parte de las niñas casadas era más bajo que el promedio total en seis de los ocho tipos de métodos. Solo aumentaba en el caso de las pastillas (que pasó del 81.5% al 85.8%), de la inyección (que pasó del 75.1% al 85.6%), y de MELA (que pasó del 14.5% al 18.2%). En el caso de las niñas unidas de hecho, el conocimiento solo aumentó en el caso de la inyección, al pasar de 75.1% al 85.2%, ligeramente menor que entre las niñas casadas. Entre las niñas de 13 a 17 años que habían oído hablar de las pastillas, el 5.4% eran casadas, el 1.2% eran unidas de hecho, y el 1.1% eran separadas o viudas.	El conocimiento de métodos anticonceptivos por parte de las niñas casadas era más bajo que el promedio total en seis de los ocho tipos de métodos. Era igual en el caso del collar y menor en el caso de la inyección. Entre las niñas de 13 a 17 años que habían oído hablar de las pastillas, el 92% eran solteras.

¹¹ Según los datos de la Encuesta Nacional de Salud Materna Infantil 2014-2015, el embarazo entre las niñas de 15 a 19 años aumenta del 5.8% entre las de 15 años de edad, al 40.6% entre las de 19 años; se concentra entre la población autoidentificada como indígena (21.2%), entre las niñas sin escolaridad (45%) o con educación primaria incompleta (33.8%); en los primeros dos quintiles de riqueza (28.4% y 26.7%, respectivamente); y en el área rural (24.3%).

¹² El conocimiento de métodos anticonceptivos era relativamente alto entre las niñas de 12 a 17 años en 2014. Aunque con una alta variabilidad, entre el 81.5% y el 14.5% de conocimiento, según el tipo de método anticonceptivo.

¹³ Las niñas de 12 a 17 años habían oído hablar de los siguientes métodos anticonceptivos: pastillas (81.5%), inyección (75.1%), condón (74.7%), T de cobre (55.6%), operación de la mujer (51.2%), operación del hombre (45.4%), collar (25.8%), ovulación (20.3%), y MELA (14.5%), en frecuencia decreciente.

ASPECTOS	NIÑAS CASADAS Y UNIDAS	NIÑAS SOLTERAS
Uso de métodos anticonceptivos ¹⁴	Entre las niñas que no utilizaban ningún método anticonceptivo, el 5.2% estaban casadas y el 1.5% unidas.	Entre las niñas que no utilizaban ningún método anticonceptivo, el 92% eran solteras.
Tipos de métodos anticonceptivos usados ¹⁵	<p>Las niñas casadas de 13 a 17 años dijeron que utilizaban cinco de las ocho opciones de métodos anticonceptivos que la encuesta dio en 2014: la inyección (29.3%), el condón (11.8%), las pastillas (9.5%), y la ovulación o la T de cobre (0.7% cada una). Llama la atención que únicamente las niñas casadas dijeron utilizar la operación de la mujer.</p> <p>Las niñas unidas de hecho dijeron utilizar cuatro de las ocho opciones: la inyección (32.2%), el condón (10.8%), la operación de la mujer (5%) y las pastillas (4%).</p>	El uso de métodos anticonceptivos entre las niñas solteras de 13 a 17 años era bajísimo: oscila entre el 0.1% y el 0.5%. Las opciones que dijeron utilizar más fueron, en orden decreciente: el condón, las pastillas y la inyección (0.5% cada una), y la T de cobre (0.1%).

FUENTE: Elaboración propia a partir de elaboradas sobre la base de datos de la ENCOVI (INE 2014); y de las Tablas 25-33, elaboradas con datos de la ENJU (INE, 2011).

¹⁴ La proporción de niñas que dijo que no utilizaba ningún método anticonceptivo osciló entre el 97.4% y el 100%. Prácticamente ninguna de las niñas de 13 a 17 años encuestadas en 2014, utilizaban algún método anticonceptivo (INE, 2014). Según los datos de la Encuesta Nacional de Salud Materna Infantil 2014-2015, el 60% de las adolescentes de 15 a 19 años sexualmente activas, independientemente de su estado civil, no utilizaban algún método anticonceptivo).

¹⁵ Los métodos anticonceptivos más utilizados eran la inyección (2.6%), el condón (1.2%), las pastillas (1%), y la operación de la mujer (0.1%) (INE, 2014). Según los datos de la Encuesta Nacional de Salud Materna Infantil 2014-2015, las niñas de 15 a 19 años sexualmente activas, independientemente de su estado civil, utilizaban algún método anticonceptivo en un 40.1% y algún método moderno en un 31.3% (Los tres métodos más utilizados fueron: la inyección (22.5%), un método tradicional (8.8%) y el retiro (6.4%). Independientemente de la edad, las niñas y mujeres que utilizan la inyección se caracterizan por tener entre una y dos hijas o hijos (22.6%), ser indígenas (16.7%), tener estudios de primaria, completa o incompleta, y estudios de secundaria (entre 16.3% y 17.9%), y concentrarse en los tres primeros quintiles de riqueza (entre el 18.1% y el 18.8%). Las niñas y mujeres que se ubican en los últimos tres quintiles de riqueza utilizan, sobre todo, la esterilización femenina.

3.2. PROFUNDIZACIÓN EN LAS NIÑAS CASADAS O UNIDAS

Según la ENCOVI 2014, en Guatemala un 5.6% de las niñas de 12 a 17 años estaban casadas o unidas, como ya se indicó. A continuación, se presenta la Tabla C en la que se destacan los datos que permiten profundizar en el perfil de las niñas casadas o unidas.

TABLA B. PERFIL DE NIÑAS CASADAS Y UNIDAS SEGÚN DIFERENTES ASPECTOS, 2014

ASPECTOS	NIÑAS CASADAS Y UNIDAS	NIÑAS SOLTERAS
Edad ¹⁶	Del total de niñas casadas o unidas, el 22.5% estaban unidas. Del total de niñas de 13 años, el 56.7% estaban unidas; mientras que este porcentaje pasaba del 14.8% al 25% entre los 14 y los 17 años.	Del total de niñas casadas o unidas, el 77.5% estaban casadas. Del total de niñas de 13 años, el 43.3% estaban casadas; mientras que este porcentaje pasaba del 85.2% al 75% entre los 14 y los 17 años.
Edad de la pareja	De las 777 niñas casadas en 2015 con menos de 15 años, el 44% estaban casadas con parejas de entre 15 y 19 años, el 42% con parejas de 20 a 24 años, y el 9% con parejas de 25 a 29 años (elaboradas a partir de INE, 2015). Entre las niñas menores de 15 años, se registran parejas de hasta 49 años (1 caso). De las 20,321 niñas casadas en 2015 entre 15 y 19 años, el 52% estaban casadas con parejas de entre 20 a 24 años, el 29% con parejas de 15 a 19 años, el 14% con parejas de 25 a 29 años, y el 3% con parejas de 30 a 34 años. Entre las niñas de 15 a 19 años, se registran parejas de hasta 65 y más años (5 casos). De las 25,427 jóvenes casadas en 2015 entre 20 y 24 años, el 50% estaban casadas con parejas de 20 a 24 años, el 30% con parejas de 25 a 29 años, el 8% con parejas de 15 a 19 años o de 30 a 34 años, y el 3% con parejas de 35 a 39 años. La etnia de la pareja es una variable de que nos e puede inferir.	
Área de residencia	El 50.3% de las niñas de unidas 13 a 17 años residía en el área urbana. Las niñas unidas de 13 a 17 años eran el 33% de las que residían en el área urbana, y el 16.9% de las que residían en el área rural.	El 70.8% de las niñas de casadas 13 a 17 años residía en el área rural. Las niñas casadas de 13 a 17 años eran el 67% de las que residían en el área urbana, y el 83.1% de las que residían en el área rural.
Nivel educativo de la pareja	Independientemente de la edad de la novia, las niñas y mujeres sin escolaridad tienden a casarse con hombres con escolaridad primaria o sin escolaridad; las mujeres con educación primaria, con hombres con escolaridad primaria, básica o diversificada; las mujeres con educación básica, con hombres con escolaridad diversificada, primaria o básica; y las mujeres con educación universitaria, con hombres con estudios universitarios o diversificados.	
Nivel de pobreza	Las niñas unidas de 13 a 17 años se distribuían de manera similar entre la pobreza extrema y la pobreza relativa (35.5% y 36.7%, respectivamente). Al considerar el área de residencia combinada con el nivel de pobreza, es posible afirmar que la mayor proporción de niñas unidas de 13 a 17 años que vivían en el área urbana, se concentraban entre la pobreza relativa (40.8%) y la no pobreza (38.9%). En cambio, en el área rural las niñas unidas de hecho se concentraban entre la pobreza extrema (51%) y la pobreza relativa (32.6%).	Las niñas casadas de 13 a 17 años se distribuían de manera similar entre la pobreza relativa y la no pobreza (38% y 32.8%, respectivamente). Al considerar el área de residencia combinada con el nivel de pobreza, es posible afirmar que entre las niñas casadas de 13 a 17 años que residían en el área urbana, el 50.8% podían ser consideradas como no pobres y el 34.5% como pobres relativas. En cambio, en el área rural las niñas casadas se concentraban entre la pobreza relativa (39.4%) y la pobreza extrema (35.3%).
Maternidad ¹⁷	Entre las niñas unidas, el 87.2% tenían hijas o hijos. Del total de niñas de 13 a 17 años que tenían hijas o hijos, el 22.8% se encontraba unida. Al relacionar el área de residencia y la maternidad, se tiene que de las niñas urbanas unidas, el 92% ya eran madres en 2014. En cambio, en el área rural, la proporción disminuía a 82%.	Entre las niñas casadas, el 84.2% tenían hijas o hijos. Del total de niñas de 13 a 17 años que tenían hijas o hijos, el 77.2% se encontraba casada. Al relacionar el área de residencia y la maternidad, se tiene que de las niñas urbanas casadas, el 87.5% ya eran madres en 2014. En cambio, en el área rural, la proporción disminuía a 82.7%.
Violencia de pareja	El 12.8% de las niñas casadas o unidas de 15 a 19 años, han sufrido violencia física o sexual alguna vez en su vida. El 12.1% ha sufrido violencia física y el 3.3%, violencia sexual (Con datos de INE, 2015).	

FUENTE: Elaboración propia sobre la base de datos de la ENCOVI (INE 2014), salvo indicación contraria.

¹⁶ En 2014, las niñas casadas o unidas de hecho tenían entre 13 y 17 años. En ambos casos, la edad se concentraba entre los 17 y los 15 años, en orden decreciente.

¹⁷ El 84.9% de las niñas casadas o unidas tenían hijas o hijos.

4. MARCO INSTITUCIONAL

En este cuarto apartado se describe el marco institucional relacionado con el matrimonio infantil en Guatemala, incluyendo los aspectos políticos, la distribución del poder y las políticas públicas.

4.1. MARCO LEGAL

En Guatemala no existe Código de la Familia. Sin embargo, el matrimonio y la filiación, como principales instituciones, están regidas por el Código Civil, Decreto Ley número 106, vigente desde el 1 de julio de 1964¹⁸. Respecto del matrimonio, el matrimonio infantil o matrimonio entre personas menores de edad, está prohibido por ley, sin excepción.

El Artículo 83 de la “Prohibición de contraer matrimonio” del Código Civil, establece que “No podrán contraer matrimonio ni autorizarse de manera alguna, el matrimonio de menores de dieciocho (18) años de edad”.

Esta prohibición quedó establecida en el Decreto 13-2017, aprobado el 17 de agosto de 2017 y publicado el 13 de septiembre de 2017 en el Diario de Centro América N° 41, Tomo CCCIII, y que entró en vigencia el 21 de septiembre de 2017¹⁹. Gracias a esta acción, Guatemala se convirtió en el cuarto país latinoamericano en prohibir el matrimonio infantil, como destacó Plan International en una nota informativa²⁰.

Este Decreto derogó el Artículo 82 del Código Civil, de la “Excepción de edad”, en el cual se establecía que, de manera excepcional y por razones fundadas, se podía autorizar el matrimonio de menores de edad, con edad cumplida de 16 años; y reformó el Artículo 83 del Código Civil que establecía que no podrían contraer matrimonio ni autorizarse de manera alguna, el matrimonio de menores de 16 años de edad, para elevar la edad mínima a 18 años.

Este logro en materia de derechos de la niñez, en correspondencia con la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por el Estado de Guatemala el 23 de mayo del 1990 (Decreto 27-90), fue el resultado de un largo proceso de incidencia política iniciado en 2011 (Plan International, 2015: 5-8).

En el proceso de incidencia jugó un papel clave la Mesa a Favor de las Niñas y las Adolescentes, conformada el 26 de julio de 2012 bajo el liderazgo y coordinación de Plan International Guatemala, como un espacio de coordinación de organizaciones de sociedad civil, organismos internacionales y algunas dependencias estatales como la PDH (Plan International Guatemala, 2015: 2-3, 5)²¹. El “matrimonio a edad temprana” fue incluido como parte de las tres prioridades de la Mesa,

junto a la violencia sexual y la educación secundaria de calidad (3).

El paso previo en este largo proceso de incidencia había sido equiparar la edad mínima para el matrimonio en 16 años, tanto para las niñas como para los niños, aunque con excepciones; y prohibir las uniones de personas menores de edad.

En tal sentido, el Decreto 8-2015, aprobado el 5 de noviembre de 2015 y publicado el 11 de noviembre de 2017 en el Diario de Centro América N° 99, Tomo CCCVII, había reformado los Artículos 81-84 y 177 del Código Civil²². De manera que el Artículo 81, de la “Aptitud para contraer matrimonio”, estableció en 18 años la edad mínima para ello. Dicho Decreto estableció como excepcional, y por razones fundadas, el matrimonio de personas de 16 años cumplidos (Artículo 82 Excepción de Edad), mediante autorización de un juez competente, después de haber escuchado en una sola audiencia a la o las personas menores de edad (Artículo 84 Autorización Judicial).

Antes de 2015, según la Ley N° 106, el Artículo 81 establecía que un niño podía casarse a los 16 años; mientras que una niña podía casarse a los 14 años²³. En este caso, la autorización debían otorgarla: a) el padre y la madre de manera conjunta, fueran naturales o adoptantes, b) quien de ellos ejerciera, solo, la patria potestad, c) uno de ellos cuando no pudiera obtenerse una autorización conjunta por ausencia, enfermedad u “otro motivo”, o d) la persona tutora a falta de padres (Artículos 82 y 83). También se contemplaba la posibilidad de la autorización judicial por parte del Juez de Primer Instancia del domicilio de la o las personas menores de edad, ante la no autorización conjunta o separada de madres, padres o tutores, ya fuera por ausencia, desacuerdo o negativa, siempre que “los motivos en que se funde la negativa no fueren razonables” (Artículos 83 y 84).

Según la Constitución de la República, el matrimonio

¹⁸ http://ww2.oj.gob.gt/estadisticafamilia/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1 [Consulta de septiembre de 2018].

¹⁹ <https://leyesdeguatemala.files.wordpress.com/2017/09/2017-13.pdf> [Consulta de junio de 2018].

²⁰ <https://plan-international.org/es/latin-america/comunicado-de-prensa-matrimonio-guatemala> [Consulta de junio de 2018].

²¹ <https://www.worldvision.org.gt/mesa-a-favor-de-las-ninas-y-las-adolescentes.html> [Consulta de junio de 2018].

²² <https://www.renap.gob.gt/sites/default/files/informacion-publica/Decreto-numero-08-2015-Reformas-al-Decreto-Ley-106.pdf> [Consulta de junio de 2018].

²³ <http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2013/07/codigo-civil.pdf> [Consulta de junio de 2018].

podrá ser autorizado por el Alcalde o Alcaldesa, las personas Concejales Municipales, personas notarias en ejercicio y “ministros de culto facultados por la autoridad administrativa correspondiente” (Artículo 49)²⁴.

Respecto de la filiación, una de las obligaciones y derechos es la de los alimentos entre parientes, según se establece en el Capítulo VIII del Código Civil. Se entiende por alimentos “... todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica y también la educación e instrucción del alimentista cuando es menor de edad” (Artículo 278)²⁵.

Respecto de las personas obligadas, el Artículo 283 establece que “Están obligadas recíprocamente a darse alimentos, los cónyuges, los ascendientes, descendientes y hermanos. Cuando el padre, por sus circunstancias personales y pecuniarias, no estuviere en posibilidad de proporcionar alimentos a sus hijos, y la madre tampoco pudiese hacerlo, tal obligación corresponde a los abuelos paternos del alimentista, por el tiempo que dure la imposibilidad del padre de éstos”.

Siempre en relación con los alimentos, en el Párrafo IV “Deberes y derechos que nacen del matrimonio”, se establece que:

- “El marido debe protección y asistencia a su mujer y está obligado a suministrarle todo lo necesario para el sostenimiento del hogar de acuerdo con sus posibilidades económicas. Ambos cónyuges tienen la obligación de atender y cuidar a sus hijos, durante la minoría de edad de estos últimos” (Artículo 110).
- “La mujer tendrá siempre derecho preferente sobre el sueldo, salario o ingresos del marido, por las cantidades que correspondan para alimentos de ella y de sus hijos menores” (Artículo 112).

En el Párrafo VIII “Efectos de la separación y del divorcio”, se establece que:

- El derecho de alimentos a favor del cónyuge inculpaible es uno de los tres efectos civiles comunes de la separación y el divorcio (Artículo 159).
- “La mujer inculpaible gozará de la pensión alimenticia a

que se refiere el Inciso 3º. del Art. 163, la cual será fijada por el juez, si no lo hicieren los cónyuges, teniendo en cuenta las posibilidades de quien debe prestarla y las necesidades de quien ha de recibirla...” (Artículo 169).

4.2. ORGANIZACIÓN ESTATAL

El Estado guatemalteco divide **funcionalmente** el poder mediante la separación de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial (Art. 141 de la Constitución Política)²⁶. De esta manera, los cambios legales sobre matrimonio infantil que han sido aprobados por el Congreso Nacional de Guatemala²⁷, deben ser aplicados por los juzgados pertenecientes al Órgano Judicial²⁸ e instrumentados por las diferentes dependencias del Órgano Ejecutivo, bajo la coordinación de la Presidencia de la República.

En el Congreso Nacional de Guatemala, funcionan Comisiones Ordinarias relacionadas con el matrimonio infantil, tales como las de la Mujer, la Juventud, el Menor y la Familia, los Pueblos Indígenas y el Desarrollo Social²⁹.

Además, como parte de las instancias de control del Estado se incluyen el Ministerio Público³⁰, la PGN³¹, y la PDH³². El Ministerio Público cuenta con una Fiscalía contra la Trata de Personas y lleva el Registro Nacional de Agresores Sexuales (RENAS). En la PGN funciona la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, y la Unidad de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad. La PDH cuenta con las Defensorías de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Población Indígena.

Territorialmente el poder está dividido entre el Gobierno Central y los gobiernos municipales, ambos electos por voto directo. De hecho, el municipio es definido en el Código Municipal (Artículo 1)³³ como la unidad básica de la organización territorial del Estado. El Gobierno Central está integrado por la Presidencia de la República de Guatemala, la Vicepresidencia, un Consejo de Ministros integrado por los 13 Ministerios, y 14 Secretarías de la Presidencia. Respecto a la problemática de niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzadas a temprana edad son claves los siguientes Ministerios: MINEDUC, MSPAS y MIDES, junto con las siguientes Secretarías Presidenciales: SEPREM y SVET.

Los 340 municipios, agrupados en 22 Departamentos, están gobernados por un Concejo Municipal integrado por el Alcalde o Alcaldesa, la o el Síndico y las y los Concejales, todas personas electas directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la Ley Electoral (Artículos 9, 33 y ss). Los gobiernos municipales son autónomos respecto del Gobierno Central (Artículo 3).

Además de los gobiernos municipales, el Código Municipal establece que estos deben reconocer, respetar y promover las Alcaldías Indígenas, cuando existan, según los usos, normas y tradiciones de las comunidades (Artículo 55); así como también las Alcaldías

²⁴ <https://www.ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/ConstitucionPolitica dela Republica de Guatemala.pdf> [Consulta de junio de 2018].

²⁵ <http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2013/07/codigo-civil.pdf> [Consulta de septiembre de 2018].

²⁶ <https://www.ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/ConstitucionPolitica dela Republica de Guatemala.pdf> [Consulta de junio de 2018].

²⁷ <https://www.congreso.gob.gt/> [Consulta de junio de 2018].

²⁸ <http://www.oj.gob.gt/> [Consulta de junio de 2018].

²⁹ <https://www.congreso.gob.gt/> [Consulta de junio de 2018].

³⁰ <https://www.mp.gob.gt/> [Consulta de junio de 2018].

³¹ <http://www.pgn.gob.gt/> [Consulta de junio de 2018].

³² <https://www.pdh.org.gt/> [Consulta de junio de 2018].

³³ <https://www.unicef.org/guatemala/spanish/CodigoMunicipal.pdf> [Consulta de junio de 2018].

Comunitarias o Alcaldías Auxiliares (Artículo 56).

Específicamente, las Alcaldías Comunitarias o Auxiliares son definidas como entidades representativas de las comunidades que deben ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones del municipio y funcionar como un vínculo entre las comunidades y la Municipalidad. El nombramiento de Alcaldes comunitarios o Alcaldes auxiliares lo realiza el Alcalde o Alcaldesa municipal, basado en la designación o elección hecha por las comunidades, según sus principios, valores, procedimientos y tradiciones.

En correspondencia con lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Constitución Política de Guatemala de 1985 establece el reconocimiento, respeto y promoción de los usos y costumbres y las formas de organización de las comunidades indígenas, entre otras expresiones de la autodeterminación de los pueblos (Artículo 66 Protección a grupos étnicos).

“Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos”.

Según un estudio publicado en 2013, para entonces ya existían alrededor de 40 Alcaldías y Autoridades Indígenas, la mayoría de las cuales está ubicadas en nueve de los 22 Departamentos del país (Ochoa, 2013). Entre ellos, Quiché y Alta Verapaz, Departamentos incluidos en la investigación. Las Alcaldías y Autoridades Indígenas están representadas a nivel nacional³⁴ por la organización gremial AGAAI.

Las autoridades indígenas son propuestas y electas por las comunidades, no se autopostulan. Generalmente son ejercidas por hombres adultos mayores, reconocidos por su trabajo, responsabilidad, honradez, liderazgo y compromiso. Ejercen funciones de Alcaldía, Secretaría, Fiscalía y Alguacilería, a través de las cuales actúan para resolver conflictos según el derecho consuetudinario.

A nivel municipal también funcionan los COMUDE y COCODE, como parte del SCDUR o SISCODE³⁵. Está instancia debe estar integrada por personas representantes de los distintos sectores de la población, que se organizan en una Asamblea de Vecinos y un número variable de Comités Ejecutivos.

Con la aprobación de la “Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia” en 2003 y la “Política Pública de Protección Integral y el Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala 2004-2014”, a las que se hace referencia en el siguiente subapartado, el Estado guatemalteco ha desarrollado mecanismos institucionales para que las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer sus derechos como personas ciudadanas. A nivel local, se han creado espacios en los COCODE y COMUDE; se han formulado políticas públicas municipales de niñez y adolescencia; y creado oficinas municipales de juventud y comisiones municipales de niños, niñas y adolescentes³⁶.

Para la **planificación del desarrollo**, el Ejecutivo guatemalteco ha establecido un SNP en apoyo al SCDUR o SISCODE, cuya articulación institucional fue formalizada en 2009 (CONADUR, 2014: 38). El SNP es el resultado de la articulación de la planificación institucional y sectorial del desarrollo a nivel comunitario, municipal, departamental, regional y nacional; así como de las políticas de Estado en función de las prioridades de país, para administrar los recursos públicos y alcanzar el desarrollo sostenible (38)³⁷.

El SCDUR o SISCODE es reconocido como el espacio legislativo de participación con capacidad de formulación de políticas en los niveles nacional, departamental y municipal (CONADUR, 2014: 52). Tiene como objetivo “... organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada” (39). Es en el marco de este Sistema que el Ejecutivo coordina y canaliza la participación de actores claves de OSC y la iniciativa privada (38).

El SCDUR o SISCODE está integrado por espacios de participación y coordinación desde el nivel comunitario hasta el nivel nacional. El CONADUR, a nivel nacional; el CORETUR, a nivel regional; y el CODEDE, a nivel departamental, están articulados en torno al Gobierno Central. El COMUDE, a nivel municipal, y el COCODE, a nivel comunitario, están articulados en torno a los Gobiernos Municipales.

CON LA APROBACIÓN DE LA “LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA” Y LA “POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUATEMALA 2004-2014”, EL ESTADO GUATEMALTECO HA DESARROLLADO MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS COMO PERSONAS CIUDADANAS.

³⁴ <http://notiagaaai.blogspot.com/p/agaaai.html> [Consulta de junio de 2018].

³⁵ [http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl\\$modulo.comunitario](http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl$modulo.comunitario) [Consulta de junio de 2018].

³⁶ <https://www.unicef.org/guatemala/spanish/adolescencia.html> [Consulta de junio de 2018].

³⁷ <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/sistemas-planificacion/sistema-nacional-de-planificacion-de-guatemala> [Consulta de junio de 2018].

4.3. MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

En la actual gestión del Presidente Jimmy Morales Cabrera (2016-2020), se formuló la “**Política General de Gobierno 2016-2020**” (GOB-GT, 2016)³⁸, en la que se establecieron cinco “Prioridades Presidenciales”, estrechamente relacionadas con las seis “Metas a alcanzar en 2019”: a) Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado; b) Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad para todas y todos; c) Fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas, turismo, vivienda y trabajo digno y decente; d) Seguridad ciudadana; e) Ambiente y recursos naturales; y f) Combate a la pobreza general y extrema (Pág. 21, 39).

La Política General aborda la democracia participativa y la gestión territorial como dos grandes temas (21), a través de cinco ejes: transparencia, salud, educación, desarrollo económico y seguridad ciudadana (22-33). Todos tienen relación directa con la prevención del matrimonio infantil, pero este no es mencionado como un problema específico a atender. Del cruce de dos temas y cinco ejes se derivan 12 prioridades. Cinco de ellas están relacionadas con el matrimonio infantil, a saber: la prevención de la violencia, la educación alternativa extraescolar, la tecnología en el aula, la reducción de la desnutrición crónica, las nuevas empresas y el fomento al turismo (21).

En el caso de la prioridad y la meta correspondiente a “Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad para todas y todos”, muchas de las acciones estratégicas correspondientes a salud y educación, tienen incidencia en la prevención del matrimonio infantil.

<p>SALUD</p> <p>Reforma del sector salud teniendo la atención primaria como núcleo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a “Regionalizar, descentralizar y desconcentrar el sistema nacional de salud, organizando los servicios del primer nivel de atención, en el marco del SISCODE, para facilitar alianzas y la coordinación interinstitucional e intersectorial” (25). c “Reforzar las capacidades del recurso humano institucional para desarrollar una atención con calidad, calidez y diferenciada, de acuerdo con el ciclo de vida de las personas, género y su identidad étnica” (26). m “Incrementar de manera escalonada el gasto en salud en función del PIB que se traduzca en el aumento de la cobertura y la universalización de los recursos de salud” (27).
<p>EDUCACIÓN</p> <p>Educación de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a “Ampliar la cobertura en educación preprimaria, especialmente en preprimaria bilingüe, y nivel medio”. b “Concentrar esfuerzos en los primeros grados de primaria, con énfasis en las áreas rurales”. e “Convertir la educación multicultural e intercultural en un modelo integral”. h “Fortalecer la educación extraescolar, en especial la educación para el trabajo”. j “Garantizar la sostenibilidad financiera y la descentralización administrativa de los programas de apoyo”. m “Ejecutar el presupuesto con transparencia, probidad, racionalidad y calidad”. n “Asegurar la participación de la comunidad educativa en la rendición de cuentas y la verificación de los compromisos educativos por medio de la auditoría social” (27).

³⁸ Además, esta Política General se ha operacionalizado a través de una serie de Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto. El tercero de ellos, actualmente vigente, corresponde al período 2016-2018.

El marco más amplio para esta Política General gubernamental es el estatal “**Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032**” (CONADUR, 2014), el cual marcó una diferencia en el paradigma de planificación del desarrollo porque:

- Tiene una visión integradora del desarrollo que privilegia el goce de los derechos humanos;
- Reconoce la importancia de la participación ciudadana en la formulación, instrumentación y seguimiento de las políticas públicas para el desarrollo, más allá de la toma de decisiones y su socialización;
- Plantea una visión de largo plazo;
- Tiene un abordaje descentralizado y multinivel, desde abajo hacia arriba;
- Está enfocado en resultados, no en la programación del presupuesto; tiene como fundamento el conocimiento basado en la evidencia científica para la toma de decisiones de los actores sociales, políticos e institucionales;
- Completa y dinamiza el ciclo de políticas con la planificación, programación, presupuesto y evaluación;
- Se orienta a la institucionalización de la planificación del desarrollo en los niveles territorial, sectorial e institucional dentro del Estado y sus organismos; y
- Favorece el ordenamiento de la gestión institucional, la transparencia y la rendición de cuentas, para una mayor confianza y credibilidad de la ciudadanía en el Gobierno (Pág. 47).

El Plan Nacional de Desarrollo retoma la gestión por políticas públicas como parte fundamental de la acción del Estado (51). Se reconoce que el SCDUR o SISCODE –del que el Plan Nacional de Desarrollo constituye un hito importante–, ha conformado una amplia agenda de políticas públicas en el país (52). Entre ellas, la Política de Desarrollo Rural Integral y las políticas a favor del desarrollo integral de poblaciones específicas, como las mujeres, la niñez, la juventud, la adultez mayor, los pueblos indígenas y la población viviendo con VIH.

El Plan Nacional de Desarrollo está presente en 51 políticas públicas vigentes a nivel del Gobierno Central³⁹, a la hora de identificar las correspondientes a cada uno de los cinco ejes propuestos: Guatemala urbana y rural, Bienestar para la gente, Riqueza para todas y todos, Recursos naturales hoy y para el futuro, y Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo (53, 55-59). Entre las políticas públicas relacionadas con el matrimonio infantil se encuentran, al menos, 18 enfocadas en este tema:

- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.
- Política Nacional de Juventud 2012-2020.
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023.
- Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y Discriminación.

- Política de Desarrollo Social y Población.
- Política Nacional de Derechos Humanos 2006-2015.
- Política Nacional de Educación en Derechos Humanos 2006-2015.
- Lineamientos Estratégicos MSPAS 2012-2015.
- Política de Salud para la Adolescencia y la Juventud.
- Política Pública 368-2005 respecto a ITS, VIH y SIDA.
- Políticas Educativas 2012-2016.
- Política Pública de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia 2004-2014.
- Política de Empleo “Generación de Empleo Seguro, Decente y de Calidad 2012-2021”.
- Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022.
- Política Nacional de la Violencia Juvenil.
- Política Nacional de Seguridad.
- Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a la Víctima.
- Política de Fortalecimiento de las Municipalidades. (55-61).

Se trata de un marco amplio de políticas públicas que se clasifican en territoriales, sectoriales, intersectoriales, y transversales, según su naturaleza, fines, enfoques, temporalidad, ámbito de aplicación, modelos de aplicabilidad, disponibilidad de información y sistema de monitoreo y evaluación con el que cuentan (53). Las políticas sectoriales han sido históricamente implementadas por el Gobierno, como parte de sus funciones sustantivas, porque están ancladas en la función rectora de los Ministerios.

Sin embargo, las políticas transversales presentan el reto de la formulación intersectorial y la ejecución interinstitucional. Su importancia radica en que tienen la función de institucionalizar y cumplir los valores del Estado ligados a los derechos humanos. Su marco institucional se caracteriza porque implica el mandato de coordinación de dependencias no ejecutoras y de apoyo a la función presidencia, tales como Secretarías, Comisiones y órganos descentralizados.

³⁹ Este inventario de políticas públicas corresponde al Gobierno Central, sin contar con el conjunto de políticas municipales que se caracteriza por la complejidad en su concepción, formulación y gestión; así como por la debilidad institucional en cuanto a la definición y delimitación precisa de competencias y capacidad de respuesta (CONADUR, 2014: 53-54).

LA “LEY PINA”, “... ES UN INSTRUMENTO JURÍDICO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR Y PROMOCIÓN SOCIAL, QUE PERSIGUE LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA GUATEMALTECA, DENTRO DE UN MARCO DEMOCRÁTICO E IRRESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS”.

Precisamente un punto crucial del encuentro entre la planificación del desarrollo y las políticas públicas es la **“Política de Desarrollo Social y Población”** (SEGEPLAN, 2002: 53). Esta política fue aprobada en abril de 2002, en cumplimiento de las demandas ciudadanas y de los compromisos del Programa de la Conferencia Mundial de Población y Desarrollo, los Acuerdos de Paz, y la “Ley de Desarrollo Social” aprobada en octubre de 2001 (Pág. 4, 7). Su formulación respondió a la iniciativa de SEPREM, MSPAS y SEGEPLAN (5).

La Política de Desarrollo Social y Población tiene como objetivo “Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población” (27). Comprende cinco políticas sectoriales de desarrollo social y población en materia de salud, educación, empleo digno, riesgo a desastres y comunicación social (28-49) de las cuales tres están especialmente vinculadas a la niñez.

- En salud los objetivos son la reducción de la mortalidad materna e infantil y la reducción de las ITS y el VIH/ SIDA (28).
- En educación los objetivos son el aumento de la incorporación y permanencia de las niñas y niños en el sistema educativo para evitar el trabajo infantil y la educación en temas de población y desarrollo en el sistema educativo y a nivel comunitario, “... fomentando actitudes de respeto a la dignidad humana, a la maternidad y paternidad responsables, al sentido y valor de la sexualidad, desarrollando una visión de la dinámica sociodemográfica del país y de la comunidad” (33). En este último caso no se hace referencia explícita al la prevención del matrimonio infantil ni del embarazo adolescente.
- En comunicación social los objetivos son la difusión sistemática de temas contenidos en la Ley de

Desarrollo Social, y la promoción del cambio de actitudes de la población mediante la difusión de autoestima y valores de respeto a la dignidad humana con enfoque de género y multiculturalidad, facilitando el uso de los medios de comunicación estatales, masivos y alternativos (47).

Los principios para la ejecución de la Política de Desarrollo Social y Población son: la participación de la sociedad civil, la incorporación de la familia, el fortalecimiento institucional, la transparencia en la administración pública, y la prevención en todos los componentes sectoriales, incluida la salud reproductiva, entre otros (50-51).

La estructura operacional de la Política de Desarrollo Social y Población establece responsabilidades de ejecución a SEGEPLAN, MSPAS, MINEDUC, INE, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Comunicación Social, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, y el Ministerio de Finanzas Públicas (51-53). Incluye también a “todas” las dependencias de los ministerios y secretarías relacionadas en el ámbito social y económico, en cuanto a la generación de información estadística desagregada por sexo y al desarrollo territorial para prevenir la migración.

Específicamente se establece que el MSPAS, en coordinación con el MINEDUC, “... promoverá el Programa de Salud Reproductiva, de forma participativa, incluyente, y considerando las características, necesidades y demandas tanto de las mujeres como de los hombres” (52). Mientras que el MINEDUC, en coordinación con el MSPAS y otras entidades públicas, “... incorporará las medidas y previsiones necesarias para incluir la materia de población en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional”.

En el caso específico de la niñez y la adolescencia, la **“Ley PINA”**, “... es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos” (Art. 1)⁴⁰. Asimismo, establece que “Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes” (Art. 4).

De esta ley deriva la **“Política Pública de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia”**⁴¹. El objetivo estratégico general es “Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala, a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional” (20).

Los objetivos específicos se vinculan a los tipos de políticas que se han definido en la Ley PINA (20-21).

⁴⁰ <https://www.unicef.org/guatemala/spanish/LeyProteccionIntegralNinez.pdf> [Consulta de junio de 2018].

⁴¹ http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Grupos%20Vulnerables/Política%20Niñez%20y%20Adolescencia.pdf [Consulta de junio de 2018].

<p>POLÍTICAS SOCIALES BÁSICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar que toda niña y niño cuente con un certificado de nacimiento. ● Garantizar que la niñez y adolescencia tenga acceso a servicios de salud con calidad. ● Asegurar que la niñez y adolescencia disponga de servicios básicos que le permitan tener una vida sana. ● Reducir las tasas de mortalidad y morbilidad. ● Asegurar que la niñez y adolescencia tenga oportunidad de educarse y de acceder a una educación con calidad. ● Lograr que la niñez y adolescencia cuente con mayores oportunidades de recreación, deporte y acceso a la cultura.
<p>POLÍTICAS DE ASISTENCIA SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar condiciones dignas de subsistencia a la niñez, la adolescencia y sus familias afectadas por la extrema pobreza. ● Brindar atención prioritaria a las necesidades de la niñez y adolescencia para garantizar el cumplimiento de sus derechos en situaciones de emergencia y desastres
<p>POLÍTICAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Adoptar medidas de prevención, protección especial y de apoyo a las familias, para atender a la niñez y adolescencia cuyos derechos hayan sido violados o que se encuentre en situación de vulnerabilidad. ● Promover la restitución de sus derechos, su rehabilitación y reinserción familiar y social. ● Proteger a la niñez y adolescencia de la explotación económica y de trabajos peligrosos para su salud, desarrollo físico, espiritual y social, y/o que obstaculicen su educación. ● Promover la rehabilitación y/o persecución penal, según proceda, de los responsables de la violación de los derechos humanos a la niñez y adolescencia.
<p>POLÍTICAS DE GARANTÍAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar a la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos, que en los procedimientos administrativos y/o judiciales a los que estén sujetos, se apliquen las garantías procesales establecidas en la Ley de Protección Integral, se busque la restitución de sus derechos violados y se promueva su reinserción social y familiar. ● Asegurar a la adolescencia en conflicto con la ley penal, que en los procedimientos judiciales y/o administrativos a los que estén sujetos, se apliquen las garantías procesales, sanciones socioeducativas acordes a la falta cometida, y se promueva su reinserción social y familiar, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección Integral.
<p>POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover la participación organizada de la niñez y adolescencia y de las organizaciones de la sociedad civil, para asegurar que las instituciones del Estado al implementar esta Política Pública de Protección Integral escuchen y tomen en cuenta su opinión.

Es por ello que el Plan de Acción Nacional de la Política PINA incluye acciones estratégicas vinculantes con otras políticas públicas formuladas por el Estado, como lo son: la Estrategia de Reducción de la Pobreza (2001); la Política de Desarrollo Social y Población (2002); el Plan Nacional de Atención Integral a los y las Adolescentes (2000); y la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas (Programación 2016-2020) (4).

La Política PINA establece los siguientes principios rectores: Unidad e integridad de la familia; Protección económica, jurídica y social; Interés superior de la familia; No-discriminación, equidad e igualdad de oportunidades; No institucionalización de la niñez y adolescencia; Responsabilidad compartida para la efectividad de los derechos; y Participación de la niñez y adolescencia (16-20).

La Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia es el ente responsable de la formulación de las políticas de protección integral para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno goce de sus derechos y libertades, creada por la Ley PINA.

En el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, tienen competencias específicas los Ministerios de Educación, Salud, Trabajo, Gobernación, Cultura y Deportes, Agricultura y Finanzas; SEGEPLAN y SOSEP, a nivel central (29); y las Comisiones Municipales para la Niñez y Adolescencia, a nivel local (28). Por ende, una vez formuladas las políticas, deberán trasladarse al CONADUR para su incorporación en las políticas de desarrollo, velar por su cumplimiento y adoptar las acciones necesarias para garantizar la eficiencia y eficacia de la protección.

La ejecución de las políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia será responsabilidad de los diferentes organismos del Estado a quienes corresponda según la materia:

- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia;
- Defensoría de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia;
- Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora;
- Procuraduría General de la Nación;
- Ministerio Público;
- Unidad Especializada de la Niñez y Adolescencia de la Policía Nacional Civil;
- Juzgados de Paz;
- Juzgados de la Niñez y Adolescencia;
- Juzgados de Adolescentes en Conflicto con la Ley;
- Juzgados de Control de Ejecución de Medidas;

- Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia; y
- Ministerios y Secretarías del Gabinete Social (29-32).

A fines de 2017 se publicó el Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes 2018-2022 (PLANEA), el cual tiene como Objetivo General: “Contribuir al desarrollo integral de niñas y adolescentes de Guatemala, mediante la reducción de embarazos en estas etapas de la vida, bajo un marco de cumplimiento de los derechos humanos” (VPR, 2017: 10).

Para su ejecución se han establecido tres ejes estratégicos, los cuales se resumen en el Cuadro 1. Además, el eje transversal de coordinación interinstitucional establece las responsabilidades interinstitucionales e intersectoriales. En correspondencia con ello, PLANEA cuenta con mecanismos de instrumentación desde el espacio central hasta el municipal (51-53).

CUADRO 1. ESTRUCTURA DEL PLANEA SEGÚN ÁREAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS, RESULTADOS Y RESPONSABILIDADES

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Desarrollo de destrezas y habilidades para la vida.	Reforzar la responsabilidad gubernamental e intersectorial para garantizar el desarrollo equitativo de las adolescentes, el acceso al derecho a la educación y su permanencia en la escuela. Fortalecer la EIS en las escuelas y comunidades, según la edad y los estándares internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> ● Incremento de la cobertura de niñas y adolescentes en el ciclo de primaria y básico. ● Disminución de la deserción escolar de niñas y adolescentes en el ciclo de primaria y básico 	<ul style="list-style-type: none"> ● MINEDUC ● MIDES
Servicios integrales y diferenciados de salud para adolescentes según los estándares de calidad y EIS.	Fortalecer los servicios de salud para facilitar el acceso a la atención integral y diferenciada, la cual incluye la salud sexual reproductiva y el acceso a anticonceptivos basado en decisiones libres e informadas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Niñas, niños y adolescentes con conocimientos y destrezas en EIS para la toma de decisiones libres e informadas. ● Adolescentes tienen acceso a servicios de salud integral –incluyendo salud sexual y reproductiva–, con enfoque de género y pertinencia cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> ● MINEDUC ● MIDES ● Ministerio de Gobernación ● SBS ● MSPAS
Participación juvenil, ciudadana y multisectorial	Promover la sólida participación de adolescentes y jóvenes, fortaleciendo sus capacidades de incidencia y auditoría social, desde un enfoque de construcción de ciudadanía plena.	<ul style="list-style-type: none"> ● Organizaciones de jóvenes instrumentan acciones para la prevención del embarazo en adolescentes. ● Entorno propicio para apoyar y sostener la EIS en el ámbito local, con políticas, acuerdos, planes y financiamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ● CONJUVE ● MSPAS ● Ministerio de Gobernación

Fuente: Elaboración propia a partir de VPR, 2017: 10, 42-46.

5. HALLAZGOS CUALITATIVOS y discusión de los resultados

En este apartado se describen los hallazgos cualitativos de las diferentes actividades de consulta realizados con distintos actores clave en el municipio de San Pedro Carchá, en el Departamento de Alta Verapaz, en la región nor-central de Guatemala⁴².

San Pedro Carchá se encuentra a 217 kilómetros al norte de la Ciudad de Guatemala, y a una altura de 1,282 metros sobre el nivel del mar⁴³. Es uno de los municipios más extensos y poblados de Guatemala. Cuenta con una extensión territorial de 1,082 kilómetros cuadrados y una población de 228,128 personas, mayoritariamente residentes en el área rural, según las proyecciones de población del INE para 2013. La mayoría de la población es indígena de la comunidad lingüística Q'eqchi', que es el idioma mayoritario. El municipio cuenta con 364 comunidades registradas.

Las principales actividades económicas son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la agroindustria de exportación de café y cardamomo, pequeñas industrias artesanales, el comercio y el turismo. Entre los principales cultivos tradicionales están: café, cardamomo, pimienta gorda, granos básicos, hortalizas, cítricos, maguey, caña, y palma africana. Las pequeñas industrias artesanales incluyen: tejidos típicos de algodón, cerámica, cestería, jarcía, máscaras, instrumentos musicales y muebles de madera, petates y escobas de palma, productos de hierro y cobre, joyería de plata y oro, cestería, productos de cuero, teja y ladrillo de barro, cohetería, talleres diversos de sastrería y carpintería, entre otros.

La estructura de este quinto apartado del reporte, incluye siete subapartados. Los dos primeros corresponden al punto de vista sobre matrimonio infantil, de los niños y las niñas solteros pertenecientes a dos grupos de edad (10 a 14 años y 15 a 17 años). En el subapartado sobre las niñas también se han incluido las ideas compartidas por nueve niñas casadas que fueron entrevistadas para la recolección de sus testimonios.

El tercer subapartado se refiere al matrimonio infantil en el ámbito familiar, desde el punto de vista de personas cuidadoras de niñas, tanto solteras como casadas. Esta visión es complementada con los testimonios de nueve hombres casados o unidos con niñas (cuarto subapartado) y nueve mujeres jóvenes que se casaron o unieron de niñas (quinto subapartado).

El sexto subapartado aborda matrimonio infantil en el marco de las relaciones comunitarias, desde el punto de vista de autoridades indígenas y personas líderes de organizaciones de mujeres y de jóvenes.

Finalmente, en el séptimo subapartado se presenta la perspectiva institucional sobre el matrimonio infantil, a partir de entrevistas realizadas a personas representantes de instancias estatales a nivel municipal, departamental y nacional. Este punto de vista oficial se contrasta con la opinión dada por personas especialistas y con información oficial sobre políticas públicas.

5.1. NIÑOS ADOLESCENTES: SISTEMAS DE CREENCIAS RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA DE NIÑAS ADOLESCENTES EN MATRIMONIOS Y UNIONES FORZADOS A TEMPRANA EDAD

En este apartado se presentan los resultados de los 6 grupos focales realizados con niños solteros, tres con niños de 10 a 14 años y tres con niños de 15 a 17 años.

a Aprendizajes de género y construcción de la feminidad y masculinidad

Los niños de 10 a 14 años que participaron en los grupos focales, aún tienen una visión de identidad de género bastante estereotipada, según la cual señalan que los niños trabajan en el campo y las niñas son responsables de los quehaceres de la casa. En uno de los grupos de niños de 15 a 17 años se planteó una posible explicación para ello.

⁴² Existen referencias a San Pedro Carchá en algunos fragmentos del Popol Vuh, donde se menciona un patio de pelota por la Gran Carchá, un centro de población importante en el camino a Xibalbá. Durante el periodo indígena se denominó Carchah. En el manuscrito del Capitán Martín Alfonso de Tovilla, Alcalde Mayor de la Verapaz, de 1543, San Pedro Carchá es mencionado como segundo municipio, entre los diez pueblos de la Verapaz. Esto fue confirmado en el "Título de Fundación de la Verapaz" del 15 de enero de 1547. San Pedro Carchá fue fundado en 1544, cuando se erigió su primera iglesia y se trazaron los cuatro barrios que la circundan (<http://municarcha.gt/tu-muni/breve-resena-historica/>) (Consulta de julio de 2018).

⁴³ <http://municarcha.gt/wp-content/uploads/2016/02/MONOGRAFIA.pdf> [Consulta de julio de 2018].

“En nuestra comunidad sí existe una gran diferencia. La niña en la comunidad es desvalorizada por ser mujer. Las creencias culturales de la región Q’eqchi’ son: la niña Q’eqchi’ es la que apoya a su señora madre en la cocina, la que va a traer agua, la que ayuda a su mamá a lavar la ropa de sus hermanitas, la que cuida de sus hermanitas y hermanitos. El niño Q’eqchi’ es el consentido de la casa, especialmente del padre. Es el que juega y tiene libertad de salir con sus amigos. También va a traer leña para la casa con su papá... A ella no la valorizan como al varón. Ella es la más afectada”⁴⁴.

b Imaginarios de la sexualidad

Las ideas compartidas por los niños de 10 a 14 años sugieren que el enamoramiento es una cuestión de urgencia, y que no han tenido acceso a una EIS. Al resumir la historia de Fredy y Sofía⁴⁵, en uno de los grupos focales se señaló que:

“Ambos están muy enamorados y quieren unirse. Están muy ansiosos de poder casarse. Estos personajes se aman mucho y quieren tomar una decisión correcta”.

“Se enamoran muy rápido, se toman decisiones incorrectas y se casan a edad temprana”.

Señalan, además, que los adolescentes y los jóvenes se enamoran por la parte física, porque la niña o la adolescente “es bonita”, porque “se gustan”. También es la parte física la que indica si una niña o adolescente está lista para casarse porque “se ve en su cuerpo que se ve grande y ya está lista para casarse”. La formación en sexualidad con la que cuentan los niños de 10 a 14 años, no les permite tomar en cuenta otras cualidades importantes para la convivencia ni otros factores de madurez más allá de la física.

Como en la historia Sofía no está embarazada, el tema de la sexualidad y de las prácticas de riesgo no salieron en la discusión con los grupos focales con niños de 10 a 14 años. En cambio, los niños de 15 a 17 años asociaron la abstinencia de relaciones sexo-coitales como parte

⁴⁴ Las citas están tomadas de las anotaciones hechas por el equipo investigador en campo durante las actividades de consulta. Sin embargo, se ha editado la redacción para facilitar su lectura y se ha feminizado el lenguaje. En algunos casos, en una misma cita han sido sintetizadas opiniones de varias personas sobre un mismo tema. Los datos de la persona informante o la fecha no se han rotulado por comunidad, para evitar cualquier posibilidad de identificación. Salvo indicación contraria, tampoco se ha considerado necesario indicar el tipo de persona informante –si un niño de 10 a 14 años o una mujer joven casada de niña–, pues el subapartado en el que aparece la cita lo indica. Esto porque hay una correspondencia entre el subapartado y el tipo de informante, con excepción del caso de las niñas solteras de dos rangos de edad que participaron en grupos focales y las niñas casadas que fueron entrevistadas bajo el formato de testimonios.

⁴⁵ Fredy y Sofía son los personajes de la historia utilizada durante los grupos focales para facilitar que las personas se pusieran en situación hablando de su realidad de manera indirecta. La historia fue utilizada en la primera parte de la discusión sobre normas sociales, y como preparación a la segunda parte relativa a la situación concreta de su comunidad y municipio.

EN OPINIÓN DE LOS NIÑOS CONSULTADOS, INDEPENDIEMENTE DE SU EDAD, EL MATRIMONIO ES UNA CUESTIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS. EN UNO DE LOS GRUPOS FOCALES DE NIÑOS DE 15 A 17 AÑOS SE LLEGÓ A CALIFICAR LA DECISIÓN DE CASARSE “MUY TEMPRANO” COMO UNA “LOCURA”.

de la responsabilidad y el respeto que caracterizan a un joven que ya está preparado para casarse, como se indicará en las próximas páginas.

c Percepciones sobre el amor, las relaciones de pareja y el matrimonio

En opinión de los niños consultados, independientemente de su edad, el matrimonio es una cuestión de personas jóvenes y adultas. En uno de los grupos focales de niños de 15 a 17 años se llegó a calificar la decisión de casarse “muy temprano” como una “locura”. Independientemente de la edad, los niños consultados consideran que el matrimonio implica responsabilidades: “tener una esposa es de mucha responsabilidad”. Además, “el matrimonio no tiene ningún beneficio; sino todo lo contrario, trae muchos problemas”, como se verá más adelante al abordar el tema de los impactos psicosociales del matrimonio infantil.

Tanto los niños de 10 a 14 años como los de 15 a 17 años, consideran que Fredy no debe casarse con Sofía, principalmente por la diferencia de edad y por el hecho de que ella es menor de edad. En uno de los tres grupos focales realizados con niños de 10 a 14 años, se planteó que Fredy no debe casarse con una niña porque: 1) la ley lo prohíbe y podría tener problemas legales –“puede ir a la cárcel por cometer dicho error”, según uno de los grupos focales de niños de 15 a 17 años–; y 2) es una violación de los derechos de la niñez y adolescencia. Más aún, “... una menor de edad no tiene que contraer matrimonio a temprana edad por falta de experiencia y por muchas situaciones más”. Los cambios recientes en la legislación son conocidos gracias a una campaña de Plan Internacional Guatemala, como se precisó en uno de los grupos focales de niños de 15 a 17 años.

Además de la referencia al respeto a la ley en dos de los grupos con niños de 15 a 17 años, uno de ellos incluyó el respeto a las normas de la familia y la comunidad como argumento para que un joven no se case con una menor de edad.

“Para unos jóvenes que sí saben valorar el respeto y mandato de nuestros padres, la mayoría diría que no [deben casarse Fredy y Sofía], porque tendrían que respetar las normas de convivencia en la familia y tendrían que respetar las leyes. Porque sabemos hoy, como jóvenes, que no debemos casarnos hasta que cumplamos los 18 años”.

Señalan que Fredy debería casarse con alguien de su edad cuando tenga entre 20 y 30 años y ya esté “preparado”, en función de su trayectoria vital, como se indica a continuación. En tanto, los niños de 15 a 17 años elevan de 25 a 30 años la edad en la que un joven está listo para el matrimonio.

De manera que si Fredy cambia de opinión y decide no casarse con Sofía, los niños de 15 a 17 años consideran que la actitud generalizada de todos los actores clave sería de “apoyo y felicitación”. Tanto el padre y la madre de Fredy y Sofía, como el resto de personas parientes de Fredy, y las y los profesores, pensarían que fue una “buena decisión”.

“Lo felicitarían. Le dirían: ‘Muy buena decisión, Fredy. Vaya que lo pensaste bien para no casarte porque todavía tú sos joven y necesitas prepararte. Y ya cuando tengas trabajo y dinero, ya podés ir a preguntar a la muchacha y casarte’”.

De manera que puede seguir estudiando, trabajar y tomar la decisión de casarse cuando ya tenga edad y condiciones de asumir esa responsabilidad. Llama la atención que uno de los grupos plantea que: “... Sofía tendría la oportunidad de estudiar para que puede graduarse igual que Fredy”.

Sin embargo, los niños de 15 a 17 años aclaran que ese clima de apoyo no siempre rodea a la niña.

“Algunos padres sí apoyan a su hija cuando quedan embarazadas. Pero la mayor parte no lo hacen. Hay padres en la comunidad que las alejan y las excluyen de la familia, las maltratan y las humillan, las abandonan y las hacen ir a buscar a la persona que les hizo daño”.

Las personas miembros de la Iglesia y las personas líderes de la comunidad también apoyarían la decisión de Fredy, pero por distintos motivos. En el caso de las personas miembros de la Iglesia, “porque en la Iglesia ellos enseñan principios correctos, que los jóvenes deben respetar a las mujeres y que va a llegar un tiempo cuando tengan la edad necesaria para contraer matrimonio, siempre y cuando estén preparados”. Las personas líderes de la comunidad, en tanto, porque “son los que dan consejos a la comunidad, son los que ven los problemas de cada una de las familias”, para “motivar para que los jóvenes no cometan errores en su comunidad”.

La noción de matrimonio como las ceremonias asociadas están cambiando en las comunidades. Los niños de 15 a 17 años que participaron en uno de los grupos focales opinan que:

“En la comunidad, cuando se casa, los padres del novio llevan ropa a la novia. Eso no está bueno porque pareciera que como si estuvieran comprando

una mujer para su hijo. Pero eso fue antes. Ahora casi ya no se da”.

d **Agencia, metas y proyectos vitales**

En el relato de los niños de 10 a 14 años, la trayectoria vital de un hombre joven como Fredy es estudiar para trabajar, contar con su propio dinero y hacerse de propiedades (carro, casa y terreno). Para un hombre joven estar preparado para casarse significa: i) cuando haya terminado de estudiar, se haya graduado, tenga una carrera y “tenga un buen futuro”; ii) cuando tenga trabajo y tenga su propio dinero, pueda comprar su carro, casa y terreno con plantaciones de café y cardamomo, para “tener todo bonito”, para “hacer su vida” y para “cuando llegue el tiempo de casarse ya lo tiene todo preparado para su familia”; iii) cuando tenga suficiente dinero para poder casarse (por todos los gastos que implica la ceremonia y la fiesta); iv) “cuando sean unos jóvenes responsables y tengan una edad adecuada para casarse”; y v) cuando “se conozcan mejor” con su novia y futura esposa.

Los niños de 15 a 17 años también insisten en la educación, el trabajo y las propiedades. Explícitamente hicieron referencia a la preocupación de Fredy por su capacidad para mantener a Sofía.

“A Fredy le preocupa cómo mantener a Sofía. Le preocupa que no tiene dónde llevarla a vivir, porque no tiene trabajo y no tiene dinero. Y le va a costar mucho. Le preocupa qué van a decir en la comunidad”.

Además, los niños de 15 a 17 años mencionan la madurez, la experiencia y la responsabilidad, entre las características de que un joven está preparado para casarse.

“Porque las personas ya adultas son más maduras, analizan mejor, y tienen experiencia. Saben cómo enfrentar un problema de esta forma y de los compromisos que van a adquirir. Se ve una persona preparada y respetuosa. Son más responsables en sus acciones. Respetan a la novia y respetan a los padres. Piden permiso para hablar con la novia, no hay relaciones sexogenitales. Ambos se respetan antes del matrimonio. Mientras que los que solo se juntan, solo se escapan y se van a vivir a la casa de los padres del muchacho. Y así viven”.

Los niños de 10 a 14 años no describieron una trayectoria similar a la del joven para las niñas, las adolescentes y las jóvenes de la comunidad. Sin embargo, puede inferirse que aún cuando las niñas estudien, su proyecto de vida no incluye el trabajo que genera ingresos y es fuente de realización personal. Su trabajo es el oficio del hogar no remunerado. El proyecto vital de las niñas está en función de las personas que estén a su alrededor, principalmente el esposo y las hijas e hijos. De manera que la realización personal depende de si una mujer está “acompañada” y lo contrario, el fracaso, es asociado con el “quedarse sola” o el no tener “oficio que hacer”. Este imaginario las pone en riesgo de matrimonio infantil, como se verá a continuación.

Según los niños consultados, independientemente de su edad, son el padre y la madre de Fredy quienes tienen más peso a la hora de decidir si él y Sofía deberían casarse o unirse, pues “son los que lo deciden, son los que mandan”. A continuación les siguen los abuelos – “porque son respetados en la familia y comunidad”, y los padrinos. En menos casos se hizo referencia a las personas líderes de la comunidad.

Ni la opinión ni la situación de Sofía es tomada en cuenta por los niños de 10 a 14 años a la hora de abordar los dilemas que la historia plantea. En un grupo focal con niños de 15 a 17 años se hizo referencia al consentimiento de quienes van a casarse o unirse.

“Los padres de familia toman la decisión para casarlos o unirlos, cuando es con el consentimiento de él o ella, muchas veces porque la joven ya está embarazada. Los padres de familia del joven aceptan que su hijo lleve a la joven en la casa de la familia. Esta es la realidad que se vive en las comunidades”.

e Factores de riesgo y protección de la problemática de niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad

Los niños de 10 a 14 años estiman que algunas niñas y adolescentes menores de edad se casan “a edad temprana”, sea con adolescentes de su edad o con “hombres grandes”. Se trata de hechos que pasan en la comunidad “una o dos veces al año”. Los niños de 15 a 17 años opinan que son “muchos” casos y que resulta común que las niñas se casen con hombres adultos mayores de edad, “muchas veces porque la joven ya está embarazada”.

Entre los **factores de riesgo**, los niños, independientemente de la edad, incluyen el enamoramiento “rápido” e intenso, el cual vuelve urgente la unión y lleva a las y los adolescentes a tomar decisiones incorrectas.

“También la culpa a veces la tienen las niñas por enamorarse rápido y escaparse con sus parejas” (Niños de 15 a 17 años).

Lo anterior, sobre todo cuando media la seducción de un hombre mayor, como advirtieron en uno de los grupos focales con niños de 15 a 17 años.

“En su mayoría, las niñas se casan con hombres adultos, con mayores de edad, porque son indefensas y fácilmente un adulto las enamora, las obligan o las dejan embarazadas. Ellas son las que aceptan y son engañadas por su pareja”.

En el caso de las familias, es la pobreza el detonante para que “a veces por interés económico, los padres obligan a casar a su hija con un hombre con dinero”,

como señalan los niños consultados, independientemente de su edad.

“En la casa, los padres obligan más a las niñas a casarse siendo menores. Dicen que no hay dinero, que hay mucho gasto en la casa. Si las niñas se casan ya es menor el gasto para ellos. Las unen por un interés económico” (Niños de 10 a 14 años).

“Primero porque tal vez sus padres no las quieren... En algunos casos, por el factor económico. Los padres de familia obligan a casarse a sus hijas por escasez de dinero y también porque los padres tienen muchos hijos y deciden casarlas a ellas. Para la familia serían menos gastos. ... A veces por la irresponsabilidad de los padres que casan a sus hijas. Los padres tal vez sólo tienen hijas. Solo por la desesperación de que nadie los ayude con el trabajo de campo, obligan a sus hijas a casarse para que el yerno los ayude. Ellos quieren ser ayudados en la casa por el yerno. El papá presiona más... Los padres ya no dejan estudiar a sus hijas porque así fueron educados. Por falta de conocimiento casan a sus hijas” (Niños de 15 a 17 años).

En el caso de los niños y adolescentes, aquellos entre 15 y 17 años, señalan que algunos se casan por rebeldía “... porque muchos jóvenes no valoran las leyes del país ni la de sus padres. Son jóvenes rebeldes que no respetan ni su propia vida. Esto los lleva a tomar esa decisión”.

En el caso de las niñas y adolescentes de la comunidad, los niños de 10 a 14 años consideran que “Las mujeres se casan rápido por miedo de quedarse solas”, porque “no se valoran” y “porque no tienen un oficio que hacer”. Los niños de 15 a 17 años señalan que ocurre porque la niña “es desvalorizada por ser mujer”, de acuerdo con su propia interpretación de las creencias culturales en la región Q’eqchi’, según se citó previamente.

Entre los **factores de protección**, los niños de 10 a 14 años destacaron el amor y el apoyo familiar. Es clave contar con el del padre y la madre, de las y los hermanos, y de las y los parientes. El apoyo puede ser con dinero, para que las niñas y niños puedan seguir estudiando, o con consejos, para que las niñas y niños comprendan que no deben casarse a temprana edad y “tomen una buena decisión”.

Además, dada la importancia que a su edad tiene el pertenecer a una comunidad, los niños de 15 a 17 años consideran que es importante que las niñas tengan amigas en la comunidad y en la Iglesia, “para que no tema a la decisión de casarse temprano a causa de la soledad”. También consideran importante el apoyo de las y los maestros y los líderes religiosos.

En opinión de los niños, independientemente de la edad, todos los actores claves cercanos a Fredy se oponen a su matrimonio con Sofía. Sin embargo, tomando en cuenta las opiniones de los niños de 10 a 14 años, es

LA POBREZA ES EL DETONANTE PARA QUE “A VECES POR INTERÉS ECONÓMICO, LOS PADRES OBLIGAN A CASAR A SU HIJA CON UN HOMBRE CON DINERO”, COMO SEÑALAN LOS NIÑOS CONSULTADOS, INDEPENDIEMENTE DE SU EDAD.

posible establecer dos grupos de actores en función de los argumentos. El primer grupo integrado por la madre, el padre, las personas parientes, las y los profesores y las personas miembros de la Iglesia, se opone porque considera que Fredy debe seguir estudiando, para estar “preparado” para casarse —con todo lo que esta noción implica, según se dijo antes—, y contar con las condiciones que la boda requiere, tanto para la ceremonia como para la fiesta. En cambio, el segundo grupo integrado por los “buenos amigos” de Fredy⁴⁶ y las personas líderes comunitarios, está más preocupado por las consecuencias legales que puede tener el matrimonio con alguien menor de edad.

Los niños de 15 a 17 años introdujeron el punto de vista de la madre y el padre de Sofía. La madre de ella diría que Fredy debe esperar “un determinado tiempo” a que Sofía cumpla los 18 años y tenga una edad “apropiada” para poder casarse, de manera que, mientras tanto, ambos puedan seguir estudiando, e igualmente que Fredy trabaje y ambos puedan tener una “mejor calidad de vida”. Llama la atención que en uno de los grupos se considerara posible que: “Tal vez el papá de Sofía le pegue a ella por tomar una mala decisión y tal vez le diría a Fredy que deje a su hija, porque Fredy es grande y que no deben casarse”⁴⁷.

En la historia de Fredy y Sofía el dilema no era el embarazo adolescente. Quizá eso habría hecho que el mapa de actores se configurara de manera diferente y las posturas se basaran en otros argumentos más relacionados con la paternidad responsable, por ejemplo.

f Impactos psicosociales del matrimonio infantil forzado

Los niños de 15 a 17 años que participaron en los grupos focales coincidieron en señalar que el matrimonio no trae “ningún beneficio” ni a niños ni a niñas. Los niños que fueron consultados en ambos grupos de edad, expresaron que tanto la vida del joven como la vida de la niña cambian “bastante” con el matrimonio, porque dejan de hacer cosas propias de su edad como estudiar, jugar y salir con sus amigos y amigas. En cambio, deben asumir una vida de adultas y adultos, como la responsabilidad de trabajos en los que antes sólo colaboraban: “ya son tratados como padres, como adultos (señora, señor)”. Esto, aunque todavía sean niños y “... ambos todavía piensan como dos niños. No saben salir de problemas grandes”. Sobre todo cuando “empiezan a tener hijos a temprana edad”, como aclararon en uno de los grupos focales con niños de 15 a 17 años.

Más allá de esos cambios comunes, es posible identificar impactos distintos para las niñas y para los jóvenes. Los adolescentes y jóvenes deben trabajar en el campo, pues “los padres obligan a sus hijos a trabajar para atender a su esposa”.

En cambio, las niñas y adolescentes “... tienen que cuidar a su esposo y hacer todos los oficios de la casa... Las niñas sufren demasiado por la decisión de casarse temprano, ya que no visten bien, se enferman por la falta

de dinero, se quedan sin amistades... La niña empieza a sentirse mal. Envejece muy rápido y tiene menos salud. Su salud puede deteriorarse porque su cuerpo no está listo para tener un hijo”. La niña puede quedar embarazada “a esa edad”, morir durante su embarazo o en el proceso de parto. También puede sufrir abandono de parte de su esposo.

Debido a los cambios legales recientes, el matrimonio infantil también está empezando a generar preocupaciones legales por las consecuencias que puede tener para el hombre que se case con alguien menor de edad. Este aspecto disuasor es importante, aunque se sabe que puede tener el efecto no deseado del aumento de las uniones, que sitúa a las niñas en una situación aún más vulnerable, y la invisibilización de las niñas unidas por las familias y en la comunidad para evitar, precisamente, las consecuencias legales.

g Aprendizajes de género y construcción de la feminidad

La niñez comprende entre los 3 y los 8 años o entre los 8 y los 12 años de edad, en opinión de las niñas casadas. Dos de las nueve niñas entrevistadas precisan que son niñas y niños mientras “no hayan cumplido 18 años”. Ellas, con edades comprendidas entre 13 y 17 años, deben ser consideradas entonces niñas.

Sin embargo, el resto de características asociadas con la niñez, no las describen a ellas. Una niña o un niño es alguien que solo piensa en jugar, es alegre y “más divertido”; que estudia en la escuela, que es tierno, llora y ríe; “les gusta molestar en la casa”. Niñas y niños “son libres de hacer lo que sea” y que “a veces hacen caso y a veces no”, pero que “no tienen mayor conocimiento” y “no tienen pensamiento, no piensan mucho”. Llamaban la atención dos rasgos: el juego, la alegría y la libertad de movimiento; y la despreocupación en un doble sentido: por la apariencia física y la falta de responsabilidades económicas.

Estas niñas reconocen cuando una persona es adolescente porque, detallan, cambia su cuerpo, tiene más amigas y amigos que un niño, le gusta bromear y “se cuida más, se peina más”. Sin embargo, lo opuesto de la niñez, no es la adolescencia, sino la adultez.

⁴⁶ En uno de los grupos focales de niños de 10 a 14 años se hizo la distinción entre los “buenos” “que si saben pensar” y los “malos” amigos de Fredy. En uno de los grupos focales de niños de 10 a 17 años, se agregó que los buenos amigos son “... unos jóvenes que si saben valorar el respeto y mandato de nuestros padres”. Los primeros le aconsejarían no casarse debido a la diferencia de edad y las implicaciones legales y porque aún no está preparado; mientras que el resto le aconsejarían casarse con Sofía porque “es bonita”, lo que lo llevaría a tomar una “mala decisión”. Señalan que “muchos jóvenes en la comunidad toman decisiones incorrectas”.

⁴⁷ Este recurso de la violencia física también se deja entrever cuando en un grupo focal de niños de 15 a 17 años se planteó: “En este caso, como el joven desobedeció, él tiene que recibir una disciplina de parte de los padres para que pueda comprender que lo que hizo está mal”.

Indican que las personas adultas se caracterizan porque trabajan; no estudian ni juegan; “ya saben pensar”, “piensan diferente” y “piensan mejor qué es lo que quieren”; “ya se sienten con más conocimiento”, “saben muchas cosas, saben lo que hace un hombre en el campo”. También que “ellos saben si respetar o no los consejos que les dan sus papás”; o bien si “ya es padre sabrá formar un hogar”. Además, afirman, “tenemos muchos problemas”.

Las niñas de 10 a 14 años consideran que las personas están listas para casarse entre los 18 y los 22 años de edad. En el caso de una niña, hay varias señales. Por ejemplo: a) cumple la mayoría de edad; b) tiene Tercero Básico; c) es inteligente y ya tiene otra forma de pensar; d) es buena para el trabajo, porque sabe lavar, cocinar y tortear; e) trabaja y posee su propio dinero; y f) es bonita “porque se pinta y viste bien. Y eso le gusta. Hay señoritas que se arreglan mucho y llaman la atención. Aunque tal vez ni saben hacer algo en su casa...”. Las niñas de 15 a 17 años enfatizan en los cambios corporales asociados a la reproducción que se expresa en “un bonito cuerpo”, además del estudio y el empleo “para que exista respeto entre ellos mismos”, la responsabilidad, y las habilidades para el trabajo doméstico.

Estas características dejan entrever una visión estereotipada de las identidades, roles y relaciones de género –por ejemplo, la importancia de la apariencia física en las mujeres y el temor a ser abandonadas porque el hombre optó por otra más joven–, así como también la responsabilidad e importancia que se da a las habilidades para el trabajo doméstico, “para mantener un hogar”, en el sentido de realizar tareas como lavar, cocinar, planchar y cuidar de las hijas e hijos.

Las niñas casadas hacen referencia a las tareas que se esperan realicen una niña y un niño:

“La niña es la que está en la casa. Es la que prepara la comida, la que tortea. Ayuda a su mamá en la casa y es la vendedora. El niño es trabajador. Es el que trabaja con su papá, el que busca el dinero para la casa. Para la comunidad, la niña es la que empieza a hacer tareas domésticas y el niño, a trabajar en el campo. La niña tiene que aprender los oficios de la casa con su mamá; al igual que el niño tiene que aprender rápido el oficio de su papá. Así, cuando sea grande, ya no le va costar”.

Las niñas casadas también dejan entrever una valoración diferente de las niñas y de los niños en la familia y en la comunidad. Por eso, las niñas y las mujeres son vistas como responsables del trabajo doméstico y de cuidado, sin remuneración ni educación.

“La función de la niña es ayudar a la mamá. Nuestros padres creen que por ser mujeres, debemos mantenernos en la casa solo para la cocina... A veces dicen que la niña no puede estudiar porque es mujer

EL ABANDONO ESCOLAR SE DEBE, SOBRE TODO, A QUE LAS FAMILIAS NO CUENTAN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS Y QUE, A VECES, NO CONSIDERAN QUE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS SEA IMPORTANTE PARA QUE SUS HIJAS E HIJOS TENGAN MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES LABORALES.

y el niño sí puede estudiar porque es varón. A veces los niños tienen más permiso de estudiar y las niñas casi no ... Dicen que los niños y las niñas no tienen el mismo valor, pero para mí tenemos el mismo valor”.

Varios de los problemas que las niñas casadas identifican en la comunidad para el pleno desarrollo de las niñas y los niños están asociados a esta desvaloración de las niñas y de las mujeres. Las niñas casadas

llaman la atención sobre los problemas de abandono escolar, el alcoholismo, las uniones tempranas, y el embarazo adolescente. Sus comentarios respecto de las uniones tempranas y el embarazo adolescente se describen más adelante. A continuación, se abordan los problemas de abandono escolar y alcoholismo.

El abandono escolar se debe, sobre todo, a que las familias no cuentan con los recursos económicos necesarios y que, a veces, no consideran que la educación de las niñas y los niños sea importante para que sus hijas e hijos tengan más y mejores oportunidades laborales.

“Muchos niños y niñas dejan de estudiar. Solo llegan a cuarto o sexto grado, porque sus papás ya no les apoyan en mandarlos a la escuela, sea por falta de educación de los padres o por la falta de recursos económicos. Los papás y los abuelos antes no estudiaban y lo mismo quieren para sus nietos. Ello creen que el machete y el azadón son esenciales para comer. Son los mismos problemas de los niños y niñas. Por la falta de responsabilidad de los padres”.

Las niñas casadas también hicieron referencia a casos en los que las niñas y los niños deciden no continuar estudiando. Puede ser consecuencia de la calidad de la educación que reciben en sus comunidades para asegurar su pertinencia y multiculturalidad o bien por la atención que se da a las personas con diferentes formas de aprender.

“Hay muchos niños que no quieren estudiar porque quieren ganar dinero. Las niñas ya no quieren estudiar porque piensan que están listas para trabajar en casa”.

“Yo, si quisiera, podría seguir en la escuela. Pero cuando estudié, nunca aprendí. Siempre repetía el mismo grado. Por eso ya no seguí”.

Además, las niñas casadas introdujeron el problema del alcoholismo de los hombres, un tema que no fue relevado por ningún otro grupo de personas consultadas.

“Los niños sufren de maltrato cuando un padre borracho llega a la casa. Por la bebida del alcohol, el papá no piensa como jefe de la familia. Gana dinero, pero lo gasta en alcohol. Y los niños sufren más. No se sabe la razón por la que un padre toma. Podría ser porque una mujer se mete en la felicidad de la pareja”.

5.2. NIÑAS Y ADOLESCENTES: SISTEMAS DE CREENCIAS RELACIONADOS CON MATRIMONIOS Y UNIONES FORZADOS A TEMPRANA EDAD

A continuación se presentan los resultados de los seis grupos focales realizados con niñas solteras, tres con niñas de 10 a 14 años y tres con niñas de 15 a 17 años. Salvo indicación contraria, las citas han sido tomadas de las anotaciones tomadas durante los grupos focales realizados con niñas de 10 a 14 años.

Estos resultados se contrastan con el punto de vista de las niñas casadas que fueron entrevistadas bajo el formato de testimonio. Se trata de nueve niñas de entre 13 y 17 años de edad, la mayoría de 17 (5) y 16 (2) años (Ver Cuadro 5.2 al final de ese subapartado). En cuanto al nivel educativo, tres de las niñas tienen educación básica (1° y 2°); tres, educación primaria (1°, 4° y 5°); dos, bachillerato (4° Secretariado y 5° Magisterio); y una nunca fue a la escuela porque es huérfana de madre y su padre no la puso a estudiar.

Seis de las niñas casadas se dedican al trabajo doméstico no remunerado, sin generar ingresos propios. Tres de ellas dependen del aporte del esposo y una es mantenida por sus padres. De las tres niñas restantes que sí generan ingresos propios, una cultiva hortalizas y granos, otra vende vegetales en la comunidad o en el mercado, y otra trabaja como empleada doméstica por día, “de casa en casa”, limpiando y lavando ajeno.

Actualmente, seis niñas están casadas o unidas, una de ellas es madre soltera, separada por abandono de su pareja, y dos viven de nuevo en casa de su familia –de sus padres o de su abuela–, porque tuvieron que separarse debido a la prohibición de matrimonio o unión establecida por ley para las personas menores de edad. De manera que ocho de las niñas viven con su familia (con sus padres, con su madre o con su abuela), y solo una tiene casa propia.

Cuatro de las niñas se casaron o unieron antes de los 15 años de edad: dos a los 14 años, una a los 13 años y una a los 12 años. Cinco de las niñas se casaron o unieron después de los 15 años: dos a los 17 años, dos a los 16 años y una a los 15 años. De manera que tres de las niñas tienen dos años de estar casadas o unidas, quienes se casaron a los 13 o 14 años; y tres tienen menos de seis meses así, quienes se casaron a los 16 o 17 años. Dos de las niñas estuvieron unidas durante un año antes de que se separaran debido a la ley. No se sabe cuánto tiempo duró el matrimonio en el caso de la niña que fue abandonada por su pareja.

Las parejas de las niñas casadas tienen ahora entre 17 y 22 años (cuatro tienen 20 años, dos tienen 19 años, uno tiene 21 años y otro 22 años). Solo dos de las parejas eran menores de edad cuando se casaron o unieron,

con 17 años. El resto eran mayores de edad: cuatro menores de 20 años (dos tenían 18 y dos tenían 19), y tres mayores de 20 años (dos tenían 20 y uno tenía 22). De una de las parejas no se sabe su edad actual ni al momento de casarse o unirse, pues la niña –quien fue abandonada–, no quiso dar mayores datos.

Seis de las parejas de las niñas casadas trabajan como empleados: como obrero en tabla de yeso, como empleado municipal (dos), como seguridad privada, en una abarrotería, y en una fábrica. Solo uno trabaja en agricultura, en las plantaciones de palma. Otra de las parejas trabaja “de casa en casa, haciendo lo que le pongan a hacer”.

a Imaginarios de la sexualidad

Las niñas casadas mencionaron el embarazo adolescente y las uniones tempranas entre los problemas que niñas y niños enfrentan en la comunidad para su pleno desarrollo. Las niñas “resultan” o “quedan” embarazadas “muy pequeñas”. Algunas de las mismas niñas casadas consideran que se embarazaron “rápido”, antes de los seis meses de casadas o unidas. Esto indica que las niñas no han recibido una EIS y/o no cuentan con condiciones para poner en práctica lo aprendido. El inicio de la vida sexual activa no va acompañada del uso de algún método anticonceptivo o de protección ante ITS.

“Los problemas no son los mismos para hombre que para mujer. Una mujer se puede embarazar y tal vez el hombre solo quiere jugar con ella. Uno de los principales problemas de las niñas es que resultan embarazadas muy pequeñas, quedan embarazadas muy rápido. Eso nos pasa porque a veces no hacemos caso de lo que nos dicen y por eso nos metemos en problemas”.

“A los tres meses de vivir juntos resulté embarazada”.

“Cuatro meses teníamos de vivir juntos cuando resulté embarazada”.

Las niñas de 10 a 14 años hicieron referencia a las relaciones sexuales forzadas en el matrimonio. No tienen derecho a decir no a las relaciones sexuales con el esposo, porque pueden ser víctimas de violencia física. Se trata, entonces, de una doble victimización.

Las niñas tienen conocimiento sobre tipos de violencia intrafamiliar y de pareja como también de las instituciones responsables de acoger la denuncia. Sin embargo, no dejaron entrever en su discurso un conocimiento similar en materia de EIS. No se cuestionó el hecho de que María tuviese un embarazo no deseado, que le tomara de sorpresa y la situara frente a la preocupación de tener que informar a su madre y su padre⁴⁸.

⁴⁸ María y Pedro son los personajes de la historia utilizada durante los grupos focales para facilitar que las personas se pusieran en situación hablando de su realidad de manera indirecta. La historia fue utilizada en la primera parte de la discusión sobre normas sociales, y como preparación a la segunda parte relativa a la situación concreta de su comunidad y municipio.

También se hace referencia a la masculinidad hegemónica cuando, en varios de los temas abordados con las niñas de ambos grupos de edad, se señala que hay hombres que establecen relaciones de pareja violentas y tienen parejas simultáneas, lo que implica el riesgo de maltrato o abandono de la niñas casadas o unidas. Las niñas casadas también señalaron el problema de alcoholismo de los hombres jefes de familia y el riesgo de maltrato para las niñas y los niños.

b Percepciones sobre el amor, las relaciones de pareja y el matrimonio

Las niñas casadas definen el matrimonio como la unión de “un hombre y una mujer”, “ante la ley y ante Dios”, “para estar feliz juntos los dos con mi esposo sin que nada nos separe” y “para tener hijos”, es decir, “formar una familia”, “tener un hogar”. Persiste una visión tradicional del matrimonio heterosexual para la reproducción.

La experiencia de las niñas casadas que fueron entrevistadas muestra cómo la realidad del matrimonio infantil contrasta con sus expectativas respecto de su vida de casadas o unidas. Sobre todo en cuanto a la maternidad y a una relación desigual de poder con su pareja, que las hace depender de él, tanto en los ingresos como en las decisiones sobre su tiempo, sus actividades y sus compañías, como se muestra a continuación.

“No esperaba esto. Esperaba seguir estudiando. Aunque estoy bien porque no me falta nada. Él me da dinero. Cuando estudiaba, pensé que al encontrar una pareja no me faltaría nada, tendría todo y no nos faltaría alimento en la casa. Que mi marido me pudiera tratar bien y no me pidiera cuentas de lo que hago”.

“No era lo que yo esperaba. Porque soñaba cosas diferentes, pues. Es un poco difícil porque mi esposo no gana mucho. Ahora no puedo hacer nada, más que aguantar”.

“Mi vida cambió porque ya no seguí estudiando. Después nació mi bebé. Ahora soy una madre soltera. Ahora yo me encargo, con el apoyo de mi mamá, de alimentar a mi hijo y cuidarlo. ... Yo esperaba tener una bonita familia y después casarme. Pero no fue así. La vida es diferente, es difícil, porque cuesta mantener a un bebé. Por mi mala decisión, estoy pagando las consecuencias. Ahora no me arrepiento porque [mi bebé] es un regalo que Dios me dio. Pero no era lo que esperaba, porque yo tenía planes y sueños. Pero no se cumplieron”.

Llama la atención que cuatro de las nueve niñas casadas que fueron entrevistadas, conocieron a su pareja menos de seis meses. Una de ellas –la niña huérfana de madre que nunca fue a la escuela y que se unió a los 13 años para ayudar económicamente a su abuela–, sólo tenía un mes de conocer a su pareja, de 19 años en ese

momento. Las cinco niñas casadas restantes, conocieron a su pareja por entre uno y cinco años: dos de ellas tuvieron una relación de noviazgo de cinco años y dos de ellas, de dos años.

Entre las niñas casadas, quienes tienen entre 16 y 17 años hacen referencia a las cualidades que vieron en su pareja antes de decidir casarse o unirse: ser trabajador, tener buen carácter, ser responsable y darles un trato respetuoso.

“Él no es enojado. Es tranquilo. No me dice nada. Eso fue lo que me gustó. Por eso me junté con él”.

“Él es un buen muchacho, libre de problemas. Es una persona trabajadora. No dejaba a su mamá sin dinero, cuando estaba por allá. ¡Como si el fuera el jefe de la casa! Me respeta, me trata bien. Por eso lo acepté”.

Sin embargo, las niñas casadas que fueron entrevistadas establecen diferencias entre casarse y unirse, lo cual resulta interesante pues la mayoría de ellas solo está unida.

“Si te casas, ya no te abandonan. El casamiento es para que el hombre no te abandone ni pueda irse con otras mujeres, esté contigo siempre y te pase tu gasto. Es mejor casarse para que no tengamos problemas y no existan pleitos... Si no te casas, te abandonan y no te dan nada. Muchas veces, cuando solo te unís, te pueden dejar con tu hijo y se van con otra mujer. No es bueno solo estar unida porque si te abandonan y los hijos se enferman, ¿con qué los vas a curar? La que sufre es la mujer porque se queda sola con los hijos... Para mí el matrimonio es algo legal. El estar unido no tiene ninguna validez. Los casados son valorados por la comunidad y los unidos no... Estar unida a veces trae problemas, ¡y grandes problemas! Al final, el hombre decide dejar a la mujer por las consecuencias de los problemas y la abandona. Ya una casada, cuando hay problemas, ya una pide el divorcio, pero no abandonan su hogar por los hijos”.

Las niñas consultadas en ambos grupos de edad, también mencionan la diferencia entre casarse y unirse.

“Es mejor casarse porque se asegura el futuro de una: tendrá su propia casa y comida. Ya no se podrán separar. Solo unirse trae problemas con la familia. Si solo se unen, corren el riesgo de ser abandonadas por su pareja” (Niñas de 10 a 14 años).

“Es mejor casarse porque así tendrás tu casa propia y aseguras el futuro de una y el de los hijos. Te comprará lo que deseas. Y el esposo no la abandona a una. Pero si no te casas, si una solo se junta, te puede abandonar. A veces la dejan a una por otra mujer o se sufre de maltrato” (Niñas de 15 a 17 años).

En términos generales, las niñas participantes en los grupos focales, independientemente de su edad, no están de acuerdo con que María se case pese al embarazo, debido a la edad y a que debe seguir estudiando. “Tendría que pensar mil veces antes de casarse”, dijeron en un grupo de niñas de 15 a 17 años.

“Ahora nadie apoya que una niña se case o una porque la ley lo prohíbe. Se dan los casos de menores de edad que sólo se escapan con el novio sin decirle nada a los papás” (Niñas de 15 a 17 años).

Sin embargo, al situarse en el lugar de María como potencial madre, entienden el mandato según el cual debe casarse en función de la seguridad del hijo o hija. Las niñas de 10 a 14 años consideran que si quedaran embarazadas como María, *“tendríamos que casarnos porque así dicen nuestros papás y para que el bebé tenga sus gastos”*.

Las niñas de 15 a 17 años consideran que *“María está triste porque tiene miedo de decirle a sus papás que ahora está embarazada. Le preocupa la crianza de su hijo y dónde encontrará dinero para mantenerlo.*

Le preocupa dejar a sus padres y cómo será tratada por su esposo. No sabe cómo tener un marido y formar una familia. No podrá casarse, aunque quiera, porque es menor de edad. Pero sí se puede ir con Pedro porque ella está embarazada. Algunas amigas de María la apoyarán y otras no. Tal vez se burlarán de ella”.

En la circunstancia de un embarazo adolescente, los padres y las madres, la familia, y las personas miembros de la Iglesia esperan que la niña se case porque *“truncó sus sueños”*.

“El padre de María se enojaría y hablaría con Pedro para que se case”.

“Los miembros de la Iglesia llamarían a Pedro y a María a una reunión y les dirían que se casen”.

“Los miembros de la comunidad ayudarían a María para que alimente a su hijo y le dirían que no le pegue ni maltrate porque no está bien si lo hace”.

Sólo algunas de las amigas de la niña le aconsejarían no casarse. Las y los profesores esperan que siga estudiando. Las autoridades estarían de acuerdo en que una niña embarazada no se case, debido a que es una menor de edad, *“hasta que tenga su DPI se puede casar”* y *“aunque le llamarían la atención por lo que ella hizo y tendría que pedirle perdón a sus papás”*.

De hecho, en todos los grupos focales de niñas, independientemente de su edad, se conocían los cambios en la legislación. Lo habían escuchado en la escuela, la radio, reuniones y por algunos padres.

“Hay una ley que dice que una no se puede casar. El hombre se va a la cárcel. Una se puede quejar con el alcalde”.

Esta postura teórica, quizá no siempre se cumple en la práctica. Las niñas de 15 a 17 años llaman la atención sobre el hecho que *“Los líderes sí apoyarían el matrimonio porque ella ya no es niña. Ya tiene un hijo. Y para que el niño tenga un padre”*. En otros casos, las personas miembros de la Iglesia y de la comunidad *“no dirán nada porque es problema de cada uno”*.

En caso de que la niña decida no casarse, lleve a término su embarazo y siga estudiando, son las y los profesores quienes apoyarían su decisión. Los padres, madres y familiares no la apoyarían y las personas miembros de la Iglesia y la comunidad no comentarían respecto de la decisión.

EN LA CIRCUNSTANCIA DE UN EMBARAZO ADOLESCENTE, LOS PADRES Y LAS MADRES, LA FAMILIA, Y LAS PERSONAS MIEMBROS DE LA IGLESIA ESPERAN QUE LA NIÑA SE CASE PORQUE “TRUNCÓ SUS SUEÑOS”.

Sin embargo, en una segunda reflexión sobre el tema, cuando el centro se pone en la niña y en su derecho a seguir estudiando para tener un mejor futuro, las niñas de 15 a 17 años estiman que todos los actores apoyarían la decisión de María de no casarse, pese al embarazo y a ir en contra de las normas culturales establecidas.

Las niñas consultadas en ambos grupos de edad, reportan que en la comunidad *“pasa mucho”* el

matrimonio infantil en el que niñas de entre 14 y 17 años se casan o unen, algunas con personas de su misma edad y otras con hombres mayores, de entre 25 y 24 años. En algunos casos, las niñas señalan que son obligadas a casarse *“porque el hombre tiene dinero. Por tener una mejor posición económica y para sacar adelante a la familia”*. Entonces, *“los padres deciden que se casen, porque los hombres de mayor edad mandan regalos a las niñas y a ellas les gusta”*.

En cambio, otras niñas deciden casarse o unirse voluntariamente con hombres mayores.

“A veces se van porque ellas dicen que quieren estar con su marido. Tal vez él tenga dinero y las vestirá bien... Se unen con personas mayores por el interés del dinero, casa, propiedades, por lo que les ofrecen a cambio de que ellas se unan ... Esto pasa porque la mayoría no tiene estudios o porque se enamoró de la persona que la pretendía”.

Las niñas casadas consideran que las niñas no deben casarse *“a temprana edad”* y que el matrimonio debe realizarse entre personas mayores de 18 años. Ese es el consejo que darían a sus pares.. Aclaran que *“en la comunidad creen que el matrimonio es para toda edad. Pero hay personas que sí saben pensar, que dicen que el matrimonio es solo para todos los mayores de edad”*. Una de las niñas casadas incluso relata su decisión en clave de error y arrepentimiento:

“No podría decir que fue por mis padres, por falta de consejos. Como personas cometemos errores sin pensar dos veces. Eso me pasó a mí, cometí un error sin pensarlo y sin conocimiento ‘de eso’. Me arrepiento de eso. Lo que me importa ahora es culminar mis estudios...”

Las niñas casadas opinan que *“es mejor casarse con alguien casi de la misma edad de una”*. Sin embargo, sus comentarios sugieren que en la comunidad probablemente algunas personas consideren que el matrimonio con hombres mayores puede tener ventajas.

“No es lo mismo si una niña se casa con un hombre de la misma edad que ella o uno más grande. Los pequeños no piensan las cosas ni saben lo que quieren. Si una se casa con uno de la misma edad, es malo porque ninguno sabe qué hará. En cambio, una persona mayor ya sabe lo que quiere y ya pensará cómo mantener su hogar, pues la niña aún no sabrá qué es eso”.

En contraste con ello, algunas de las niñas casadas logran identificar desventajas de que una niña se case con un hombre mayor.

Las niñas se encuentran en una situación de riesgo de sufrir físicamente durante la relación sexual o el parto, enfrentar violencia de pareja o quedarse viudas.

Casarse con un hombre de la misma edad o con un hombre mayor, *“es diferente porque no son iguales de edad y el cuerpo de la niña no está preparado para tener hijos. Ella puede sufrir por tener un cuerpo aún delicado de mujer. En cambio un joven y un adulto si están preparados para tener hijos”*. *“Si la mujer tiene menos edad, puede tener problemas más adelante, ya que el hombre es adulto y puede golpear a la mujer”*. Además, *“si el marido es muy grande, se puede morir”*.

📍 Agencia, metas y proyectos vitales

Las niñas de 10 a 14 años opinan que son los padres y las madres, junto con el resto de la familia, quienes deciden sobre el matrimonio de una niña. Incluso, hacen referencia a las amenazas de echarlas de la casa o la violencia física como mecanismos de presión.

“Los papás son los que deciden si se da el matrimonio, para que la niña esté mejor, porque ellos son los encargados y responsables de sus hijos. Ellos quieren que forme un hogar. Los padres presionan que tiene que casarse con alguien de dinero que tenga bonita casa, para salir de la pobreza. La forma de presionar a una joven a unirse con alguien, es pegándole y regañándola si no acepta el matrimonio. Y ellas se ponen tristes ... Deciden el papá, la mamá, los abuelos, los tíos, los primos. Los niños no deciden. Es la familia. Nosotros no podemos decidir con quién casarnos”.

“Si a la niña le habla a un hombre en la calle, los papás la echan de la casa si no se casa con él. Si no se casa, le dicen que no la van a aceptar con su hijo.

Y en otros casos, ellas se escapan con el hombre si en la casa no las apoyan”.

La experiencia de las niñas casadas sugiere una diferencia entre *“tomar la decisión”* entre la niña y el joven o el hombre mayor, y *“contar con el permiso”* de los padres. La secuencia usual parece ser que la niña y el joven o el hombre mayor *“nos gustamos, nos mirábamos”*, primero, y *“me hablaba”* o *“decidí hablarle”*, después. Este *“hablar”* o *“platicar”* es el equivalente a una relación de noviazgo en la que *“nos enamoramos”*. Una vez que la niña y la pareja han decidido casarse o unirse, es que el joven –solo o con su familia, solo o junto con la niña–, *“habla con los padres”* para *“pedir permiso”* de ser novio de la niña o de casarse o unirse, según sea el caso. A veces, quizá en el caso del matrimonio religioso o civil, se trata de una *“ceremonia de pedida”* más elaborada.

Las niñas de 10 a 14 años consideran que el alcalde también puede tener una cierta injerencia. En tanto, las niñas de 15 a 17 años mencionan la presión que ejercen las personas lideresas comunitarias y de las personas vecinas.

Las niñas de 10 a 14 años tienen claro que no son las niñas las que deciden, mientras que las niñas de 15 a 17 años afirman que ellas pueden opinar sobre su matrimonio:

“Deciden los papás y nosotras también damos nuestra opinión si nos queremos casar o unir. Nadie de la comunidad opina al respecto porque no es su problema”.

Las niñas casadas pasaron de la opinión respecto del matrimonio a tomar la decisión de unirse por su cuenta, de mutuo acuerdo con su pareja. Siete de las nueve niñas casadas que fueron entrevistadas, se unieron porque el joven *“me gustó”* y *“nos enamoramos”*. Entonces tomaron la decisión de *“irme con él”*, de unirse. Esto a pesar de que sus padres no tenían conocimiento o habían expresado su oposición de manera explícita, poniendo como condición que sus hijas terminaran de estudiar o cumplieran la mayoría de edad.

“Porque nos gustamos. Nos mirábamos en la aldea. Mi esposo me hablaba y me dijo que quería juntarse conmigo. Y hablamos con nuestros padres”.

“Porque me gustó y me enamoré. Él me dijo que se quería casar conmigo. Y como yo lo quería, acepté irme con él. Mis papás no sabían nada. Me comenzaron a buscar”.

“Porque nos enamoramos. Él me dijo que me quería y que me fuera con él. Por eso me vine con él. Entre los dos tomamos la decisión de vivir juntos. Yo le dije a mis papás que había encontrado trabajo, pero era

LAS NIÑAS CASADAS OPINAN QUE “ES MEJOR CASARSE CON ALGUIEN CASI DE LA MISMA EDAD DE UNA”. SIN EMBARGO, SUS COMENTARIOS SUGIEREN QUE EN LA COMUNIDAD PROBABLEMENTE ALGUNAS PERSONAS CONSIDEREN QUE EL MATRIMONIO CON HOMBRES MAYORES PUEDE TENER VENTAJAS.

mentira. Solo me escapé con él. Pero alguien me vio y se quejó con mis papas. Ellos se enojaron conmigo y me fueron a traer”.

“Yo decidí hablarle. Después mis padres se enteraron. Cuando mi esposo llegó a pedir permiso, mi padre le dijo que le daba el permiso, pero hasta que yo terminara de estudiar. Pero como yo decidí. Y no sé qué nos pasó”.

Las dos niñas casadas restantes también se enamoraron, pero después de “ser anamoradas”. Los términos de sus relatos sugieren una situación en la que fueron seducidas, ofreciéndoles ayuda económica para su familia o mediante engaños. “... A veces los jóvenes y los hombres mayores obligan a niñas de casarse con ellos. Y las niñas aceptan por falta de conocimiento y consejos”.

“Durante un mes nos hablamos. Él venía a ver a su hermana que vive acá en la comunidad. Fue ahí donde lo conocí. Él me preguntó cómo era que vivíamos, si teníamos qué comer. Yo le dije que no teníamos nada, no teníamos dinero. Él me dijo que iba a trabajar para darme de todo lo que yo no tenía y así ayudar a mi abuelita. Eso fue lo que me gustó. Por eso, de allí yo decidí irme con él. Porque nos iba a ayudar. Entre los dos lo decidimos. Él llegó a pedirme a la casa de mi abuelita. Mi abuelita dijo que estaba bien y yo acepté”.

“Me enamoró un hombre. Lo conocí en la calle. Me prometió muchas cosas, me prometió hacer una casa. Pero al final no me cumplió. Ahora me dejó sola”.

La agencia de las niñas a la hora de decidir si casarse o unirse (o no), puede que vaya aumentando conforme ellas avanzan en edad y nivel educativo. Sin embargo, dicha agencia es tan relativa que debe ser interpretada de manera crítica, tomando en cuenta el contexto y las circunstancias en que tiene lugar la decisión de la niña⁴⁹.

En todo caso, pareciera que, de alguna manera, la falta de agencia de la niña se prolonga y acentúa luego durante la relación de pareja. Ya no frente a sus padres, sino frente a su pareja. Debido a las relaciones desiguales de poder con su pareja, sobre todo si es un hombre mayor, las niñas pueden quedar sujetas a las decisiones y al aporte económico de él. El regresar a casa de sus padres no es una opción. Las niñas de 10 a 14 años expresan bien esta situación de encontrarse “entre la espada y la pared” cuando consideran que:

“No hay ninguna solución. Si se casó o se unió, tiene que aguantarse todo lo que le haga su esposo. Tiene que aguantarse, porque sus papás ya no la van recibir”.

Para las niñas, independientemente de su edad y de su estado civil, la educación es parte central de su proyecto de vida, aunque no lo hayan formulado de manera explícita. Asocian la educación con más y mejores

oportunidad de trabajo y “una vida mejor”. Sin embargo, no siempre cuentan con los apoyos económicos, a nivel familiar, comunitario y estatal que requieren para concluir sus estudios. Además, el logro de esta meta se vuelve más difícil cuando se casan o unen. La decisión no es completamente de las niñas casadas, sino que depende de los recursos económicos de su pareja.

“Yo esperaba graduarme y casarme a los 25 años. Estando casada, pensaba buscar un trabajo, obtener un sueldo igual a los de los hombres y arreglar una casa. Espero en Dios que lo pueda lograr. Ahora tengo que estar con mi esposo. Tengo que esperar para culminar mis estudios. No como antes, cuando estaba con mis papás, que yo estaba segura de graduarme. Pero cometí el error. Ahora tengo que esperar. Pero espero lograrlo porque mi esposo me prometió todo para cumplir mis metas”.

“Si yo estuviera sola, ya no cometería el mismo error. Así podría seguir estudiando. Pero ahora ya no puedo. Tengo una hija y debo cuidarla”.

d Factores de riesgo y protección respecto a la problemática de niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad

Las niñas consultadas, independientemente de la edad, mencionan como **factores de protección** contra el matrimonio infantil la prohibición legal respecto a las personas menores de edad. Esto porque las niñas, junto con el resto de actores claves, saben que no pueden casarse antes de los 18 años. Ellas saben que cuentan con ese argumento a la hora de justificar su decisión de no casarse, si fuese el caso.

Las niñas y adolescentes consultadas también hacen referencia a la importancia del apoyo emocional y económico de la familia “porque si nuestros papás nos quieren, nos apoyarán para dedicarnos a nuestros estudios”. Para no casarse o unirse a temprana edad, las niñas necesitan buena educación, buena salud y buen trabajo, como señalan las niñas de 15 a 17 años.

DEBIDO A LAS RELACIONES DESIGUALES DE PODER CON SU PAREJA, SOBRE TODO SI ES UN HOMBRE MAYOR, LAS NIÑAS PUEDEN QUEDAR SUJETAS A LAS DECISIONES Y AL APOORTE ECONÓMICO DE ÉL.

⁴⁹ Se deja constancia de la observación hecha por Ana Silvia Monzón durante la presentación de resultados preliminares realizada el 4 de octubre de 2018, en cuanto a que la decisión de la niña no es autónoma. Se debe tomar en cuenta que las personas adultas de su entorno, empezando por los hombres mayores, pueden sembrarle deseos y expectativas. Además del hecho de que las niñas y adolescentes no tienen edad legal para consentir.

Las niñas casadas aconsejan no casarse antes de cumplir los 18 años para que puedan seguir estudiando y no se dejen llevar por las emociones. *“De esta forma una mujer ya piensa bien, ya no se enamora tan rápido”*. Para ello, las niñas casadas consideran clave que los padres *“amen a sus hijos”* y que *“platicuen con nosotras y que nos den la confianza suficiente para hablar con ellos y así no estar solas”*.

También esperan que los abuelos y las personas líderes comunitarias *“nos den buenos consejos”*. Otras personas en quienes las niñas confían y de las que pueden escuchar consejo son las personas trabajadoras de Plan Guatemala, las y los maestros, las personas de la familia y los pastores *“que ya están casados”*.

Una vez que las niñas se han casado o unido, un factor de protección es seguir viviendo en casa de su familia, ya sea con sus padres, solo con su madre o con su abuela, por ejemplo. Esto se desprende de la experiencia que relatan dos de las niñas casadas que fueron entrevistadas, cuando se les preguntó cómo había cambiado su vida luego del matrimonio infantil, como se verá en el siguiente subapartado.

Las niñas consultadas en ambos grupos de edad señalan que existe el matrimonio por interés económico y por conveniencia, como ya se ha mencionado. Otros **factores de riesgo** son el imaginario de la soltería como soledad y el enamoramiento.

Las niñas de 10 a 14 años estiman, además, que el matrimonio infantil se da por el temor de las niñas al abandono e, indirectamente, a la soltería como soledad. *“... se da más en las mujeres por el temor de que, si no se casan, la pareja se puede ir con otra mujer”*. Por su parte, las niñas de 15 a 17 años hacen referencia al enamoramiento: *“Si nos enamora, nos vamos con él”*.

e Impactos psicosociales

En opinión de las niñas de 10 a 14 años, el matrimonio puede tener **ventajas** *“si el hombre tiene casa, dinero, carro y moto”*. Las niñas de 15 a 17 años puntualizan que es probable que *“la posición económica de la familia mejore”*.

Las niñas casadas identifican como ventajas del matrimonio el tener su propia casa y vivir con el padre de sus hijas e hijos, el vivir bien sin que hayan pleitos, el que no las puedan abandonar, y el *“poder contar con alguien”* para que las apoye *“en lo que yo quiera”*.

“Al estar casada sí tengo más oportunidades porque tengo el apoyo de mi pareja para lograr mis metas.

LAS NIÑAS DE 15 A 17 AÑOS ENFATIZAN QUE EL MATRIMONIO TIENE COMO CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA EllAS EL NO PODER SEGUIR ESTUDIANDO, LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES, LAS LIMITACIONES PARA SALIR CON LAS AMIGAS Y TENER AMISTADES, NO PODER TRABAJAR PORQUE EL ESPOSO NO LE DA PERMISO Y EL RIESGO DE EMBARAZO. EN RESUMEN, “LA NIÑA DEJA DE SER FELIZ”.

Por ejemplo, si quiero poner un negocio o seguir estudiando él puede pagar mis colegiaturas o puede darme lo que se llegara a necesitar para el negocio”.

Para las niñas de 10 a 14 años, el matrimonio tiene como **consecuencias negativas** para las niñas, pues: a) ya no va a ir a la escuela, no podrá estudiar ni trabajar; b) *“no podrá jugar ni salir con sus amigas adonde ella quiera, no saldrá de compras, ya no disfrutará su vida”*; c) algunas podrán salir de su casa con el permiso de su esposo; d) quizá ya no le compren ropa; e) va a

ser una adulta; f) quedará embarazada; y g) podrá morir durante el parto y/o no podrá dar de mamar porque una niña aún no está preparada para quedar embarazada pues está en pleno desarrollo.

Las niñas de 15 a 17 años enfatizan el no poder seguir estudiando, las responsabilidades familiares, las limitaciones para salir con las amigas y tener amistades, no poder trabajar porque el esposo no le da permiso y el riesgo de embarazo. En resumen, *“la niña deja de ser feliz”*.

Las niñas casadas también mencionan como limitaciones en sus vidas las consecuencias negativas identificadas por las niñas de 15 a 17 años. Señalan el riesgo de quedar embarazadas pronto, el peligro de muerte durante el embarazo y el parto, dejar de ser niña para asumir las responsabilidades de la casa, las y los hijos y el esposo. También el depender de las decisiones del esposo, el abandonar sus estudios y no poder trabajar para comprar una vivienda, no poder hacer lo que le gusta ni salir con las amigas. Asimismo, la posibilidad de tener que enfrentar violencia de pareja o maltrato a las hijas e hijos, el abandono de la pareja, y la paternidad irresponsable.

Las niñas casadas profundizan en los cambios que el embarazo, la maternidad, y la sujeción a las decisión de su pareja, han implicado en sus vidas. A tal punto, que siete de las nueve niñas casadas que fueron entrevistadas afirman que su vida cambió luego del matrimonio infantil. En cuatro de dichos casos estiman que cambió *“mucho”* o *“bastante”*. Únicamente dos niñas afirman que su vida no cambió *“en nada”*, ya que siguen viviendo en casa de sus padres.

De la experiencia de las niñas casadas se desprende que el principal cambio tiene que ver con un embarazo adolescente que llega *“muy rápido”*, sin ser planeado, y la carga de trabajo que implica la maternidad. Para cinco de las nueve niñas casadas que fueron entrevistadas, el embarazo adolescente ha sido el resultado del matrimonio o unión infantil. Solo en dos de los casos las niñas se unieron debido al embarazo adolescente. Dos de las niñas casadas aún no están embarazadas ni tienen hijas o hijos.

La carga de trabajo que implica la maternidad también tomó por sorpresa a algunas de las niñas casadas, desafiando las ideas previas que tenían al respecto.

“Mi vida cambió mucho porque ahora ya no tengo descanso. Tengo que cuidar a mi hija. Al principio, creí que era bonito. Pero no es así. Hasta que no estás aquí no te das cuenta. Cuando una tiene hijos e hijas hay que verlos, darles su comida, bañarlos, y muchas cosas más”.

Para algunas de las niñas casadas, el embarazo o la maternidad, ha sido la razón de su decisión de no seguir estudiando.

“Terminaré de estudiar. Ahora no quise terminar mi carrera porque mi bebé esta pequeño, pero el próximo año empezaré a estudiar”.

“Él me dijo que quería que siguiera estudiando, pero yo no quiero porque ya estoy embarazada”.

Las niñas casadas se asumen ahora como “una persona adulta” con nuevas responsabilidades. El tiempo de estudiar, jugar y salir con las amigas, para algunas de las niñas casadas, ya pasó.

“Yo ya no puedo jugar porque ahora ya no soy una niña. Ya soy una persona adulta porque ya tengo una hija. Ya no puedo salir ni hacer lo que me gusta”.

Otro cambio importante que las niñas casadas señalan, es la falta de autonomía para decidir sobre su tiempo, movilidad, actividades y compañías. No pueden jugar con ni salir o visitar a sus amigas. Tampoco pueden trabajar sin el permiso de su pareja. Han constatado que en la relación de pareja “él es el que me manda”, el que “me exige cuentas de lo que hago”.

“Mi vida sí cambió. Él es el que me manda ahora a donde tengo que ir. Se enoja si yo no le digo a donde voy a ir. Ya no puedo visitar a mis amigas. Podría trabajar, pero si él me da permiso... Pensé que iba a estar bien estando con él. Que solo tenía que avisarle a donde voy. Por eso lo acepté”.

“Ahora que estoy unida, que ya tengo a mi pareja, que estoy comprometida con mi esposo, ya no puedo hacer cosas como antes. Ya no puedo hacer cosas sin avisarle. Ahora ya no puedo salir porque si salgo ya la gente empieza a hablar mal de una. Ahora ya no salgo. Ya no camino ni paseo sola. Me mantengo haciendo las cosas de la casa”.

Un impacto psicosocial no esperado –además de no deseado– del matrimonio infantil, es la separación obligada de la pareja cuando se incumple la ley que establece la edad mínima para el matrimonio. Ejemplo de esta situación es la experiencia de una niña de 13 años, huérfana de madre y abandonada por el padre donde la abuela, que nunca fue a la escuela. Ella se unió a los 12 años con un joven de 19, vivió en relación de pareja durante un año; ahora es madre soltera, ha regresado a vivir con la abuela y trabaja como empleada doméstica por día.

“La ley obligó al papá de mi hija a que me dejara. Si no, él se iba a ir a la cárcel y a mí me iban a llevar

a otro lado. No vivo con él porque no se puede. Es doloroso que la ley diga que no podemos estar juntos, sino hasta que yo cumpla 18 años. Ahora yo no tengo dinero para mantener a mi hija ni a mi abuelita. Mi papá no sabe nada de lo que me pasó ni que ya tengo una hija. Él vive en otro lado porque tiene otra familia. A mí me abandonó”.

Otro testimonio recogido fue el siguiente: “Ahora vivo con mi mamá porque ella se fue a quejar al Ministerio Público porque me había ido con él. Por esa razón me regresé a vivir con mis papás”.

Para las niñas solteras de ambos grupos de edad, el matrimonio infantil entrafía, además, el riesgo de violencia de pareja, a través de relaciones sexuales forzadas, violencia física, infidelidad o abandono. Las niñas de 10 a 14 años lo explican así:

“No podemos desarrollar una vida sexual libre porque si no aceptamos estar con ellos, nos pegan. Nos obligan a tener relaciones con ellos porque a veces nos pegan. O nos rechazan, nos dejan y nos mandan a vivir al basurero. O nos engañan. Y si la esposa se entera, empieza el problema, pues hay mujeres que destruyen el hogar del hombre”.

Las niñas de 15 a 17 años se refieren de manera precisa a la violencia intrafamiliar, la cual distinguen y clasifican en “maltrato físico o maltrato psicológico, entre otros”. También conocen el marco institucional responsable de acoger las denuncias y la atención de casos: “Si se puede salir de esa situación poniendo una denuncia en el Ministerio Público, en la PDH y en la PGN por ser menores de edad”.

UN IMPACTO PSICOSOCIAL NO ESPERADO –ADEMÁS DE NO DESEADO– DEL MATRIMONIO INFANTIL, ES LA SEPARACIÓN OBLIGADA DE LA PAREJA CUANDO SE INCUMPLE LA LEY QUE ESTABLECE LA EDAD MÍNIMA PARA EL MATRIMONIO.

CUADRO 2. PERFIL DE LAS NIÑAS CASADAS

TESTIMONIO	EDAD ACTUAL	NIVEL EDUCATIVO	TRABAJO	EDAD AL CASARSE	TIEMPO DE CASADA	PAREJA		
						EDAD ACTUAL	EDAD AL CASARSE	NIVEL EDUCATIVO/ TRABAJO
TN 1	15	5° Primaria	Ama de casa	13	2 años	20	17	N.D./ Albañil (tabla yeso)
TN 2	17	4° Primaria	Siembra de granos, hortalizas y hierbas	15	2 años	21	19	Perito contador/ Jornalero (palma)
TN 3	13	--	Trabaja de hogar remunerada, "de casa en casa"	12	1 año 2 meses antes de ser separada por intervención legal	20	19	6° Primaria/ Jornalero
TN 4	16	3° Básico	Ama de casa	16	5 meses	22	22	5° Bachillerato/ Vigilante privado
TN 5	17	5° Magisterio	Ama de casa	16	1 año	19	18	Bachiller en Electricidad/ Supervisor en empresa
TN 6	17	2° Primaria	Ama de casa	14	3 años, separada	--	--	--
TN 7	16	1° Básico	Venta de verduras en comunidad y mercado	14	2 años	19	17	Empleado municipal
TN 8	17	3° Básico	Ama de casa	17	2 meses	20	20	Empleado municipal
TN 9	17	4° Secretariado	Ama de casa	17	5 meses	20	20	Empleado en abarrotería

5.3. ÁMBITO FAMILIAR: PRÁCTICAS DE COERCIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL MATRIMONIO Y UNIÓN FORZADO A TEMPRANA EDAD, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS PERSONAS CUIDADORAS

En este apartado se describen los resultados de los seis grupos focales realizados con personas cuidadoras de niñas y adolescentes de 10 a 17 años, tres con cuidadoras de niñas solteras, y tres con cuidadoras de niñas casadas o unidas. Generalmente fueron mujeres la mayor parte de quienes participaron en estos grupos focales, por ello que en el texto se usa el término "cuidadoras". Salvo indicación contraria, las citas han sido tomadas de las anotaciones tomadas durante los grupos focales realizados con personas cuidadoras de niñas solteras.

a Aprendizajes del género y edad en las familias

Para las niñas, el paso de la niñez a la adultez está marcada por el embarazo, en opinión de las cuidadoras de niñas solteras. Esta concepción de niñez está asociada al hecho de que, según las cuidadoras, independientemente de su estado civil, el inicio de la vida sexual activa puesta en evidencia por el embarazo adolescente, es visto como una causa fundamental e irreversible para justificar el matrimonio o unión, como se verá más adelante al abordar el tema de la decisión sobre si la niña se casa o no.

"Si quedó embarazada, que se case porque ya no es una niña. Ya tiene que cuidar a su hijo y a su marido... Ya que le gustó, que se vaya".

"Aunque la ley diga que menores no se pueden casar, pero si ella se escapó con él, deberá casarse. Aunque no quiera. Porque si no, solo quedará como juguete ante la gente" (Cuidadoras de niñas casadas).

Como resultado de **las identidades, roles y relaciones según la edad**, las cuidadoras de niñas solteras consideran que una niña y un joven están listos para casarse o unirse cuando tienen entre 18 y 25 años, “*la edad suficiente*”, bastante más jóvenes que el rango de edad establecido por los niños consultados. Esto porque: a) “*el cuerpo ya está listo para tener hijas e hijos*”, b) “*ya estudió mucho y quizá ya tiene un empleo para mantener su hogar, a su familia*”, y c) “*ya tendrá la madurez, ya piensa lo que va hacer, ya está centrada en lo que quiere hacer*”.

Las consecuencias positivas y negativas del matrimonio infantil que ocurre en las comunidades antes de los 16 años, se reparten de manera distinta entre las niñas y sus parejas, en función de **las identidades, roles y relaciones de género**. Algunos de los beneficios que las cuidadoras de niñas solteras logran identificar es que, “*cuando el hombre tiene dinero las niñas tienen casa propia y las visten, las alimentan y las cuidan*”.

Sin embargo, para las cuidadoras de niñas solteras, estas expectativas de las niñas respecto del matrimonio son inciertas.

“Las patojas piensan que es bonito casarse o unirse porque así van a tener ropa, casa, todo lo que ellas quieren. Pero, en realidad, no es así. Muchas se ponen tristes porque no es lo que ellas esperaban. Ellas quieren que les den de todo, pero no saben si en realidad tendrán casa”.

“Yo pienso que las niñas se quieren unir porque piensan: ‘Me van a querer’, ‘Me van a comprar ropa porque en mi casa no me compran’. Y, además, pensarán que tendrán dinero. Uno como jovencita piensa que casarse o unirse es bonito. Tal vez solo por un rato. No es para siempre la felicidad. Durante el tiempo empieza a cambiar y ya no es lo mismo. Después se empieza a criar y es ahí donde cambia la vida” (Cuidadoras de niñas casadas).

Si bien ambos dejan de estudiar y salir con sus amigos y amigas, en opinión de las cuidadoras de niñas solteras las consecuencias negativas hacen que la vida de las niñas “*cambie mucho*” o “*cambie toda*”. Al punto de que “*ya nada es igual*”. Esos cambios están marcados por la identidad y los roles de género.

“Muchas de ellas ya no siguen estudiando porque el pensamiento que tienen la familias es que el hombre tiene que trabajar, proveer, tiene que buscar dinero para su familia. Y la esposa se queda en casa cuidando a los niños” (Cuidadoras de niñas casadas).

Las niñas enfrentan dificultades específicas porque:

- “*Las consecuencias negativas son: tristeza, pobreza, quedar embarazadas muy rápido y no tener un proyecto de vida*”. “*Ya no son felices como antes*”.
- Se vuelven “*esclavas de la casa y su familia*”.
- No tendrán tiempo de salir ni podrán salir solas para evitar problemas con el esposo si le dicen mentiras sobre ellas.

- Pasan carencias porque no cuentan con dinero propio en circunstancias en las que “*todo quiere y necesita dinero*”.
- Corren el riesgo de morir en el embarazo y el parto si quedan embarazadas, porque “*están muy chiquitas. Su cuerpo no aguanta porque no está preparado. Es una niña*”, desde el punto de vista fisiológico.
- Pasan a ser consideradas adultas socialmente. “*Ya no será una niña porque cuando tiene esposo e hijos, ya es señora*”, “*ya tiene que velar por su hogar y debe cuidar a sus hijos y esposo*”.
- Resultará excluida socialmente, sobre todo si vive en unión o fue abandonada embarazada. “*Las demás personas en la comunidad muchos las desvalorizan, las excluyen. Y como son desobedientes, no merecen ser incluidas en reuniones especiales en la familia o en la comunidad*” (Cuidadoras de niñas casadas).
- Sufren de violencia de pareja e intrafamiliar. “*Si el hombre es malo, les puede pegar o dejarlas sin comida. Los hombres pueden ser muy celosos. Y ellas se ponen tristes. Ahí es donde se recuerdan de los consejos que les dábamos. Ahí sí nuestra opinión vale la pena*”.
- Establecen relaciones desiguales de poder al casarse o unirse con hombres mayores. “*Hay hombres ya grandes que se juntan con patojas, las llenan de hijos. Tendrán que aceptar la cantidad de hijos e hijas que el hombre quiera tener. Ellas se enferman, y si el hombre muere ellas se quedan solas*”.
- Enfrentan dificultades si deben vivir en la casa de la suegra “*... Porque a veces, las madres de los jóvenes no quieren a las nueras. Las maltratan, las tratan mal. Y las suegras les dicen a su hijos que les peguen porque no saben hacer nada. Si mandamos a las niñas a vivir con sus suegros, de criadas se van. Pero pienso que, a esa edad, las niñas aún no se pueden hacer cargo de su hogar. Lo que piensan es en jugar*”.

“MUCHAS DE ELLAS YA NO SIGUEN ESTUDIANDO PORQUE EL PENSAMIENTO QUE TIENEN LA FAMILIAS ES QUE EL HOMBRE TIENE QUE TRABAJAR, PROVEER, TIENE QUE BUSCAR DINERO PARA SU FAMILIA. Y LA ESPOSA SE QUEDA EN CASA CUIDANDO A LOS NIÑOS”.
(CUIDADORAS DE NIÑAS CASADAS)

Las diferencias de género también se expresan en la vulneración de las niñas frente a la seducción y a la distribución desigual de la felicidad (o el sufrimiento) entre mujeres y hombres. Los hombres –sobre todo los mayores–, son presentados por las cuidadoras de niñas solteras como una amenaza y como seductores de niñas.

“Hay hombres que buscan la manera de enamorar a las niñas.

Les dan regalos, así como lo que escuchamos en el cuento. Y cuando logran lo que buscan, las dejan embarazadas y ya no se hacen cargo de ellas. Entonces somos las mujeres las que sufrimos más que los hombres”.

“Yo le daría consejos a mi hija que si un hombre se le acerca a hablarle, que no le haga caso porque no quiere nada serio con ella... ‘Si alguien quiere casarse contigo, que te venga a pedir. Pero si no, sólo quieren jugar contigo’. Si un hombre va a querer a la mujer en serio, la va a ir a pedir a su casa como se debe. Se les dice a las patojas que las vengán a pedir porque, si solo se van así, tal vez el hombre ya tiene mujer y solo está jugando con ella”.

b Dinámicas de poder, comunicación y toma de decisiones

Las cuidadoras de niñas solteras y casadas consideran que la decisión sobre si una niña debe casarse o unirse recae en los padres, pues “... como padres decidimos el futuro de nuestros hijos e hijas”.

“Lo que hacen las familias [del novio], en su mayoría, es ir a pedir a la muchacha. Se ponen de acuerdo con los papás [de la muchacha] para poder casarla o unirla... Otras veces, las llevan a la casa del futuro esposo y a ellas no les queda de otra más que aceptar”.

Las cuidadoras de niñas casadas también hacen referencia a mecanismos de presión, aunque se aclara que la situación ha cambiado y ahora son las niñas y los jóvenes quienes deciden, como se mostrará más adelante.

“Cuando los padres se enteran de que a su hija la quieren pedir, le aconsejan que mejor se case. Ella quizás no estaba pensando en casarse, sino que quería seguir estudiando o trabajar. Ahí es donde nosotros los padres cambiamos los pensamientos de nuestros hijos o hijas. Y le decimos que mejor se casen con el joven... Los padres son quienes presionan más. Ya no las mandan a estudiar. Dicen que tienen que trabajar en la casa, tortear, ayudar a la mamá, cuidar a los hermanos. De esta forma, ya no las valoran”.

PARA LAS CUIDADORAS DE NIÑAS SOLTERAS, ES LA FAMILIA LA QUE PRESIONA PARA QUE LA NIÑA SE CASE O SE UNA CUANDO ESTÁ EMBARAZADA. EL CENTRO SE DESPLAZA DE LA NIÑA, AL BEBÉ.

En contraste con esta decisión y presión de los padres, en uno de los tres grupos focales con cuidadoras de niñas casadas, se describió el proceso de diálogo y consenso entre las distintas partes involucradas en la decisión sobre el matrimonio.

“En la comunidad, los padres deciden. Pero algo muy importante es que le preguntan al joven y a la joven si quieren casarse. Ahí viene también el apoyo y el diálogo de

los abuelos y ancianos en la comunidad. Ellos hablan a los jóvenes si están preparados para casarse, si es la mujer correcta o adecuada. Ellos dialogan y, conjuntamente con los jóvenes que se van a casar, tienen la determinación de decir sí o no. Ellos valoran la palabra de los jóvenes. Ellos en familia hacen un consenso y se respeta la palabra de jóvenes, padres y abuelos. Ya cuando ven a los jóvenes en disposición de casarse, los abuelos se ponen felices y se organizan para hacer una bonita celebración, una pequeña fiesta en honor a ellos” (Cuidadoras de niñas casadas).

Sin embargo, en el caso de un embarazo adolescente, el mapa de actores a favor o en contra del matrimonio infantil cambia. Para las cuidadoras de niñas solteras, es la familia la que presiona para que la niña se case o se una cuando está embarazada. El centro se desplaza de la niña, al bebé: la alimentación y el cuidado necesario de la madre para que “esté bien en su vida y esté emocionalmente preparada sin ser rechazada”, y la responsabilidad del padre de dar pensión alimentaria para la madre y su bebé.

- Los padres de María **“Se sentirán tristes. Pero, si el hombre la quiere y la va a pedir, aceptarían que ella se case con él [Pedro] porque ya está embarazada”.** La madre de la niña se preocupa y el padre se enoja, al igual que el resto de la familia.
- Los padres temen **“que cuando nazca el bebé, no tenga un padre, no tenga un apellido y ella no tenga el apoyo económico del esposo. O que muera su hija en el parto. Ese es el temor de los padres”** (Cuidadoras de niñas casadas).
- **“Los abuelos lo que quieren es que [la niña] se case. Es lo primero que piensan”.**
- Las y los profesores esperan que la niña siga estudiando para poder tener un trabajo y una vida mejor, aunque temen que abandone sus estudios.
- **“Las personas miembro de la Iglesia les darán consejos, pues ya no podrán hacer mayor cosa”. “... les enseñarían para que puedan valorar la vida del bebé que viene en camino y que, cuando tenga la edad completa, apoyen y hagan una fiesta para casarlos como dice la ley”.**
- **“Si nuestras hijas están embarazadas, los COCODE llegan a nuestras casas para hablar con nosotras. Empezarán a preguntar por el problema que tiene María... Apoyarán en resolver el problema, pues es**

una gran responsabilidad resolver. Si uno se casa, viene los hijos e hijas y, con ello, muchos problemas... Son los COCODE los que interviene si nuestras hijas se van a casar o solo a unir".

- *"Lo primero que se haría es decirle al COCODE o al Comité lo que está pasando con la niña. Ahora hay una ley que no permite que se casen las menores... Algunos padres toman la decisión de llevar a su hijas al centro de salud para que le hagan exámenes, llevarla con el alcalde y buscar a los padres del joven. Pero qué se puede hacer si ya cometieron el error" (Cuidadoras de niñas casadas).*

Son las autoridades indígenas quienes hacen referencia a la prohibición legal de los matrimonios de niñas menores de 18 años, según el conocimiento que las cuidadoras de niñas solteras tienen de la ley a través de las capacitaciones recibidas, como las que imparte Plan International Guatemala, y lo que escuchan en la escuela o en el centro de salud, en la televisión o en la radio⁵⁰.

Algunas personas vecinas de la familia de la niña pueden adoptar una actitud de "no intervención". Según las cuidadoras de niñas solteras, "en la comunidad, no se meten. Solo miramos lo que le pasa a los demás. No se hace nada porque si uno se mete, a ellos no les gusta. Por eso solo miramos lo que pasa... Es el problema de cada uno. Cada quien debe velar por sus hijos e hijas. Dirán: '¡Qué me importa lo que está pasando!'".

En el caso de un embarazo adolescente, también cambia el tono de la negociación de la decisión respecto a que las niñas se casen o unan a temprana edad. Se pasa del consejo a la exigencia, y se marca una jerarquía entre comunidad y familia.

"La comunidad espera que el papá de María le exija a Pedro que se case con María".

En opinión de las cuidadoras de niñas casadas, también aumenta el enojo de los padres y las madres en el caso del embarazo adolescente. Sobre todo en el caso de un segundo embarazo.

"Si le volviera a pasar, tendrá que casarse porque con eso ya serían dos niños. Ya no se le perdonaría. Ya no la ayudaríamos. Le diría que si no se asustó con el primero, que acaso no sintió el dolor, que acaso es bonito criar. Tal vez se le olvidó qué sintió... Por eso las regañamos cuando se van a la escuela. Yo ya le dije a mi hija que si queda embarazada, la voy a mandar a estudiar con todo y su muñeca. Para eso le damos cincho... Hay padres de familia que, por el enojo, ya no piensan lo que hacen y les pegan".

El contraste queda aún más claro si se toma en cuenta que los niños consultados señalan que todos los actores no solo aconsejan a Fredy que no debe casarse con Sofía porque es menor de edad y no está preparado, sino que lo felicitan cuando decide esperar para seguir estudiando, trabajar y hacerse de sus cosas.

Cuando María decide no casarse pese al embarazo para poder seguir estudiando, los padres se muestran reticentes a apoyarla. Según las cuidadoras de niñas

solteras, algunos padres de familia apoyan a la hija embarazada, pero ya no le permiten seguir estudiando, pues debe asumir responsabilidades de mujer adulta. En algunos casos porque la niña debe cuidar a su hija o hijo y ayudar en el trabajo doméstico no remunerado; en otros, porque tiene que trabajar para generar ingresos y ayudar a la economía familiar. Esa postura es compartida también por "los abuelos", según se planteó.

"Los papás la perdonaron y la pusieron a estudiar. Pero ojalá que a estudiar vaya porque tal vez hará lo mismo... Los profesores pensarán que no están seguros de que María estudie, pues ella no toma en serio las cosas... Si yo fuera la madre de María, ya no la apoyarían" (Cuidadoras de niñas casadas).

La decisión de María de seguir estudiando será recibida como una buena noticia por algunos padres de familia –más las madres que los padres que aún deben superar su enojo–, las y los maestros, las personas miembros de la Iglesia y las autoridades indígenas. Sobre todo "... porque tal vez no le irá bien con el hombre y es mejor que ella estudie".

En dos de los tres grupos focales de cuidadoras de niñas solteras, ellas expresaron que "no tenemos ningún temor [que una hija embarazada decida no casarse]. Para nosotros es mejor que no se casen y que sigan viviendo con nosotros, para así poder darles un mejor futuro. Es mejor que estudien y después trabajen".

"Las personas pensarían que ella debe seguir estudiando. La joven está en su pleno derecho de estudiar porque es joven... Es una buena decisión apoyar a las hijas para que sigan estudiando. Los líderes dirían que fue una buena decisión apoyar a María y al joven porque necesitan de la consejería de ellos. Los líderes estarían contentos porque estarían salvando las vidas de la mamá, el muchacho y el bebé. Dirían que son una familia ejemplar porque, en lugar de excluirla, están apoyándola y protegiendo su vida" (Cuidadoras de niñas casadas).

Esta es la opinión de las cuidadoras de niñas, independientemente de su estado civil. Sin embargo debe tomarse en cuenta que muchas de las mujeres convocadas a los grupos focales son lideresas comunitarias con formación sobre derechos de niñez y con conocimiento de la ley que prohíbe el matrimonio de personas menores de edad.

Sin embargo, en situaciones como la de María, las cuidadoras de niñas solteras consideran que para las madres y los padres de familia la preocupación es la manutención de la niña embarazada y del bebé. Tienen el temor de que "si ellas resultan embarazadas y toman la decisión de no unirse o casarse, corren el riesgo de que el padre del hijo inhiba su paternidad, no lo reconozca, ni se haga responsable del compromiso de darle su apellido, y las abandone por completo, sin entregarle ayuda económica".

⁵⁰ Sin embargo, las cuidadoras de niñas solteras aclaran que "Casi no se habla de la ley. Son muy pocas las personas que hablan de la ley. Porque piensan que no es cierto lo que dice en el papel, que es mentira lo que están diciendo".

Al respecto, también se marca una jerarquía al interior de la familia según género y edad. Según edad, por el peso de la opinión de los abuelos. Las cuidadoras de niñas solteras explican *“que los abuelos son los que tiene la costumbre de que cuando una niña ya está creciendo, lo primero que dicen es: ‘¿Cuándo se va a casar?’. Que hay que enseñarle a hacer los oficios de la casa para que esté lista”*.

De acuerdo al género, las cuidadoras de niñas solteras consideran que la madre *“se pondrá triste”* y el padre *“se enojará”* ante el embarazo adolescente de una hija. Estas diferentes reacciones responden a lo que socialmente se espera del rol de una mujer como madre y de un hombre como padre de una niña.

“Como madre, para mí es bueno que se le apoye a María para que termine de estudiar. Pero no todas las hijas agradecen lo que hacen por ellas”

“Sí, la ayudaría con el primero [embarazo]. Pero con el segundo, ya sería maña de ella. La mandarí a trabajar”

ⓐ Educación sexual afectiva en el sistema familiar

La familia no parece haber sido un actor clave para la EIS, ni antes ni ahora. Las cuidadoras de niñas solteras recuerdan que no tuvieron mayor información sobre sus cuerpos y el proceso de embarazo, pero tampoco parecen hablar de manera explícita y abierta sobre el tema con sus hijas solteras.

“Si nuestros papás nos hubieran dicho lo que nos pasaba si estábamos con un hombre, tal vez no nos hubiéramos casado o unido... [Pero] no sabíamos ni de dónde venían los niños”

Puede que el embarazo adolescente tome a las niñas por sorpresa, como sucede con algunas personas en la comunidad. Como cuando las cuidadoras de niñas solteras expresan que: *“... cuando vemos, ellas ya están embarazadas”*.

“Los papás somos responsables por no hablarles a las niñas de lo que les pasa cuando crecen. Ellas no tienen la culpa cuando resultan embarazadas”

Ante la falta de una EIS, las niñas corren el riesgo de un embarazo adolescente, sin tener control sobre su capacidad reproductiva ni condiciones para la toma de decisiones autónomas sobre su cuerpo, a juzgar por el relato de las cuidadoras de niñas solteras.

“Mi hija tenía 15 años cuando quedó embarazada, así como le pasó a María. El hombre enamoró a mi hija, se aprovechó de ella, la dejó embarazada y sufrió mucho. El papá se molestó. Como madres les damos consejos, pero ellas no entienden. Y si no la apoyamos, ella dijo que se mataría”

Las y los niños aprenden sobre sexualidad a través de la televisión, en opinión de las cuidadoras de niñas solteras.

“Lo malo es que el teléfono celular vino a perjudicar a nuestros hijos e hijas. Y también la televisión, porque las novelas también le dan ideas de que lo que allí hacen, está bien. Y allí aprenden las cosas de la vida”

Las cuidadoras de niñas solteras y casadas, expresan el temor de que sus hijas sufran una violación, sea cuando andan fuera de la casa o cuando se quedan solas en ellas, independientemente de su edad.

“El único temor que tenemos es cuando salen solas de la casa porque les puede pasar algo malo en la calle. Pueden sufrir alguna violación... Como mamás debemos estar al pendiente de ellas, no importando si ya son mayores de edad”

“Da pena que se queden solas en la casa porque pueden sufrir alguna violación” (Cuidadoras de niñas casadas).

ⓑ Prácticas de coerción y consentimiento de matrimonios y uniones forzados de niñas adolescentes a temprana edad

El matrimonio infantil es algo que ocurre en las comunidades. *“Hay muchos casos dentro de nuestra comunidad, aunque se lo oculte”*. Las cuidadoras de niñas casadas indican que *“... decimos que el matrimonio no es juguete. Es palabra mayor, es una responsabilidad... El matrimonio no es para engaño”*.

Las cuidadoras de niñas solteras marcan un contraste entre el mecanismo de decisión sobre el matrimonio infantil a lo largo del tiempo. Antes eran las familias quienes decidían, con un fuerte peso de *“los abuelos”*, en un proceso que implicaba tres pedidas. *“Antes [a las niñas] solo nos regalaban con el hombre. Ahora cada uno toma su decisión”*.

Sin embargo ahora, las cuidadoras de niñas solteras señalan que las niñas y los jóvenes deciden por su cuenta, sin tomar en consideración la opinión ni el consejo de las madres ni de los padres.

“Ahora las jóvenes son las que buscan a su pareja, aunque se les de consejos... El problema es que a las jóvenes, como que se les calienta la cabeza y se van. Ahora ya no piden permiso. Algunas sabemos que hay una ley que impide que se casen las menores de edad, estén embarazadas o no, pero ahora ellas deciden si se van o no. Ya no se casan, sino solamente se juntan. Cuando cumplen la mayoría de edad, se casan. O ya no... ¿Qué puede hacer una? Como madres les damos consejos de que no lo hagan, pero son ellas las que no entienden y las que buscan sus problemas... Ellas son las que se casan con el que quieran porque si una da su opinión y a ellas les va mal a nosotros como padres nos van a echar la culpa”

Esta toma de iniciativa por parte de las niñas y los jóvenes, es sancionada en el caso de las niñas. Las cuidadoras de niñas solteras observan que *“ahora son*

ellas las que buscan a los hombres. Ya no es como antes que las iban a pedir, las llegaban a pedir tres veces. Ahora se embarazan y se van con el hombre”.

Algunas niñas, si son obligadas a casarse con alguien en contra de su voluntad o si no se les permite casarse con alguien de su elección, pueden incluso llegar a amenazar a sus padres con cometer suicidio. Esta situación se mencionó en uno de los grupos focales con cuidadoras de niñas solteras.

Cuando se enteró que estaba embarazada, “*María se asustó. Empezó a pensar que no fue bueno lo que hizo. Pensó en matarse o ahorcarse debido a la decepción*”.

Por eso, entre los **factores de protección** para hacer frente a esta problemática, las cuidadoras de niñas solteras mencionan el cariño y el ejemplo en la familia, la atención de los padres, el apoyo económico para que sigan estudiando, y el recibir consejos y capacitaciones sobre sus derechos y proyecto de vida. Las cuidadoras de niñas casadas destacan el interés de las niñas, adolescentes y jóvenes por seguir estudiando y trabajar.

“Claro que hay patojas y patojos acá que aún no quieren casarse, porque piensan bien las cosas... Yo tengo hijas grandes. Unas ya se graduaron y seguirán en la universidad. Ellas quieren terminar de estudiar para poder trabajar y ganar su propio dinero. Aún no quieren casarse. Tendrán sus novios, sí, pero ellas dicen que aún no piensan en eso”.

A esta decisión de las niñas, adolescentes y jóvenes de postergar el matrimonio, contribuyen los consejos de las madres y los padres. Influyen, asimismo, aquellos dados por las y los maestros, líderes religiosos y comunitarios, como también el trabajo de ONG como Plan International Guatemala.

“Por ejemplo, en nuestra familia se ve lo bueno y lo malo de casarse. Somos el espejo de nuestra familia. Y de ahí aprenden ellos”.

“Las y los adolescentes y jóvenes necesitan atención por parte de sus padres. Que se les den consejos, pero también que se les llame la atención cuando se están portando mal”.

Entre los **factores de riesgo**, las cuidadoras de niñas solteras y casadas incluyen el maltrato, las creencias, la apariencia física, la pobreza, y el acceso a la tecnología. El maltrato de las niñas puede acelerar la decisión de casarse o unirse a temprana edad, creyendo que su situación en su familia de origen va a ser diferente con una pareja y una familia propia.

“Si se maltrata a las niñas en la casa, ellas deciden buscar una salida: buscan a un hombre y se van con él”.

ENTRE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN PARA HACER FRENTE A ESTA PROBLEMÁTICA, LAS CUIDADORAS DE NIÑAS SOLTERAS MENCIONAN EL CARIÑO Y EL EJEMPLO EN LA FAMILIA, LA ATENCIÓN DE LOS PADRES, EL APOYO ECONÓMICO PARA QUE SIGAN ESTUDIANDO, Y EL RECIBIR CONSEJOS Y CAPACITACIONES SOBRE SUS DERECHOS Y PROYECTO DE VIDA.

“Por falta de cariño y comprensión en el hogar por parte de los padres, es por esa razón que buscan marido. Ahora cuando se les llama la atención, ellas piensan que uno las está regañando. Y por eso se van con los hombres. Pero uno como padre quiere lo mejor para sus hijas e hijos”.

En uno de los grupos focales con cuidadoras de niñas solteras y en uno de cuidadoras de niñas casadas, se hizo referencia a las creencias sobre la soltería como la soledad. Es decir:

“... una de las creencias es que si la van a pedir a una, tiene que aceptar. Porque si no acepta y deja ir esa oportunidad, ya nadie se casará con ellas. Y se quedarán solas para toda la vida”.

“Uno de los temores de las madres y los padres de las niñas es que tal vez les dará tristeza que otros hijos o hijas ya se casaron y una no. Y ya es grande de edad. Entonces le aconsejarían que se case porque, pobre ella, quién la va a ver cuando sea más grande” (Cuidadoras de niñas casadas).

Las cuidadoras de niñas casadas llamaron la atención sobre la apariencia física de las niñas como un factor de riesgo para la ocurrencia de matrimonios y uniones forzados a temprana edad.

“Los hombres lo que miran ahora es que si la mujer se arregla, si se pinta. No andan viendo si ella sabe trabajar. Lo malo es que solo las usan de juguete, para luego dejarlas”.

“Son bonitas. Y en la comunidad se tiene la costumbre de que se casen rápido y tengan esposo y su familia”.

Además, en opinión de las cuidadoras de niñas casadas, los cambios corporales que ocurren en la adolescencia son el principal indicador para determinar si una niña está lista o no para el matrimonio; no su edad, nivel educativo o su capacidad de generar ingresos propios a través del trabajo, ni tampoco sus cualidades personales o madurez afectiva.

“Una persona está lista para casarse o unirse cuando cumple la mayoría de edad. Aunque ahora los hombres solo ven cuando a una mujer le cambia el cuerpo, si ya le vino su menstruación. Porque así ya podrán tener los hijos que ellos quieran”.

La pobreza hace que a veces los padres y a veces las hijas por su cuenta, vean el matrimonio con hombres mayores como una alternativa para mejorar su situación económica. También sucede que las niñas “... se casan con una persona mayor, con una persona más grande, porque consideran que saben formar un hogar. Creen que los mayores ya tienen ideas para formar una familia”.

“Hay jovencitas que buscan a hombres mayores por el dinero o lo que les puedan dar. Ahora se casan solamente por interés. Ellas ven que si tiene casa, carro o un buen teléfono y se juntan con ellos. Es lo que pasa en nuestra comunidad. Y cuando vemos, ya están embarazadas”.

Esto ocurre porque *“tal vez no les demos todo sus gustos. Les damos lo que podemos. Quizás no caro, sino barato. Pero ellas no se conforman con lo que se les da. Y el hombre les está calentando la cabeza: las enamora y les dice que él les dará todo lo que ellas quieren. Por eso las patojitas creen que es cierto y se van con ellos. Pero solo están jugando con ellas”.*

En uno de los tres grupos focales realizados con cuidadoras de niñas solteras, se planteó que se regaña a hombres mayores y se aconseja a las niñas, aunque con resultados variables.

“En la comunidad se les regaña a los hombres mayores de edad que quieran casarse con menores de edad porque las niñas no están en edad de hacerlo. Unos esperan y otros no... Se les deben de dar ideas a las y los jóvenes para que no se casen. Unos reciben los consejos y otros no”.

En uno de los grupos focales con cuidadoras de niñas solteras incluso se mencionó el riesgo de que las niñas sean víctimas de trata de personas con fines de prostitución infantil, debido a la pobreza.

“Las niñas se casan obligadas porque los mismos papás las entregan a los hombres mayores por dinero o las mandan a trabajar en cantinas... Así se dio un caso en la comunidad, donde los papás mandaron a sus hijas a trabajar a cantinas. También sucedió el caso de dos niñas que la mamá dijo que había mandado a estudiar. Pero no fue así. La madre las entregó a unos hombres y recibía dinero mensual porque sus hijas estaban trabajando. Y fueron encontradas en la Zona Reina⁵¹, en donde las estaban prostituyendo... Así se puede dar cuenta que los papás toman la decisión de entregar a sus hijas”.

El acceso a la tecnología, a través del teléfono celular en mayor medida, y la televisión, en uno de los casos, es mencionado como un factor que hace que las niñas y los niños se estén *“perdiendo”* y como una de las causas de la existencia de niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad. Para las cuidadoras de niñas solteras y casadas, las niñas pueden entrar en contacto con sus novios –sean jóvenes u hombres mayores–, a través del celular.

“El celular es lo que está trayendo este problema y está perdiendo a nuestros hijos. Dicen que vienen a estudiar y no lo hacen. O se van a la escuela y quizás qué hacen... Muchas veces por el celular se intercambian de número. Es ahí donde se comunican. Ahí las llaman y las enamoran. Por eso se van.... No sabemos a quién hablan. No podemos entra en la

mente de cada uno... El celular también es el causante de separación en los matrimonios. Yo no quiero que mi esposo tenga celular porque ahí uno se busca problemas... Quien sabe utilizar el celular, que lo use. Y el que no, pues no... Si no les damos dinero, ellos dicen que ‘Vamos a juntar dinero para comprar uno’”.

5.4. HOMBRES ADULTOS PAREJAS DE NIÑAS: SISTEMAS DE CREENCIAS RELACIONADOS CON EL MATRIMONIO Y UNIÓN FORZADO A TEMPRANA EDAD

Los nueve hombres entrevistados porque en su momento se casaron con niñas, tienen edades que oscilan entre los 21 y 59 años, con una media de 47 años (Ver Cuadro 5.4 al final de este subapartado). Uno se encuentra en la década de los veinte, dos en la década de los treinta y los seis restantes, en la década de los cincuenta.

Seis de los hombres entrevistados estudiaron primaria, entre 1° y 6°; dos son analfabetos y uno estudió perito contador. Seis de los hombres trabajan en el sector agrícola: tres como agricultores de palmera, café, cardamomo, cacao y maíz; dos como jornaleros, y uno como transportista dedicado a la compra de café y cardamomo, como productos de exportación. Uno de los hombres trabaja como albañil y otro como ayudante de microbús.

Actualmente, todos los hombres entrevistados se encuentran casados o unidos. Solo hay uno de los hombres que enviudó y volvió a casarse. Sus relaciones de pareja oscilan entre los tres y los 31 años, con una media de 23 años. La diferencia de edad entre los hombres y sus parejas está entre 0 y 12 años. Todas las parejas se dedican al trabajo del hogar no remunerado, combinándolo con actividades agrícolas, sea de producción o venta de productos en la comunidad o en el mercado. Una de las mujeres es tejedora. Seguramente por el peso de la costumbre, dos de los hombres respondieron que su esposa *“no trabaja”*.

a Aprendizajes de género y construcción de la masculinidad

Los hombres entrevistados consideran se es una niña o niño desde los 8 años hasta alrededor de los 10 o 12 años de edad. La adolescencia inicia a los 12 años hasta los 18 años. No se hace referencia a la noción de *“juventud”*. Sin embargo, en respuesta a la solicitud de hacer un contraste de características entre *“niñez”* y *“adolescencia”*, pronto los hombres entrevistados pasan al contraste entre *“niñez”* y *“adultez”*. La noción de adolescencia y juventud no parece existir en su imaginario.

⁵¹ Ubicada en el Municipio de Uspantán, en el Departamento de Quiché.

La niñez es la etapa en que es común la ayuda al padre y la madre, como parte del aprendizaje de las tareas propias de su género. Así, el niño ayuda al padre en las tareas agrícolas como “traer leñas, chapear”, mientras la niña ayuda a la madre en las tareas domésticas, como “ir al molino, lavar la ropa, cuidar sus hermanitos”, “tortear y hacer pequeñas comidas”. Generalmente, los niños ayudan a sus padres por la mañana y van a la escuela por la tarde: “están en la casa jugando y van a la escuela a estudiar”.

La niñez se caracteriza porque las y los niños son considerados “tiernos”, en tanto pequeños o no maduros, “juguetones” y “molestones”. “No tienen suficiente conocimiento”, “no entienden lo que hacen” y “no tienen responsabilidades”. Sus cuerpos no están preparados para levantar objetos pesados. El niño “no piensa bien”, mientras a la niña “le falta conocimiento de la vida”.

En la adolescencia, se pasa de la “ayuda” al “trabajo”, asumiendo otras responsabilidades. La adolescencia se caracteriza porque “el cuerpo empieza a desarrollarse”. Pensando quizá en el caso de los adolescentes, los hombres entrevistados señalan que los adolescentes son “fuertes” porque su cuerpo también adquiere mayor fuerza para hacer trabajos pesados. Son más independientes y “se arreglan solos” sin necesitar las atenciones y cuidados de los padres. Las y los adolescentes tienen otros gustos y otras ideas, al tiempo que tienen más conocimientos y “...saben un poquito más de la vida”. Son más responsables. Ya tienen la capacidad de pensar, “ya piensan mejor”. Es decir, “ya piensan en casarse, en trabajar y en formar un hogar”. “Ya sabe lo que quiere”. “Tienen su dinero y son autosuficientes”.

A pesar de esa visión positiva del crecer, los hombres entrevistados señalan que en las comunidades existen problemas con las y los adolescentes. Las adolescentes y niñas enfrentan el riesgo de un embarazo a temprana edad, mientras que los adolescentes, la decisión de casarse temprano debido al enamoramiento.

“... ya piensan en enamorarse rápido y se olvidan de sus metas. Ellos creen que saben más que uno. Por eso de dan estos problemas. En la casa no son bien formados, son desobedientes y cometen el error en la vida de casarse temprano. Yo a mis hijos les enseñé a no cometer ese error. A veces los niños se casan temprano porque no tienen un oficio que hacer”.

Durante la soltería, los hombres entrevistados acostumbraban salir con los amigos “a cualquier hora”. Algunos jugaban fútbol y otros reconocen que “antes me echaba los tragos”. Al casarse, su vida cambió “mucho” o “totalmente”, pues debieron asumir la responsabilidad de mantener a la esposa y a las y los hijos, los cuales son “compromisos grandes”. Debieron “... dejar a un lado el vicio y apoyar a la familia”. “Cuando se casa, uno se olvida de las cosas que hacía uno de joven. Ya empezamos a razonar como hombres grandes”. Además, “ya casados, ya uno no decide las cosas, sino como pareja decidimos las cosas que queremos realizar”.

De hecho, parte de la satisfacción de los hombres con su vida de casados es el haber logrado “sacar adelante” a su familia y “apoyar” a sus hijas e hijos para que estudiaran. Esta situación puede deberse a que hay una alta concordancia entre lo que los hombres entrevistados esperaban del matrimonio y lo que la sociedad esperaba de ellos. Cosa diferente ocurre en el caso de las mujeres jóvenes que se casaron o unieron de niñas, como se verá en el siguiente subapartado.

“Pensé que sería el hombre de la casa, para cuidar de mi esposa y de mis hijos”.

“Mis expectativas eran tener una familia. Pensaba tener a mis hijos, mi casa y mi familia. Pero nunca imaginé casarme tan rápido, porque me enamoré muy rápido de mi primera esposa... Ahora veo mi vida diferente. Ya casado me siento feliz, tengo una bonita familia, me gusta lo que hago, y mis hijos y mi esposa son la razón de vivir... Sí era lo que esperaba, porque ese es el propósito por el que un hombre y una mujer tienen que unirse en la vida: cuidar a nuestra esposa y nuestros hijos”.

“Si era lo que esperaba porque desde pequeño siempre soñé con tener una familia”.

Como parte de esta idea hegemónica de masculinidad no se mencionan situaciones de violencia. Sin embargo, uno de los hombres entrevistados hace referencia explícita al hecho de haberse casado con una niña.

“Yo no daría buen consejo porque me casé con una menor de edad. ¡Imagínese! ¿Qué consejo le daría a los jóvenes? Me sentiría mal dando consejos. No sería buena idea motivar a los jóvenes a casarse a temprana edad”.

El cambio que uno de los hombres entrevistados haría en su vida es: “No casarme con una menor de edad porque yo ya estaba un poco grande cuando me uní con ella. Les aconsejaría que no es bueno casarse con una menor de edad. Es bueno casarse, pero cuando ambos sean mayores de edad. Mi vida fue un poco difícil porque no nos podíamos ayudar mutuamente”.

En contraste con estas referencias a los rasgos que caracterizan la identidad masculina en las comunidades, sí mencionan la violencia como uno de los riesgos que enfrentan las niñas, tanto si están solteras como si ya se han casado.

“La niña cuando está casada sufre de violencia en su casa porque el hombre puede ofenderla. Como se siente muy hombre, le pega. El hombre le puede pegar y no darle buen trato, tampoco dinero ni la alimentarla bien... puede ser abandonada por el esposo, quedar embarazada y luego tener que ir a buscar otro lugar para vivir con su hijo”.

**“LA NIÑA CUANDO ESTÁ CASADA
SUFRE DE VIOLENCIA EN SU
CASA PORQUE EL HOMBRE PUEDE
OFENDERLA. COMO SE SIENTE
MUY HOMBRE, LE PEGA”.**
(HOMBRE ENTREVISTADO)

“La adolescente soltera sufre el riesgo de ser maltratada, pues muchos hombres tratan de aprovecharse de ella... Corre el riesgo de que un hombre juegue con los sentimientos de ella y pueda resultar embarazada y luego ser abandonada por él... Un hombre mayor la puede enamorar o la pueden embarazar a temprana edad”.

b Percepciones sobre el amor, las relaciones de pareja y el matrimonio

Las ideas compartidas por los hombres casados con niñas durante las entrevistas sugieren que los hombres tienen una visión distinta del amor, las relaciones de pareja y el matrimonio, y también respecto a la que tienen sobre estos temas las mujeres jóvenes casadas o unidas de niñas, como se verá en el siguiente subapartado.

La mayor parte de los hombres entrevistados señalan haberse casado por un sentido de obligación: cuatro respecto de las enseñanzas o las necesidades de sus padres o de sus familias y uno respecto de las enseñanzas recibidas de la Iglesia. Dos de los hombres entrevistados incluso hacen referencia a razones pragmáticas, por un sentido de necesidad:

“Mis padres ya estaban viejitos, estaban enfermos. Me dijeron mis padres: ‘Mejor casáte porque nosotros ya estamos viejos y no nos gustaría dejarte solo...’. Yo obligadamente me tuve que casar rápido porque no tengo hermanas que me cuiden. Entonces mi mamá fue a pedir a mi esposa. Y no mucho la conocía... Se dio por obligación de mis padres. Yo no me quería casar porque necesitaba comprar ropa y no tenía dinero. Y tenía que cuidar a mis padres”.

“[Me casé] porque querían que lavaran mi ropa ya que no había alguien que ayudara a mi mamá”.

Tres de los nueve hombres entrevistados señalan que el matrimonio se dio por decisión propia, *“por nuestra determinación y decisión”*, a iniciativa del hombre o la mujer y con el consenso de ambos, luego de un diálogo. Tres de los hombres entrevistados señalan que su actual esposa *“me gustó”* y otros, en el transcurso de la conversación, hacen referencia al enamoramiento. Sin embargo, parece que el gusto por la apariencia física de la mujer es un hecho. La característica más importante es el que la mujer sea *“trabajadora”*, seguida de ciertos rasgos de su forma de ser (como el ser *“tranquila”*), o de su honorabilidad (como ser *“una buena mujer”*, *“respetuosa de a sus padres”* o *“que sus padres eran evangélicos”*).

Algunos de los hombres entrevistados reconocen que no conocían a la novia, que *“solo la miraban pasar”*, que *“la conocía, pues, pero no nos hablábamos”*. Sin embargo, se tomaron entre uno y tres años para conocerla, antes de casarse.

TODOS LOS HOMBRES ENTREVISTADOS ESTÁN EN CONTRA DEL MATRIMONIO DE NIÑAS CON HOMBRES ADULTOS DE MAYOR EDAD. ESTO DEBIDO A QUE SE CONSIDERA QUE, A DIFERENCIA DEL HOMBRE MAYOR, LA NIÑA NO ESTÁ PREPARADA: “ES INOCENTE DE MUCHAS COSAS” E INEXPERTA, Y NO TIENE LA EDAD LEGAL.

Según el relato de los hombres entrevistados, el proceso seguido para tomar la decisión de casarse varía según se trata de una decisión del hombre o de sus padres. En el primer caso, *“nos conocimos, hablamos y luego decidimos casarnos”*, donde el *“hablamos”* equivale al *“tiempo para enamorarse”*. Después se da la pedida y la unión o la ceremonia del matrimonio.

En el segundo caso, cuando se trata de una decisión de los padres, no hay tiempo para enamorarse. La mujer es *“solo pedida”*, primero a los padres de la mujer por parte de los padres del hombre, y luego la consulta a la mujer, para que finalmente tenga lugar la unión o el matrimonio.

El matrimonio es definido por los hombres entrevistados como la unión de un hombre y una mujer, en el sentido tradicional del término. Se hace referencia a la vida sexual con la esposa (*“ser una sola carne”*) y en uno de los casos, a la reproducción (*“tener un par de hijos”*). Se firma un documento legal que expresa el compromiso *“con la mujer, con Dios y con la autoridad”* en el sentido de amarse y respetarse *“para toda la vida”*, de manera de tener un vínculo que es considerado algo *“sagrado”*, *“especial”* y *“valioso”*.

Se trata de una unión avalada por la ley divina y por la ley terrenal en Guatemala. Esposa y esposo *“son bendecidos en la iglesia y son reconocidos ante la ley”*. Esta sanción o reconocimiento es considerada importante por la mayor parte de los hombres entrevistados porque implica *“... todo el respeto, el aval y la admiración de la comunidad”*. Además, *“... un casado para separarse tiene que seguir un proceso de divorcio y necesita mucho dinero”*.

En contraste con el matrimonio, la unión es descalificada. Se considera que *“no tiene ningún valor”* porque no cuenta con el respaldo de la ley ni otorga el mismo reconocimiento y respeto a nivel comunitario. Además, *“... el hombre no tiene responsabilidades, puede tener otra mujer o varias mujeres y pueden dejarse cuando quieran”*. Esta situación sitúa a las mujeres en desventaja *“... de ser abandonadas o de quedar embarazadas. Las que pierden son ellas”*.

“Una persona unida vive sin responsabilidades y sin ninguna ley que lo respalde. Automáticamente no tiene ninguna validez ante las leyes de esta tierra y ya

no digamos la bendición de Dios en cada una de las iglesias”, sean católica o evangélicas.

“No tienen ningún sentido, ninguna validez ni respeto. Solo están viviendo como en la calle. No están bajo el consejo de los padres. Son jóvenes desobedientes. A la mayoría les va mal y no cumplen sus metas”.

Más allá de las diferencias mencionadas, los hombres entrevistados consideran que el matrimonio y la unión son iguales en el sentido de que en ambos casos implica que el hombre y la mujer asumen el mismo compromiso de amarse, de aceptarse como son y de respetarse, así como llevar las mismas responsabilidades.

Todos los hombres entrevistados están en contra del matrimonio de niñas con hombres adultos de mayor edad. Esto debido a que se considera que, a diferencia del hombre mayor, la niña no está preparada: “es inocente de muchas cosas” e inexperta, y no tiene la edad legal. Las niñas deberían estar en la escuela estudiando, señalan. Sin embargo, se llama la atención respecto del hecho de que “... muchas veces sucede que se casan por interés cuando se casan con mayores”.

Por eso se considera que “No es justo que un adulto se case con una niña porque ella lo que necesita es que los adultos la apoyemos para seguir aprendiendo”. Además, el matrimonio conlleva el riesgo de embarazo y muerte. “Un adulto debería de casarse con una persona de la misma edad y no con una niña”.

© Imaginarios de la sexualidad y actitudes y prácticas de riesgo en salud sexual y reproductiva

Ninguno de los hombres entrevistados señala haberse casado a causa del embarazo de alguna niña. Sin embargo, algunos de ellos consideran ahora, al revisar su experiencia, que se enamoraron muy jóvenes y empezar a tener hijas e hijos muy pronto. Esto parece indicar que estos hombres no contaron, en su momento, con suficiente conocimiento y orientación sobre su sexualidad.

“Mi vida ya no fue feliz porque ya empecé a tener a mis hijos con mi esposa y la situación se volvió más dura. Esperaba tener mi casa, un terreno, un mejor estudio. Pero, lamentablemente, no fue así. Mi vida es diferente. No me arrepiento, aunque la vida es dura. Con mi esposa tenemos que luchar para sacar adelante a nuestros hijos”.

A pesar de que algunos de los hombres entrevistados consideran que se casaron o unieron a temprana edad, no suelen lamentarse de la situación. Solo uno de ellos hace referencia explícita a que el matrimonio fue un “error”.

“No podría decir que fue por mis padres, por falta de consejos. Como personas cometemos errores sin pensar dos veces. Eso me pasó a mí: cometí un

error sin pensarlo y sin conocimiento de eso. Me arrepiento de eso”.

Esta experiencia de matrimonio y paternidad tempranas es revisada ahora de manera retrospectiva y consideran que por ello dejaron de estudiar. Uno de los entrevistados hace referencia incluso a tener muchos sueños y no haber podido lograrlos.

“Yo esperaba seguir estudiando. No lo cumplí porque me casé rápido. Ahora lo veo muy diferente, aunque no difícil. Si lo hubiera pensado mejor, tal vez hubiera sido maestro”.

“Tal vez si no me hubiera casado muy temprano con mi esposa, porque tenía muchas cosas en mi mente. Como me enamoré de ella, se me fueron todo mis otros sueños. Uno de mis sueños era ella, pero, por mi locura, ya no pude realizar mis otros sueños”.

© Perspectivas sobre los beneficios y las desventajas de matrimonios y uniones forzados a temprana edad y su evolución

Para los hombres entrevistados, el matrimonio presenta la ventaja del reconocimiento y respeto en la comunidad. Se ama y se respeta, “tiene el apoyo total de la familia”, “cuenta con la bendición de Dios”, “cuando nacen sus hijos, son reconocidos en el RENAP”, “la comunidad lo respeta”; “la gente habla bien de uno”; y puede “ser ejemplo para los jóvenes”.

Los hombres entrevistados han conservado su libertad de movimiento: pueden visitar a sus familiares y amigos y no solo pueden, sino que deben trabajar. Lo que no pudieron fue seguir estudiando ni alcanzar del todo sus metas.

Tres de los nueve hombres entrevistados plantean que el matrimonio no tiene ninguna desventaja. De manera que quizás consideren que las renunciadas hechas y los cambios que su vida experimentó con el matrimonio, han sido compensados por las ventajas. El resto señala como desventajas que:

“Uno tiene que trabajar y tiene más compromisos, más responsabilidades en la familia”.

“Cuando hay problemas y ya no se quieren porque se termina el amor, toman la decisión de separarse y se tiene que divorciar uno”.

Ocho de los nueve hombres entrevistados califican su relación de pareja de “buena”, caracterizada por una felicidad que “siempre ha sido así”, en contraste con las valoraciones que hacen las mujeres jóvenes entrevistadas, como se verá en el siguiente subapartado. El hombre restante, el más joven, considera que su relación de pareja es “regular” porque “siempre hay problemas, pero se superan”.

Pese a esa visión del matrimonio, todos los hombres entrevistados consideran que las y los jóvenes deben esperar “después de los 18 años” para casarse o unirse. Incluso, uno de ellos plantea los 22 años como edad mínima.

“El consejo es que sigan estudiando, preparen mejor su vida, y puedan disfrutar de su juventud. Y a la hora del matrimonio, que ellos decidan con quién y cuándo casarse”.

El matrimonio infantil entraña riesgos, sobre todo para las niñas. Los hombres entrevistados listan entre dichos riesgos:

- La mortalidad materna por complicaciones durante el embarazo o el parto, pues su cuerpo no está preparado. También puede ocurrir la muerte de la madre y su hijo o hija que está por nacer.
- La dependencia del “apoyo” de la pareja, pues la niña “no puede depender de ella misma, no tiene dinero”.
- La deserción escolar.
- La violencia por parte de la pareja.
- El abandono por parte de la pareja.

CUADRO 3. PERFIL DE LOS HOMBRES ADULTOS PAREJAS DE NIÑAS

TESTIMONIO	EDAD ACTUAL	NIVEL EDUCATIVO	TRABAJO	EDAD AL CASARSE	TIEMPO DE CASADO (en años)	PAREJA		
						EDAD ACTUAL	EDAD AL CASARSE ⁵²	TRABAJO
TH 1	52	--	Jornalero	33	19	47	28	Ama de casa
TH 2	51	1º Primaria	Jornalero (yerbas y tomate)	23	28	48	20	Ama de casa, siembra y venta de tortillas
TH 3	21	6º Primaria	Piloto, compra café y cardamomo	19	2	21	19	Ama de casa
TH 4	52	1º Primaria	N.D.	22	30	49	19	Ama de casa, ventas en comunidad y mercado
TH 5	57	Perito contador	Agricultor	29	28	49	21 (17 al unirse)	Ama de casa
TH 6	38	6º Primaria	Agricultor (palmera, café, maíz, cacao)	13	25	37	12	Ama de casa, ventas en mercado (banano y pacayas)
TH 7	55	--	Agricultor (palmera, café, cardamomo)	30	25	43	18	Ama de casa, ventas en mercado
TH 8	37	2º Primaria	Ayudante de microbús	22	15	33	17	Ama de casa, tejedora
TH 9	59	4º Primaria	Albañil	28	31	50	19	Ama de casa, siembra, ventas en mercado

⁵² Todos los hombres entrevistados señalaron que sus parejas eran mayores de edad al momento de casarse. En algunos casos puede deberse a que la edad de casarse es diferente de la edad de unión. También puede ser una forma de evitar declarar que se casaron o unieron con niñas o adolescentes.

5.5. MUJERES ADULTAS UNIDAS CUANDO NIÑAS: NARRANDO LOS CAMINOS DESDE LA INFANCIA

Las nueve mujeres jóvenes entrevistadas tienen edades que oscilan entre 18 y 27 años, residentes en diferentes comunidades del Municipio de San Pedro Carchá (Ver Cuadro 4 al final de este subapartado). Cuatro de las jóvenes viven en su propia vivienda, otras cuatro viven con su suegra y una de ellas con sus papás. Estudiaron entre tres y seis años de primaria.

Seis de las nueve jóvenes entrevistadas se dedican al trabajo del hogar no remunerado, para “atender al esposo” y a sus hijas e hijos, como ellas lo expresan, realizar el oficio de la casa y criar animales. Solo dos de ellas indican que combinan ese trabajo con la siembra de café y maíz, pero seguramente esta doble jornada es algo que ocurre también en los demás casos. En estos casos dependen de su pareja para el gasto de la casa. Solo tres de las jóvenes entrevistadas realizan una actividad económica propia para generar ingresos. En todos los casos se trata de actividades de comercio informal, sea en su vivienda o en el mercado.

Seis de las nueve entrevistadas se casaron a los 15 o 16 años, aunque una de ellas cuando tenía entre 12 y 13 años. Actualmente, seis están unidas, dos casadas y una separada. Una de ellas primero se unió y recientemente se ha casado, mientras que a otra de ellas le prometieron matrimonio, pero al final solo se unieron. De entre las unidas o casadas, tres jóvenes viven una relación “a distancia”, debido al tipo de trabajo que el esposo realiza, como se comenta unas líneas más adelante. Sus relaciones de pareja oscilan entre dos y diez años.

Todas las parejas de las jóvenes entrevistadas eran mayores de edad cuando se casaron. Tenían entre 18 y 32 años, la mayoría concentrados entre 18 y 23 años. La mayoría estudió hasta 3º Básico, seguido de 6º grado. También hay dos hombres analfabetos. Actualmente trabajan como agricultores (combinando el trabajo en la parcela con trabajo por jornal, en algunos casos), comerciantes, albañiles, y seguridad privada. En tres de los casos –dos seguridad privada y un caporal–, trabajan fuera del Departamento, lo que con frecuencia implica largas temporadas de ausencia del hogar.

EN OPINIÓN DE LAS JÓVENES ENTREVISTADAS, SE ESPERA QUE LA NIÑA APRENDA CON SU MADRE SOBRE CÓMO “MANTENER UN HOGAR EN EL QUE NO EXISTAN PELEAS NI PROBLEMAS”, ES DECIR, A DESEMPEÑAR EL OFICIO DOMÉSTICO.

a Aprendizajes de género y construcción de la feminidad

Las mujeres jóvenes consideran se es una niña o niño desde los 3 años hasta alrededor de los 10 o 12 años. La adolescencia inicia a los 12 años, y a los 18 años, la juventud (a diferencia de la periodización en dos etapas hechas por los hombres entrevistados, como se indicó antes). Sin embargo, en respuesta a la solicitud de hacer un contraste de características entre “niñez” y “adolescencia”, pronto las jóvenes entrevistadas pasan al contraste entre “niñez” y “adultez”, como también hicieron los hombres entrevistados. La vida adulta inicia una vez se casan. A tal punto que, una de las jóvenes entrevistadas estima que: *“Si una niña se casa, ya pasa a ser adulta. Ya no puede ser igual que las demás”*.

La niñez se caracteriza por la dependencia de los cuidados y atenciones de la madre y porque todavía se les puede aconsejar. Además, es la edad de estudiar por la mañana, y de jugar con las y los hermanitos por la tarde. Específicamente, las niñas juegan en la casa y ayudan a la mamá con el oficio. Son “tiernos” en tanto pequeños o no maduros, y “juguetones” y viven sin preocupaciones, *“no tienen ningún problema”*. Una de las jóvenes entrevistadas señaló que las y los niños *“son la alegría de la casa”*. Durante esa etapa, las y los niños no saben lo que hacen ni lo que quieren, *“no piensa bien”, “no saben ni conocen nada”*.

La identidad de género de las niñas, las adolescentes y las mujeres gira en torno al cuidado de otras personas. Se tiene la idea de que la niñas es *“sumisa y tranquila”* y el niño es *“tremendo”*. En opinión de las jóvenes entrevistadas, se espera que la niña aprenda con su madre sobre cómo *“mantener un hogar en el que no existan peleas ni problemas”*, es decir, a desempeñar el oficio doméstico. En algunos lugares o familias, aún existen reservas para enviar a la niña a la escuela. No sólo por razones económicas que llevan a priorizar la educación de los niños, de quienes se espera que sean proveedores económicamente de sus familias, sino por temor a su influencia.

Una de las jóvenes entrevistadas comparte que: *“Yo quiero que mi hija estudie porque yo quise estudiar, pero mi mamá dijo que de nada me serviría estudiar, que en la escuela las niñas aprenden cosas y que les cambian el pensamiento”*.

Para una de las jóvenes, *“la madre piensa que las niñas encuentran problemas en la escuela. Con el celular también encuentran problemas. Ahora hay niñas que lo que encuentran primero en la escuela es a su novio. Eso es lo que les da miedo a los padres”*.

Otra de las jóvenes considera que *“uno de los problemas que sí afectan tanto a niños como a niñas en la comunidad, es el uso del celular y el que no les gusta recibir consejo. Por eso cometen sus errores”*.

La vida de las niñas, adolescentes y mujeres está marcada por la dependencia de los padres, primero, y de los esposos, después. Las mujeres no suelen tener un proyecto personal propio, al margen del de la familia y la comunidad. Las mujeres tampoco suelen vistas como generadoras de ingresos y si lo son, se trata de ingresos familiares, no personales. Por estas razones el matrimonio es asociado con la seguridad y el cuidado de las niñas, como se verá más adelante.

Según las jóvenes entrevistadas, en la adolescencia *“inician los cambios físicos”*. Además, las y los adolescentes estudian para *“prepararse para la vida”* y tienen más personas amigas en la familia y la comunidad. Son más independientes, *“se arreglan solas”*, sin necesitar de las atenciones de la madre. En contraste con la o el niño, se considera que la y el adolescente ya sabe lo que quiere y *“ya saben lo que están haciendo”*. Tienen otras responsabilidades.

La llegada de la adolescencia les cambió la vida a las jóvenes entrevistadas. Esto porque la preocupación de las madres es que sus hijas corren riesgo de embarazo.

“El problema es que las niñas pueden quedar embarazadas al tener relaciones sexuales. Las que sufren son ellas...”

“Las mujeres tienen más problemas que los hombres, ya que ellas resultan embarazadas; mientras que algunos hombres roban. Las mujeres son las que sufren más; mientras que los hombres no, ellos son felices”

“El riesgo y el miedo con las niñas es que, al bajarles la menstruación, las comience a enamorar un hombre, queden embarazadas y él solo ‘juegue’ con ellas... No son los mismos problemas para niños y para niñas. Los principales problemas entre las niñas únicamente es el cuidado hacia ellas. Así prevenimos que un hombre solo juegue con ellas, resulten embarazadas, y luego no se haga responsable de lo que hizo”

Otra de las jóvenes entrevistadas, hablando como madre, señala: *“Tengo una niña que cualquier día puede encontrar ‘problemas’. A mi hija le digo que si va a ir a la escuela a estudiar, que estudie, que ponga atención y que aprenda algo bueno, que no se meta en ‘problemas’. Que nomás salga de la escuela, que se vaya rápido a la casa, que no se vaya a otro lugar, porque ella está creciendo. Le digo: ‘De la casa a la escuela y de la escuela a la casa’”*. Además, las niñas, no saben hacer el oficio doméstico y su cuerpo no está preparado para parir o amamantar porque *“no les baja leche”*, con lo que aumenta el riesgo de mortalidad materna durante el parto.

b Factores que facilitan o dificultan un camino al matrimonio y unión forzado a temprana edad

En opinión de las jóvenes entrevistadas, el principal **factor que dificulta** el camino al matrimonio y unión forzado a temprana edad parece ser la educación. Una de las jóvenes entrevistadas lo expresa diciendo que no hay ningún riesgo para una niña o un niño solteros, dado que siempre *“... ellos y ellas sólo piensan en estudiar”*.

LOS FACTORES QUE FACILITAN EL CAMINO A QUE NIÑAS ADOLESCENTES SE CASEN O UNAN DE MANERA FORZADA A TEMPRANA EDAD SON LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS Y AFECTIVOS DE LA FAMILIA, LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE GÉNERO SOBRE LO QUE LAS NIÑAS PUEDEN SER Y HACER, Y LA FALTA DE EIS ENTRE LAS Y LOS ADOLESCENTES.

En tanto, los **factores que lo facilitan** son los problemas económicos y afectivos de la familia, la construcción social de género sobre lo que las niñas pueden ser y hacer, y la falta de EIS entre las y los adolescentes. La **pobreza** —asociada en algunos casos a la jefatura femenina debido al abandono y la paternidad irresponsable—, impide a las familias cubrir las necesidades básicas de las niñas y los niños, como la alimentación, el vestuario, la salud y la educación.

“Uno de los problemas más grandes que hay con las y los niños en la comunidad, es la falta de dinero. En mi caso, mi mamá

fue la que me apoyó, porque mi papá nos abandonó. Cuando no hay dinero, cuesta mucho. Hay familias que están desintegradas, el padre de familia sale de su casa y la madre es la que sufre. Son los mismos problemas de los niños y niñas, porque no son apoyados por su mamá o por su papá. No hay dinero, no hay trabajo. Por eso no salen adelante los niños y las niñas”

En este contexto, las jóvenes vieron al matrimonio como una oportunidad de mejorar sus condiciones de vida y, quizás también las de su familia de origen. Dos de las jóvenes también hicieron referencia a su percepción de que sus padres *“no las querían”*. Y quizás experimentaron situaciones de maltrato.

También influye la **identidad de género** que encasilla a las niñas y a las mujeres en un trabajo de cuidado, sin un proyecto de vida propio ni oportunidades de desarrollo personal a través de la educación y una actividad económica que les genere ingresos y aumente las posibilidades de tomar decisiones autónomas. Por ejemplo, una de las jóvenes entrevistadas decidió casarse cuando al quedar huérfana de madre, su padre decidió que no podía seguir estudiando para poder atender a la familia.

Las dificultades familiares, que pueden ser económicas, afectivas o de maltrato, dejaron a las jóvenes con un cierto grado de **vulnerabilidad afectiva** frente las promesas del matrimonio, tanto por el imaginario del mismo o por las *“palabras bonitas”* del novio. De modo que cuando una

de ellas tomó la decisión de casarse, ya fue difícil que los consejos de la madre, el padre y otras personas pudieran convencerla de lo contrario. Por eso, esta joven vive su decisión como desobediencia. Esto en unas condiciones en las que las jóvenes no tienen acceso a EIS, ni cuentan con elementos y condiciones para aprovechar el noviazgo y así conocer al hombre con el que deciden casarse. De manera que el **embarazo adolescente** puede ser un factor que obliga, no facilita, concretar el matrimonio infantil.

© Imaginarios de la sexualidad

El tema de la sexualidad no se abordó de manera explícita en el cuestionario, ni surgió durante la conversación. Esto como muestra de que la sexualidad sigue siendo tabú en las comunidades. Resulta contradictorio el conocimiento que las niñas y adolescentes tienen con el que sus madres suponen.

Por ejemplo, parece que la primera relación sexual de las dos jóvenes que se casaron o unieron debido al embarazo, ocurrió a escondidas y sin protección, como se comenta más adelante. Algunas llegan incluso a hablar de haber cometido “*un error*”. Se sabe, además, que la primera relación sexual ocurre frecuentemente con hombres mayores y, en algunos casos, como resultado de violencia sexual.

“Cambió mi vida totalmente porque yo quería seguir estudiando en un colegio allí, en Cobán. Mi mamá me dijo que iba estudiar, que ella me iba a apoyar. Pero como cometí este ‘error’, ya no estudié”.

Es claro entonces que las niñas y adolescentes no tienen información sobre su sexualidad. Sin embargo, las jóvenes entrevistadas consideran que una persona adolescente se caracteriza porque “*ya sabe lo que hace*”, como se indicó.

“El problema es que cuando ya son grandes, es cuando ya se quieren casar... Las niñas cuando van a la escuela, encuentran a su novio y empiezan a hablar. Después pasa el tiempo, ellas quedan embarazadas. Ellas ni siquiera piensan en qué es lo que va pasarle en su vida y los padres tampoco se enteran de lo que está haciendo su hija”.

“Me vine con mi marido. Después, me di cuenta que ya no venía mi regla. Yo no sabía cómo tener un hijo. Después me di cuenta de que me quedé embarazada de mi bebé”.

© Percepciones sobre el amor, las relaciones de pareja y el matrimonio

Consultadas al respecto, las jóvenes entrevistadas consideran que **una persona está lista para el matrimonio** cuando tiene cierta edad para tomar mejores decisiones. Sin embargo, de las ideas compartidas

durante la conversación, queda la impresión de que bastara para ello la confluencia de un factor físico, la menstruación, y un factor de competencias, una vez que la niña sabe los quehaceres de la casa y así “*cuidar al esposo*”.

“Cuando se casa un hombre mayor con una señorita de menor edad, no se puede. No tiene nada de malo casarse. Pero hasta que la niña cumpla su mayoría de edad. Si se casan los dos de la misma edad, por ejemplo los dos tienen 18 años, no tiene nada de malo. Además, ya piensan bien y pueden sostener su familia. Pero si se casa una niña con un adulto, pienso que el adulto le enseñará a la niña y podrán planificar cuántos hijos pueden tener. Creo que eso es bueno porque cuida a la niña. Pero si los dos son aún muy jóvenes, no pensarán bien las cosas, ya que no tienen experiencia”.

Por eso, el exigir como edad mínima los 18 años, límite legal para contraer matrimonio en Guatemala, puede ser interpretado como un logro. Sin embargo, es probable que la ley tenga el efecto no deseado de solo postergar el matrimonio y dejar a las niñas la alternativa de la unión, con las desventajas legales y sociales que implica.

“Ahora la ley dice que las niñas ya no se pueden casar antes de los 18 años. Entonces ahora se unen y cuando la niña cumple la mayoría de edad, se casan”.

Algunas de las jóvenes entrevistadas son las hermanas mayores de la familia o tienen aún hermanas y hermanos muy jóvenes como para estar casados. Sin embargo, llama la atención que ellas suelen estar casadas o unidas, mientras que los hermanos se casaron o unieron mayores y algunos de ellos aún son solteros. El principal parámetro para la trayectoria familiar es entonces la comparación con la edad de matrimonio de la madre. Cinco de las nueve jóvenes se casaron antes de los 18 años como sus madres, cuatro de ellas a la misma edad y una siendo tres años mayor que su madre. Únicamente en tres de los casos se reporta una edad de matrimonio de la madre siendo mayor de edad, entre 19 y 25 años. Una de las jóvenes entrevistadas desconocía la edad de matrimonio de su madre.

A partir de su experiencia como jóvenes que se casaron cuando niñas, las entrevistadas agregan otras condiciones para el matrimonio, tales como la posesión de bienes y el buen carácter, como se verá más adelante.

El **matrimonio** es visto por las jóvenes entrevistadas como el paso a la adultez, pero también a la seguridad económica y al cuidado personal. En cuanto a la seguridad económica, las jóvenes consideraban que con el matrimonio iban a tener una casa y quizás un terreno propio, también su propia familia a la que cuidar, e iban a “*vestir bien*”. Por eso, las jóvenes entrevistadas consideraron importante que su pareja fuese trabajadora y contara con condiciones para darles la seguridad económica a la que aspiran. Sin embargo, en este caso, solo cuatro de las nueve jóvenes entrevistadas viven en su propia vivienda.

En cuanto al cuidado personal, una de las jóvenes entrevistadas expresó que el matrimonio entre una niña y un hombre mayor ofrece la ventaja de que al ser este una persona con experiencia y que sabe lo que quiere va a cuidar y proteger a la niña, en contraste con el joven inexperto, que no piensa bien, no sabe lo que hace ni lo que quiere. Por eso, las jóvenes entrevistadas consideraron importante que su pareja fuese trabajadora y tuviese condiciones para darles cierta seguridad económica y no “fuese enojado” para poder vivir bien, sin problemas.

“Antes de aceptar ser su novia, vi si no era enojado”.

“Antes de que aceptara irme con él, le pregunte si tenía trabajo, casa, dinero o siembra”.

El matrimonio es visto como protección para la niña frente al riesgo de que un hombre “juegue” con ella; es decir, la embarace y luego la abandone. También de quedarse soltera si el novio la deja al no aceptar casarse cuando él se lo propone, y de tener un embarazo no deseado si sufre una violación en la calle.

Las mujeres jóvenes entrevistadas expresan su aspiración a ser felices, viviendo junto a su pareja y sin problemas. Una de ellas considera que *“el matrimonio puede traer felicidad”*.

“Siempre hemos estado felices, nos hemos respetado. Mi esposo me respeta. No hemos tenido mayores problemas. Siempre ha sido muy buena la relación, nos comunicamos y respetamos. Siempre ha sido así”.

Sin embargo, la vida en común implicó nuevas responsabilidades desconocidas para las niñas, sobre todo relacionadas con la maternidad. Por una parte, la maternidad hace que exista una presión sobre las jóvenes para ajustarse a la imagen de madres, dando el ejemplo, *“enseñándoles algo bueno”* y cuidándolas para evitar críticas y habladurías. Por otra parte, la maternidad modificó las prioridades de las jóvenes. Ahora son las y los hijos quienes deben estudiar, y ellas deben trabajar para cuidarlos y/o mantenerlos.

“Ahora pienso cómo sería mi vida si no me hubiera juntado, a saber en dónde estaría ahora, a saber cómo sería mi vida”.

El matrimonio también implicó para algunas de las jóvenes entrevistadas, un relativo desencanto respecto de la forma de ser de la otra persona, la convivencia y las condiciones materiales de vida. Incluso a pesar de tener una vida feliz, algunas de las entrevistadas señalaron que el matrimonio no responde a sus expectativas por la cantidad de renunciadas que ha implicado:

“Yo pensaba que era bonito si te casaba o te unías. Pensé que él me quería, que todo iba a estar bonito, que no habían peleas. Pero él es mujeriego”.

Hay una **diferencia entre casarse y unirse**. El matrimonio civil y/o religioso es visto como un compromiso, al firmarse un acta notarial en la que el hombre y la mujer deben respetarse y cuidarse el uno al otro. En cambio, se considera que en la unión el hombre *“no tiene ningún compromiso, porque no hay nadie quien lo juzgue ni le demande”* y *“... él puede decir: ‘no estoy casado, me puedo ir con alguien más joven’”*. Una de las jóvenes entrevistadas incluso señala que el matrimonio *“es algo sagrado”, pues “solo Dios los une”*.

También se considera que el matrimonio asegura a las mujeres un cierto nivel de vida. Por ejemplo, que *“te pondrán tu propia casa, no estarás viviendo todo el tiempo con tus suegros”*, su pareja va a cubrir *“el gasto”* para tener *“cosas buenas”* y dedicarse a cuidar a las hijas e hijos, y *“ya no te pueden dejar por alguien más”*, por otra mujer más joven.

El matrimonio implica un estatus social distinto, pues *“... yo voy a tener el apellido de él y él va a tener el mío”, “... ya se puede decir que él es mi esposo y yo su esposa y podemos tener una familia”*. Más aún, una de las jóvenes entrevistadas valora que *“si no te casas, no sirve de nada. Solo estás ahí como una persona no importante”*.

Además, la protección legal también es mayor. Una de las jóvenes entrevistadas lo expresa cuando señala que: *“Si uno no está casada, si me pasara algo a mi como mujer, nadie me puede apoyar porque no estoy casada. Una mujer así corre el riesgo de que el hombre la puede dejar, humillar, puede hacer lo que quiera con ella, y la puede dejar embarazada”*.

Respecto a las **razones para casarse**, siete de las nueve jóvenes entrevistadas señalan de manera explícita que lo decidieron porque se enamoraron: *“me habló bonito y yo creí en él”*⁵³. Incluso a una de ellas le prometieron matrimonio y luego solo se unieron, estuvieron 10 años juntos y luego se separaron por infidelidad. Ellas hacen referencia al matrimonio como decisión propia. Una de las jóvenes también hizo referencia a la presión social, por *“habladurías de la gente”*, pues era huérfana de madre.

En un contexto donde la familia y la comunidad son tan importantes para garantizar la sobrevivencia, la permanencia y la identidad, también se nota entre las jóvenes un temor a la soledad, ya sea frente al hecho de quedarse solteras (o solteronas) o huérfanas. El miedo a la soltería se expresa entre algunas de las jóvenes entrevistadas, cuando hacen referencia al riesgo de que el hombre las dejara por otra mujer si de niñas no aceptaban su proposición de matrimonio.

“Tal vez el hombre le dice ‘casémonos’ y si ella no acepta, él puede buscar a otra y te puede dejar con dos o tres hijos. Porque él puede decir: ‘No estoy casado. Me puedo ir con alguien más joven’”.

“Me casé pensando que un día se iba a morir mi mamá y mi papá y yo me iba a quedar sola”.

Llama la atención que pese a esa declarada decisión propia, dos de ellas, al recordar su experiencia, interpretan la autorización del padre y la madre para

⁵³ En dos de los nueve casos, las jóvenes se unieron presionadas debido al embarazo. Solo una joven reconoce que se unió en contra de la opinión de los padres, desobedeciéndoles.

casarse o unirse como si no las hubiesen querido. La joven casada dice que "... me fui porque mis papás no me querían. Por eso tomé la decisión. Lo que pensé fue de que mejor me casaba para que así nadie jugara conmigo". En tanto, la joven unida señala: "Mis papás aceptaron que yo me uniera con él. Como que si mis papás no me quisieran, me dieron con él. No me quedó de otra que venirme".

Hay claridad de que las niñas y adolescentes le dan importancia a que el hombre sea "trabajador" y "de buen carácter". Las jóvenes con experiencia como casadas, llaman también la atención sobre la importancia de saber de antemano cómo son las mujeres que van a ser su suegra y cuñadas, para saber si son "enojadas o problemáticas".

"Se debe conocer a toda la familia del esposo, porque yo no sabía si su mamá o sus hermanas eran enojadas o si eran problemáticas. Yo pensaba así. También pensé que todo el tiempo iba a vivir con mi suegra. Hasta que él compro láminas y maderas y construyó mi casa".

Sin embargo, las niñas y adolescentes no siempre están en condiciones de conocer suficientemente a su pareja. En parte por la duración del **noviazgo** o por el carácter y alcance del mismo. En cuanto a la duración, cuatro de las nueve jóvenes entrevistadas conocieron a su pareja durante un año, el resto osciló entre dos y cuatro años.

Según las costumbres, una vez que la y el joven están de acuerdo en tener una relación, los padres del novio van a la casa de los padres de la novia para "la pedida". Ese es el momento en el que el padre y la madre autorizan la relación. Solo que parece que una vez que la pedida formaliza la relación de noviazgo y autoriza al joven a "hablarle" a la joven, el siguiente paso es, ipso facto, el matrimonio. No extraña, entonces, que si bien una de las jóvenes dice que se casó un año después de "la pedida", otra se casó al mes. Ninguna de las jóvenes entrevistadas hace referencia a algún caso, propio o ajeno, en que después de la pedida se haya roto el compromiso.

En cuanto al carácter y alcance del noviazgo a nivel comunitario, queda entonces la duda de si las jóvenes entrevistadas gozaron de las condiciones y las habilidades para identificar los rasgos claves que debe tener la pareja, como requisitos indispensables para una relación basada en el respeto y que permita la realización personal. Por ejemplo, para identificar la violencia en el noviazgo, como señal de advertencia a futuro y ya como pareja.

El noviazgo es descrito como "hablar", pero no queda claro qué implica, en qué condiciones y durante cuánto tiempo, como para determinar la calidad del mismo para ofrecer a la joven los elementos necesario para tomar una decisión.

"El me enamoró, me habló bonito y yo creí en él. Me dijo que nos íbamos a casar y yo acepté. Cuando cumplí 19 años, yo le dije que nos casáramos y el me respondió que ya no".

"El solo me fue a pedir a mi casa, por eso me case con él. Yo lo conocía de vista. Una o dos veces lo vi. Luego él llegó a mi casa.... Él vino a mi casa a pedirme con mis papás. Ellos aceptaron y yo dije que estaba bien. Un año después nos casamos".

"Yo me fui con él porque fue a hablar con mis padres y pidió permiso de que si podía hablar conmigo. Y mis padres aprobaron que podía hablar conmigo en casa y no en la calle. Después me enamoré y me vine a vivir con mis suegros".

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES NO SIEMPRE ESTÁN EN CONDICIONES DE CONOCER SUFICIENTEMENTE A SU PAREJA. EN PARTE POR LA DURACIÓN DEL NOVIAZGO O POR EL CARÁCTER Y ALCANCE DEL MISMO.

En realidad, parece que el conocimiento que las jóvenes tienen de su pareja descansa más en la opinión de otras personas de la familia y la comunidad, que en su experiencia directa. Con frecuencia, al describir a su pareja señalan que era diferente de lo que "le decían" o que no creyó lo que le decían.

A tal punto sucede esta situación que una de ellas, luego de dos años de relación y un par de hijos, confirmó que su pareja era el mujeriego que le habían advertido antes de tomar la decisión de unirse. Ahora están separados, viviendo una relación de pareja intermitente en la que el hombre pasa temporadas con la joven entrevistada y luego con la otra mujer. La justificación del hombre, cuando ella lo encaró, fue que "él lo podía hacer porque él era hombre".

"Él únicamente llegó a trabajar a la par de mi casa como albañil. Ahí fue donde yo le hablé, pero no conocía realmente cómo era. La gente me decía que era un mujeriego y que le hablaba a muchas mujeres, pero yo no creí".

📍 Actitudes y prácticas de riesgo en salud sexual y reproductiva

Si bien el tema de la salud sexual y reproductiva no se abordó de manera explícita ni en profundidad, dadas las características de la conversación, se infiere que persisten prácticas de riesgo como la falta de uso de condón u otro método anticonceptivo en la primera relación sexual. Por ello, se sigue asociando la menarquia con el riesgo de embarazo, de manera mecánica, sin posibilidades de autonomía o control por parte de las niñas y adolescentes respecto de su cuerpo. No se preguntó si actualmente utilizan algún método anticonceptivo.

f Perspectivas sobre los beneficios y las desventajas de matrimonios forzados a temprana edad y su evolución

Las jóvenes entrevistadas reconocen que después del matrimonio infantil, su vida cambió mucho. Entre las **ventajas del matrimonio**, mencionan la posibilidad de tener una pareja estable, una familia propia y un patrimonio, elementos asociados con la seguridad y la protección, como ya se mencionó. Sin embargo, se trata de ventajas tan relativas, que no siempre se materializan.

“La ventaja de estar casada es que tendrás tu casa y no te abandonarán”.

A partir de su experiencia, las principales desventajas del matrimonio identificadas por las jóvenes entrevistadas son: a) dejar a su familia para ir a vivir con la familia de la suegra; b) tener un embarazo muy pronto, porque la maternidad limita sus posibilidades de seguir estudiando y trabajar; y c) no tener libre movilidad para visitar a su familia y salir con sus amigas, por la falta de tiempo y dinero y por el control social.

Al unirse, las niñas tienen que **dejar a su familia** y extrañan especialmente a sus madres –una de ellas compartió que lloró durante todo un mes por la separación–, con el agravante de que luego no pueden visitar a sus familias con frecuencia, sobre todo cuando van a vivir a otro Departamento, porque tienen limitaciones de movilidad por el costo del transporte y el control de la pareja.

Además, al **ir a vivir con la suegra** deben “portarse bien” y atender a toda la familia del esposo. Por eso, cuando llega la posibilidad de tener una vivienda propia, representa un alivio de estas tareas y la joven ya solo se concentra en el cuidado de sus hijas e hijos y su esposo. Recordando su experiencia, algunas consideran que estaban mejor con su familia de origen.

Las jóvenes entrevistadas han enfrentado **dificultades para seguir estudiando y trabajar**. No tanto por su condición de casadas, como por su condición de madres. Por lo que el embarazo es visto como una desventaja o consecuencia negativa del matrimonio infantil para las condiciones sociales y económicas de vida de las mujeres. A esto se adicionan los riesgos de mortalidad materna a los que ya se ha hecho referencia.

“El riesgo que corre una niña cuando se casa o se une, es que queda embarazada muy rápido”.

“Ya no puedo hacer lo que quiera. Si no tuviera hijos, tal vez sí. Pero con hijos, no puedo”.

La mayoría de las jóvenes entrevistadas no terminaron la primaria ni pudieron seguir estudiando. La prioridad ahora es que sus hijas e hijos estudien. Prácticamente todas las entrevistadas hablan con nostalgia de las posibilidades que ahora estiman que tenían con su familia. Solo una de las nueve jóvenes entrevistadas pudo seguir estudiando. Durante el funcionamiento del programa del IGER, cursó cuatro años de primaria, pero el ciclo académico quedó incompleto.

Tampoco gran parte de las jóvenes entrevistadas puede realizar un trabajo remunerado fuera de la casa y menos de la comunidad. Esto porque no tienen oportunidad

de dejar solos a sus hijas o hijos, la vivienda ni los animales. Las razones que aducen no tienen tanto que ver con su bajo nivel educativo y falta de calificación, sino por un tema económico, aunque sabemos que las actividades que podrían realizar son poco rentables y de carácter informal.

“Quisiera estar en mi negocio, pero no puedo porque no tengo dinero. No era lo que esperaba, no era mi deseo”.

LAS IDEAS COMPARTIDAS POR ALGUNAS DE LAS MUJERES JÓVENES AL DESCRIBIR SU RELACIÓN ACTUAL, SUGIEREN QUE, EN ALGUNOS CASOS, LA VIOLENCIA DE PAREJA SIGUE ESTANDO SOCIALMENTE JUSTIFICADA.

Las jóvenes entrevistadas tampoco pueden dedicarse a lo que antes hacían y disfrutaban tanto: **salir con sus amigas o visitarlas**. No salen de sus viviendas, sea por falta de tiempo y dinero, sino, sobre todo, para evitar problemas con su pareja. A ello se suma el clima de control social que en la comunidad existe en torno a las mujeres casadas. Sobre todo en el caso de “relaciones a distancia” en las que el esposo trabaja fuera de la comunidad por largas temporadas. Las jóvenes entrevistadas señalan que pueden salir si “avisan” al esposo o si van acompañadas. No está bien visto que salgan solas.

“Sí, puedo ir donde yo quiera, pero debo avisar para no tener problemas. Así puedo ayudar a alguna vecina, si tiene problemas”.

“Ya no puedo hacer lo de antes porque si salgo sola puede haber problemas. Ya no puedo salir a pasear ni ir a ver a mis amigos o a mis familiares. Ahora debo salir acompañada. Si me ven sola, las personas le pueden decir a mi esposo que yo dije algo o que me vieron por ahí. La gente habla de una... Desde que mi esposo se fue, nunca he encontrado problemas. Prefiero estar en mi casa. Jamás me ha pegado”.

También surge la **violencia e infidelidad con la pareja**. Las ideas compartidas por algunas de las mujeres jóvenes al describir su relación actual, sugieren que, en algunos casos, la violencia de pareja sigue estando socialmente justificada.

“El riesgo que corre una niña cuando se casa o se une es que el marido sea enojado y le pegue. La puede matar... Es que cuando la mujer ya está casada o unida, tiene que ver su hogar, a sus hijos. Y si no lo hace, vienen los problemas y le pueden pegar”.

Pese a la creencia sobre el matrimonio como garantía de compromiso y estabilidad, existe el riesgo de que el esposo las abandone y no cumpla con sus responsabilidades familiares. De manera que ante la falta de dinero, las mujeres jefas de hogar enfrentan dificultades para cubrir las necesidades básicas de sus hijas e hijos, como alimentación, vestuario, salud y educación. Por este motivo vuelve a activarse el círculo vicioso que ellas ahora asocian como causa de la problemática.

Es por esto que todas las jóvenes entrevistadas aconsejan a las niñas que no se casen antes de los 18 años, sino cuando alcancen “la mayoría de edad”, ya estén “preparadas”, puedan “pensar bien” y sepan lo que quieren. Que tengan novio a los 18 años y se casen a los 20, por ejemplo.

El argumento más frecuente que las jóvenes dan es de carácter negativo, que busca infundir temor a las niñas, tales como el riesgo de muerte durante el parto o la imposibilidad de amamantar, dado que su cuerpo aún no está preparado para la maternidad.

Entre un par de jóvenes, aparece también un argumento de carácter positivo: seguir estudiando, trabajar, ganar su propio dinero y tomar sus propias decisiones respecto de una pareja del mismo nivel educativo.

“Las muchachas que piensan bien son las que no se casan”.

“Una joven no corre ningún riesgo porque está soltera. No tiene mayores complicaciones y responsabilidades. Por eso el consejo es esperar a casarse más tarde, después de los 18 años... Decirles que sigan estudiando y que no piensen en casarse. Deberían estudiar y seguir preparándose, tener un trabajo y su propio dinero. Y después casarse con la persona que aman”.

Consultada por si volvería a casarse, una de las jóvenes entrevistadas planteó que ella ahora “seguiría estudiando para prepararse mejor y casarse mayor para poder tomar una decisión buena y escoger a una persona o esposo a mi nivel y mi estudio”.

CUADRO 4: PERFIL DE LAS MUJERES JÓVENES CASADAS CUANDO NIÑAS

TESTIMONIO	EDAD ACTUAL	NIVEL EDUCATIVO	TRABAJO	EDAD AL CASARSE	TIEMPO DE CASADO (en años)	PAREJA		
						EDAD ACTUAL	EDAD AL CASARSE	TRABAJO
TMJ 1	27	6° Primaria	Ama de casa	15	10 años casada, 2 años unida	29	20	--/ Albañil
TMJ 2	25	5° Primaria	Ama de casa	15	10 años	33	23	3° Básico/ Albañil
TMJ 3	21	4° Primaria	Ama de casa, ventas en mercado (frijoles y tortillas)	14	7 años	39	32	N.R./ Comerciante
TMJ 4	19	5° Primaria	Ama de casa, siembras	16	3 años	21	18	3° Básico/ Supervisor de jornaleros
TMJ 5	18	6° Primaria	Ama de casa	16	2 meses casada, 2 años unida	22	20	6° Primaria/ Vigilante privado
TMJ 6	23	4° Primaria	Ama de casa, ventas (pollo)	16	7 años	30	23	2° Primaria/ Comerciante (carne)
TMJ 7	18	6° Primaria	Ama de casa, tienda familiar	15	3 años	21	18	3° Básico/ Vigilante privado
TMJ 8	19	6° Primaria	Ama de casa, agricultura (café y maíz)	15	4 años	25	21	3° Básico/ Jornalero (frijol y maíz)
TMJ 9	21	3° Primaria	Ama de casa	13	8 años	27	21	--/ Agricultor (maíz)

5.6. RELACIONES COMUNITARIAS: DINÁMICAS DE PRESIÓN Y COLABORACIÓN COTIDIANA

A continuación, se resumen las ideas recopiladas durante las entrevistas individuales realizadas con mujeres líderes de la comunidad: dos autoridades indígenas, dos líderes de organizaciones de mujeres y dos líderes de organizaciones de personas jóvenes.

a Percepciones de las líderes sociales

Líderes y líderes de la comunidad desempeñan una labor sumamente importante dentro de sus localidades, según lo expresaron y también otras personas entrevistadas.

Fundamentalmente llevan una función preventiva, educativa y disuasiva frente a los matrimonios y uniones forzadas. Coordinan las asambleas de sus respectivas comunidades en donde enfatizan a los padres de familia que aconsejen a sus hijos sobre el carácter sagrado del matrimonio. De manera más personalizada, hablan con aquellas familias que están experimentando dicha situación, persuadiéndolas de que el matrimonio infantil es ilegal. Ellos son conscientes de la necesidad de un trabajo mejor articulado con los COCODE, las escuelas, los centros de salud, las organizaciones de la sociedad y los ancianos de la comunidad, para prevenir el problema.

Coinciden con las otras personas entrevistadas en que las razones de los matrimonios infantiles son múltiples: la pobreza de las comunidades, la falta de educación de los padres de familia y la educación interrumpida por parte de los niños y niñas (llegan hasta tercero o sexto de primaria en sus estudios).

b Moralidad y prácticas de la comunidad

De acuerdo a las entrevistas, la comunidad sigue teniendo un peso importante sobre los individuos y las familias, a pesar de las situaciones límites con las cuales se enfrenta cotidianamente, como cualquier comunidad, como la desobediencia de algunos de sus miembros con respecto a las normas consuetudinarias. Es la comunidad la que mantiene vivo, entonces, los lazos colectivos, los imaginarios ancestrales con aquellos “modernos” a los que difícilmente puede escapar en el día de hoy.

En ese sentido, el matrimonio es visto como una unión entre dos personas bajo el consentimiento de sus padres y/o familias. El matrimonio, tanto por la vía legal como

desde el punto de vista religioso, se considera “sagrado”. Solo a través de él hay responsabilidad mutua por parte de los contrayentes. Los jóvenes casados por la Iglesia (sea católica o evangélica) son valorados positivamente por la comunidad porque llegan a representar un ejemplo para ella. La unión, en cambio, es interpretada como una relación sin compromiso, que no es respetada en la comunidad porque quienes la han realizado “fueron desobedientes”. Además, abre las posibilidades para que los hombres, fundamentalmente, sean irresponsables y abandonen a sus mujeres. Con las uniones las posibilidades para que muchas mujeres con hijos queden como madres solteras son mayores. De esta forma, las mujeres llevan la peor parte, pues sufren discriminación y abandono.

No obstante, la información proporcionada por las personas entrevistadas nos aporta pistas para entender que sigue siendo normal dentro de las comunidades que muchos niños asisten a la escuela, mientras que las niñas se quedan en casa ayudando a sus madres. La continuidad a través del tiempo de esquemas patriarcales es evidente. Asimismo, informan la continuidad de antiguas prácticas que fomentan los matrimonios infantiles, como, por ejemplo, entregar a una hija a cambio de bienes muebles e inmuebles.

c Rol de la escuela

La escuela, junto con otras organizaciones sociales, departamentales y nacionales, es considerada como un engranaje importante para la socialización de los decretos que prohíben matrimonios y uniones forzadas a temprana edad de niñas adolescentes, y para la formación de los jóvenes en materia de salud sexual y reproductiva. Sin embargo, algunos de sus miembros, como los profesores, no han escapado de ser señalados en algunas de las entrevistas como sujetos que se han aprovechado de su autoridad moral sobre sus alumnos para cometer delitos sexuales.

Con todo, al contrastar los pocos datos que se dan sobre el papel de la escuela en el tema central de esta investigación con la información expresada al respecto por las organizaciones de la sociedad civil, los especialistas y los agentes gubernamentales, queda más claro que hoy por hoy el sistema educativo guatemalteco tiene una enorme deuda pendiente en este rubro, como en otros. No solo porque los contenidos enseñados en el mundo rural suelen ser de muy bajo nivel, sino también porque no siempre se convierte en un espacio pedagógico privilegiado para formar a sus alumnos y alumnas en temas como salud sexual y reproductiva o derechos humanos.

d Función de los servicios de salud

Para el estudio de caso de San Pedro Carchá, no hay mayores datos de la función de servicios de salud, más que el de destacar su importancia en el proceso educativo/formativo de las niñas, adolescentes y jóvenes.

Uno de los líderes comunitarios mencionó que el centro de salud y el líder religioso de su comunidad, en su labor de diálogo con las familias, debía ser tajante en la prohibición de los matrimonios y uniones forzadas de niñas.

Sin embargo, falta aún ver el despliegue institucional requerido para la instrumentación del PLANEA desde el nivel central hasta el nivel municipal (VPR, 2017: 51-53).

e Papel de los servicios de justicia

Hay dos sistemas normativos dentro de las comunidades, el sistema judicial, de carácter nacional, y las costumbres locales. Al parecer, el que tiene un peso fundamental en la prohibición o no de los matrimonios infantiles es el segundo.

Algunas personas entrevistadas consideran que apenas la legislación guatemalteca en torno a este problema comienza a ser conocida y aún así hay denuncias de cómo ciertos actores (COCODE, líderes comunales, etc.), rechazan u ocultan los contenidos de decretos y leyes. La edad de los casamientos oscila entre los 18 y 24 años, edades que son aceptadas por las personas entrevistadas y, seguramente, por muchos miembros de las comunidades debido a que los jóvenes ya están desarrollados mental y físicamente, así como se esperaría están preparados para asumir esa responsabilidad. En efecto, es la comunidad la que considera como criterio para estar apto o no para el matrimonio si uno de los sujetos participa en ella, si tiene solvencia económica; es decir, cuando ya *“saben pensar”*.

En muchos casos, la base jurídica y constitucional de la igualdad entre hombres y mujeres no se respeta –como ocurre en la mayoría de nuestras sociedades–, pues se sigue viendo como rol importante de los hombres el mantenimiento económico del hogar y la sumisión de la mujer.

LAS PERSONAS ESPECIALISTAS ENTREVISTADAS SEÑALAN QUE LAS PROBLEMÁTICAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA GUATEMALTECAS, COMO EL MATRIMONIO Y UNIONES FORZADOS A TEMPRANA EDAD DE NIÑAS ADOLESCENTES, HAN SIDO INVISIBILIZADAS, TANTO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COMO EN LOS PRESUPUESTOS ASIGNADOS.

5.7. PERSPECTIVAS INSTITUCIONALES: APOYOS Y BRECHAS

A continuación, se presenta una descripción resumida de las entrevistas realizadas a personas especialistas a nivel nacional y a personas representantes de instituciones del Estado a nivel municipal, departamental y nacional.

a Percepciones de las personas especialistas

Las personas especialistas entrevistadas señalan que las problemáticas de la niñez y adolescencia guatemaltecas, como el matrimonio y uniones forzados a temprana edad de niñas adolescentes: a) han sido invisibilizadas, tanto en las políticas públicas como en los presupuestos asignados; b) están sujetas a normas y prejuicios sociales; y c) son objeto de vulneraciones de derechos, sobre todo a nivel socioeconómico y reproductivo. Todo ello, a pesar de que evaluaciones realizadas por el SNU han mostrado que las niñas y los niños están entre las poblaciones que han quedado al margen de los esfuerzos del desarrollo.

Las personas consultadas reflexionan que toda esta situación, probablemente, se deba al hecho de que las y los niños y adolescentes no representan votos en los procesos electorales para las personas políticas. Pareciera entonces que se niega la gravedad de la vulneración de derechos de la niñez y la adolescencia, como el matrimonio y uniones forzados a temprana edad de niñas o el embarazo adolescente. Esto queda reflejado en el lugar que estos temas ocupan en la agenda pública, más enfocada en lo económico y no en lo social.

Esta invisibilidad está asociada, en primer lugar, al hecho de que el reconocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia y las estrategias de cooperación internacional son relativamente recientes. En segundo término, las personas especialistas estiman que el enfoque que se ha adoptado a la hora de formular las políticas públicas, también ha influido en la invisibilidad de la niñez y adolescencia en ellas.

En opinión de algunas de las personas entrevistadas, las políticas públicas de niñez y adolescencia han oscilado, en términos generales, entre la sobreprotección y el control del cuerpo, entre la tutela familiar y la represión de la sexualidad. De manera que, por una parte, suele legislarse a partir de lo que las personas adultas consideran que es mejor para las y los niños, adolescentes y jóvenes, negándoles su carácter de personas sujetas de derechos, que tienen opiniones que deben ser tomadas en cuenta. Por otra parte, suelen formularse programas orientados al control del cuerpo de las y los niños, adolescentes y jóvenes, que les criminaliza y puede conllevar el riesgo de transmitir una visión negativa de la sexualidad, que limite su necesaria autonomía.

El carácter laico del Estado resulta crítico en este punto relativo al enfoque adoptado para el trabajo con las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes. Sobre todo si se toma en cuenta la creciente influencia que las iglesias pentecostales están ejerciendo sobre las decisiones políticas en Guatemala. Como resultado, por ejemplo, el enfoque de género necesario para las políticas de niñez y adolescencia, ahora es considerado como una “ideología de género”, descalificándolo, de manera que buena parte de los esfuerzos parecen orientarse a defender los avances hechos, más que a abordar los retos pendientes. Esta actitud de reacción frente al fundamentalismo religioso, ha desgastado y limitado la proyección de nivel macro y sostenida de la sociedad civil y algunos sectores de la academia. Un ejemplo claro de ello es la educación integral de la sexualidad.

Además, la invisibilidad de la niñez y adolescencia en las políticas públicas tiene que ver, en tercer lugar, con las capacidades institucionales del Estado, en cuanto a los recursos técnicos, materiales y financieros con que éste cuenta, y con la real presencia estatal a nivel territorial, en los municipios y las comunidades. Por ello, se llama la atención respecto de la brecha que existe entre el discurso y la realidad, entre la aprobación y la financiación, entre la toma de decisiones y la instrumentación. Las personas consultadas coinciden en que Guatemala cuenta con un marco legal sobre niñez y adolescencia muy completo y avanzado respecto de otros países de la región. De hecho, las organizaciones de la sociedad civil han tenido éxitos importantes en sus tareas de incidencia al lograr que muchas leyes y políticas públicas avanzadas en estas materias hayan sido aprobadas en los últimos años.

Sin embargo, el nivel de financiamiento, cumplimiento y ejecución de la legislación y las políticas públicas resulta claramente insuficiente. Algunos indicadores como la cobertura del sistema educativo o el acceso a servicios de salud, sobre todo en el caso de las niñas y los niños indígenas en el área rural, lo ponen en evidencia. Los mandatos para su cumplimiento están fragmentados entre diferentes Ministerios, sin que exista una instancia rectora o coordinadora para ejecutarlos. Adicionalmente, falta asegurar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como promover la contraloría ciudadana.

LAS PERSONAS CONSULTADAS COINCIDEN EN QUE GUATEMALA CUENTA CON UN MARCO LEGAL SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MUY COMPLETO Y AVANZADO RESPECTO DE OTROS PAÍSES DE LA REGIÓN (...) SIN EMBARGO, EL NIVEL DE FINANCIAMIENTO, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RESULTA CLARAMENTE INSUFICIENTE.

b Percepciones de personas representantes de instituciones oficiales municipales, departamentales y nacionales

Los resultados de las entrevistas a personas representantes de instituciones del Estado, se describen, según corresponda, a los niveles municipal, departamental y nacional, respectivamente.

PERSONAS REPRESENTANTES DEL ESTADO A NIVEL MUNICIPAL

Las entrevistas a los representantes locales de San Pedro Carchá dan cuenta de que han realizado un trabajo a favor de la prevención de que niñas adolescentes se vean amenazadas por matrimonios y uniones forzados a temprana edad. En unos casos se comentó que los jóvenes organizados del lugar hacen trabajo de visita a las comunidades, en colaboración con el COCODE, y con la intervención del COMUDE, disertando sobre temas enfocados en la niñez. También comentaron que han contado con el apoyo de las Iglesias (Católica y Evangélica) y, por supuesto, de la oficina de Plan en Guatemala, abordando el tema desde diversas estrategias didácticas (carteles, folletos, talleres, etc.).

Las personas entrevistadas comentan que han difundido la ley PINA, los Decretos 8-2015 y 13-2017, así como la Constitución de Guatemala. Claro está, la difusión es una estrategia de carácter municipal que es parte de los planes operativos que los actores del lugar realizan con el fin de prevenir los embarazos en niñas y adolescentes, pues admiten que no hay una política pública, del Estado, más allá de las normativas elaboradas por el Congreso.

No queda duda que el enfoque que se le ha dado a esta estrategia es eminentemente educativo. Las personas entrevistadas comentan que la manera como ha ido dando ciertos resultados positivos ha sido a partir de la sutileza pedagógica con la que se transmite la información, porque, de lo contrario, se hubiesen enfrentado, por ejemplo, al rechazo de las comunidades indígenas, debido a que son temas delicados.

Con todo, la experiencia anterior demuestra que poco a poco este fenómeno comienza a ocupar un lugar importante dentro de las agendas municipales y locales. Sin embargo, los actores involucrados y las personas entrevistadas son conscientes de que aún hace falta mucho por trabajar al respecto. La no prioridad de esta realidad dentro de los presupuestos anuales de la nación, la ineficacia de la política educativa que dimana del Estado, y la falta de una política pública sostenida e integral de educación para la sexualidad son factores que han condicionado históricamente a las comunidades como para llevar adelante una agenda local satisfactoria en esta materia.

A esos factores se le suman los de carácter interno a nivel local. Por ejemplo, el Municipio de San Pedro Carchá está dividido en 25 regiones y cuenta con 500 aldeas. Y aunque hay equipos de desarrollo social de carácter comunal que los tienen bien organizados, el trabajo es insuficiente si no hay apoyo del gobierno central. Como si eso fuera poco, los COCODE no siempre son un apoyo. Hay jóvenes de las comunidades que llegan a arreglos con estas corporaciones para poder obtener permiso para casarse o simplemente para unirse. Los COCODE también han sido denunciadas por no generar espacios para la formación y por no ayudar a transmitir la información que la municipalidad y oficinas de desarrollo social, como Plan International Guatemala, buscan difundir para la educación de las niñas y jóvenes indígenas.

(...) LAS IGLESIAS, EN SUS DIVERSAS DENOMINACIONES, NO SIEMPRE COLABORAN. MUCHAS DE ellas HAN SIDO UN OBSTÁCULO PARA GENERAR ESPACIOS DE ESTUDIO SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DENTRO DE LAS COMUNIDADES.

Por tanto, los factores que imposibilitan la labor no solo están al exterior de las comunidades, sino en su propio seno. Los COCODE no siempre son actores que favorecen las alianzas estratégicas pertinentes y eficaces para luchar contra las uniones forzadas o ilegales. Estas limitantes, a juicio de las personas entrevistadas, ensombrecen el panorama de acción ante un contexto de pobreza y de falta de desarrollo territorial.

PERSONAS REPRESENTANTES DEL ESTADO A NIVEL DEPARTAMENTAL

De acuerdo a lo relatado por funcionarios/as y actores/as a nivel departamental (Alta Verapaz), el lugar que ocupa el tema de niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzadas a temprana edad en la agenda política es mínimo en comparación con otros que con el tiempo han ganado estatuto propio, como es el caso de la defensa de los derechos de las mujeres. Por tanto, algunos/as expresaron que se carece todavía de redes de protección de la niñez y adolescencia en comparación a los avances que se han tenido en torno a los temas de género.

A nivel departamental, y con los pocos avances que se tienen en cuanto al tema, se han establecido ciertas estrategias que, a juzgar por las personas entrevistadas, parecen estar muy desarticuladas todavía. La DEMI, aunque señala que su trabajo no es tanto con niñas, ha estado trabajando la prevención de las uniones y matrimonios a través de charlas y talleres. Con todo, por falta de personal y presupuestos insuficientes, se les hace muy difícil atender a los 17 municipios que conforman el Departamento.

La Defensoría Pública trabaja a partir de juntas de conciliación, en las que los afectados y afectadas pueden dirimir sus casos a través de las vías jurídicas. En tanto, los centros de salud laboran con los alcaldes auxiliares, los COCODE y los líderes comunitarios. Todas estas estrategias, salvo la judicial, se sintetizan en un solo enfoque: la formación de niñas, niños, jóvenes y familias. Los/as actores/as involucrados/as han creído que un peldaño importante en este proceso, al menos el

primero, es la educación de esta población, a pesar de las limitantes existentes.

Dado que el trabajo realizado corre por cuenta de estas instituciones y actualmente la articulación es muy débil, el monitoreo y la evaluación de sus estrategias también son su responsabilidad. Se nota, en este sentido, una ausencia del gobierno central. Ausencia que se concreta en una inexistente “política” pública al respecto, la cual se entendería como un conjunto de lineamientos básicos que deberían orientar las acciones de gestión con la finalidad de ejecutar aquellas estrategias importantes, oportunas y necesarias para evitar los matrimonios y uniones forzadas de niñas. Lo que las personas entrevistadas muestran son, más bien, acciones aisladas sin un plan gubernamental articulador.

En torno a las limitaciones para llevar a cabo las anteriores estrategias, las personas entrevistadas manifiestan que las Iglesias, en sus diversas denominaciones, no siempre colaboran. Muchas de ellas han sido un obstáculo para generar espacios de estudio sobre salud sexual y reproductiva dentro de las comunidades. Asimismo, las campañas realizadas en el medio rural no han dado todo el resultado esperado debido a que la diferenciación cultural sigue entendiéndose como un “obstáculo”. Uno de los entrevistados mencionó que el idioma de los pueblos indígenas seguía siendo una “barrera” para que las campañas de educación sexual y reproductiva pudieran incidir. Esto es una muestra de lo difícil que está resultando para Guatemala ser un Estado plurinacional.

PERSONAS REPRESENTANTES DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL

La falta de interés del Estado guatemalteco con respecto a los temas de género y niñez son palpables en las prioridades del gobierno central y del Congreso Nacional de la República. No solo ha habido presiones de los diputados del Congreso de la República al Ejecutivo para aprobar leyes sobre Educación Integral en Sexualidad y la Iniciativa de Ley sobre Protección Integral, sino también es palpable el desinterés de algunos representantes de la nación para apoyar iniciativas de la sociedad civil al respecto. Dentro de la obsesión estatal por la búsqueda incansable del “desarrollo” del país, quedan fuera aspectos relativos a su población, que es el “capital” más importante que tiene.

Lo visto a nivel departamental y local es perceptible también a nivel nacional: las instituciones que trabajan a favor de la niñez y las mujeres lo hacen de manera aislada, formando algunas de ellas redes de cooperación, pero sin contar con políticas públicas elaboradas, sostenidas y financiadas por el Estado. La DEMI, por ejemplo, tiene unidades de atención jurídica, psicológica, de trabajo social y de atención a víctimas contra la violencia. Desde allí intenta echar andar trabajos en ciertos departamentos y municipios.

El enfoque que tienen estrategias nacionales como las de la DEMI se resumen en la formación y educación. Así, las personas entrevistadas mencionan que han elaborado comerciales televisivos para exhibirlos en los Departamentos de Izabal, Santa Rosa y Quiché con los que buscan la defensa de los derechos de la mujer indígena y su formación⁵⁴.

Como en los otros niveles de análisis, el monitoreo y evaluación de las estrategias utilizadas ha corrido por parte de las mismas instituciones. Aspecto que también tiene su ventaja al no verse condicionadas por instancias estatales que pudieran reorientar o ajustar sus programas de atención y formación a criterios ideológicos y/o religiosos. Un aspecto fundamental a señalar es que algunas de estas instituciones de la sociedad civil buscan trabajar en las comunidades indígenas respetando sus tradiciones y el derecho consuetudinario; sin embargo, si dentro ese marco cultural hay aspectos que violan los derechos humanos, aquellas entran en un diálogo con las comunidades con el fin de salvar a la persona de cualquier atropello.

Son varias las limitaciones que enfrenta el trabajo de prevención de matrimonios y uniones forzados a temprana edad de niñas adolescentes a nivel nacional. Así, por ejemplo, hay necesidad de contar con una Procuraduría para la Niñez. Si bien existen acuerdos intergubernamentales para que se brinde educación integral en sexualidad, y el marco legal con que se cuenta es amplio y numeroso, la legislación no se cumple totalmente. Sin embargo, el papel poco proactivo y, a veces, obstaculizador del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud, en connivencia con ciertos diputados, es señalado por las personas entrevistadas. La ausencia de “planes de vida” en las escuelas y la no aprobación de la Ley de Educación Integral son muestra de ello. Estas limitaciones conducen a seguir reproduciendo la agresión y violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres en Guatemala, bajo el consagrado esquema adultocéntrico y patriarcal.

SON VARIAS LAS LIMITACIONES QUE ENFRENTA EL TRABAJO DE PREVENCIÓN DE MATRIMONIOS Y UNIONES FORZADOS A TEMPRANA EDAD DE NIÑAS ADOLESCENTES A NIVEL NACIONAL. ASÍ, POR EJEMPLO, HAY NECESIDAD DE CONTAR CON UNA PROCURADURÍA PARA LA NIÑEZ. SI BIEN EXISTEN ACUERDOS INTERGUBERNAMENTALES PARA QUE SE BRINDE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD, Y EL MARCO LEGAL CON QUE SE CUENTA ES AMPLIO Y NUMEROSO, LA LEGISLACIÓN NO SE CUMPLE TOTALMENTE.

⁵⁴Lo mismo puede decirse de OSC, como Paz Joven, Go Joven, las cuales trabajan con jóvenes y adolescentes en el interior del país, formando en Educación Integral en Sexualidad y en derechos humanos.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este apartado se ha estructurado en cuatro puntos. Los tres primeros siguen la Teoría del Cambio establecida por Plan Internacional para el abordaje de los matrimonios y uniones forzados a temprana edad de niñas adolescentes (Plan Internacional, 2017). Se analizan entonces, los aspectos culturales y sociales, el marco institucional, y los recursos y redes de los actores claves. El apartado cierra con un punteo de recomendaciones para futuras investigaciones sobre el fenómeno en Guatemala.

6.1. NORMAS, ACTITUDES, COMPORTAMIENTOS Y RELACIONES SOCIALES⁵⁵

La cosmovisión maya se caracteriza por la dualidad de principios complementarios que conducen a la complementariedad y la armonía⁵⁶. Sin embargo, la historia y el cambio en las condiciones de vida, han introducido otros elementos que distorsionan esta visión y sitúan a las niñas, las adolescentes y las mujeres en desventaja y vulnerabilidad, sobre todo en el mundo rural e indígena.

Por ejemplo, las niñas deben ayudar a sus madres con el trabajo doméstico y el cuidado de sus hermanos y hermanas, como una forma de aprender las labores que se espera que ellas realicen en la vida adulta. Y luego cuando se unen y tienen su propia familia, que permanezcan en sus hogares al cuidado de sus hijas e hijos. En ese contexto, las niñas no necesitan demasiados años de estudio ni tampoco se espera que trabajen para generar ingresos propios. La dependencia respecto del padre y su control del tiempo, la movilidad, las actividades y las compañías de las niñas, es reemplazada por la dependencia y el control del esposo.

A esto se agrega que, en la cosmovisión maya, el ciclo vital no admite la noción de adolescencia como transición a la vida adulta. El contraste es entre niños y adultos, y entre adultos y adultos mayores. La niñez concluye generalmente en torno a los 12 años. De manera que son los cambios físicos del cuerpo de la niña, con la primera menstruación, los que indican que está preparada para el matrimonio. No siempre se toma en cuenta su madurez emocional y su capacidad económica para enfrentar el compromiso y las responsabilidades que el matrimonio conllevan.

Cuando los/as diferentes actores/as consultados/as listan las características que indican que una persona está lista

para el matrimonio, parecen tener en mente más a un joven que a una niña. La niña no necesita cumplir con los requisitos de haber terminado de estudiar, contar con un trabajo, comprar un terreno, una vivienda y un carro o una moto, tener conocimiento de la vida, saber lo que quiere, y resolver problemas.

De hecho, los cambios físicos no son acompañados de una EIS que permita a las niñas saber sus causas y consecuencias, y tomar decisiones respecto de su sexualidad y reproducción. Culturalmente, la fecundidad de las niñas es muy importante para la supervivencia y persistencia de la población maya, casi como mecanismo de resistencia⁵⁷. Se corre entonces el riesgo de que las niñas sean vistas como objetos sexuales, de deseo y reproducción, y no como sujetas de derechos⁵⁸.

Las niñas tampoco tienen acceso a una EIS que les permita cuestionar el imaginario del amor romántico y el noviazgo, así como también las expectativas poco realistas con las que han crecido sobre el matrimonio, la relación de pareja y la maternidad. Con frecuencia las niñas consideran que el matrimonio es garantía de una vida feliz y sin problemas con su pareja y sus hijas e hijos, que les permitirá tener estabilidad económica y estatus social, y les asegura que su esposo nunca va a dejarlas por otra mujer, ni va a desentenderse de las responsabilidades de manutención de su descendencia⁵⁹.

⁵⁵ Si bien el matrimonio y uniones forzados es una de las «prácticas culturales indefendibles» desde un marco de derechos liberales por la vulneración de derechos de la niña (sobre todo en el caso de uniones forzadas con hombres mayores), no debe ser abordado desde el relativismo cultural ni desde el intervencionismo occidentalizante y eurocéntrico. Conviene recordar que el culturalismo puede convertirse en fundamentalismo. Las ideas de este apartado se beneficiaron de los comentarios y advertencias hechas por Rita Laura Segato durante un conversatorio realizado en la sede de Plan Internacional Guatemala el 6 de marzo de 2018.

⁵⁶ Cabe aclarar que se sabe que es un error asociar matrimonio infantil con la población maya y el tomar la cosmovisión maya como homogénea. Sin embargo, es esta la cosmovisión que se usa como referencia por el contexto en el que se realizó el estudio de caso. Es necesario poner atención a la forma cómo los principios de la cosmovisión maya se aplican en la práctica.

⁵⁷ Sin embargo, niñas y niños suelen ser asociados con pobreza, si hay muchos en una familia. A tal punto que, en algunos casos, las niñas pueden llegar a ser vistas como una carga y, a cierta edad, como objeto de intercambio.

⁵⁸ Incluso el Código Civil admite como causal de divorcio la esterilidad de la esposa.

⁵⁹ Esto en contraste con las desventajas que entraña la unión, como otra cara de la moneda. Este punto de vista llama la atención si se toma en cuenta que entre las niñas adolescentes la unión ocurre con más frecuencia que el matrimonio. Sobre todo después de la prohibición del matrimonio de personas menores de edad, sin excepciones.

Esto a pesar de la evidencia en contra que ofrecen los casos de niñas casadas que viven en casa de sus suegros, enfrentan violencia de pareja o son abandonadas con su hija o hijo sin pago de cuota alimenticia. Además, las niñas se preocupan por quedarse solas en la vida y no tener un motivo, ante la falta de trayectorias vitales distintas y otras oportunidades de educación y generación de ingreso.

Las niñas no siempre tienen acceso a una EIS que les permita desarrollar criterios ni habilidades para identificar en los niños, adolescentes y jóvenes a su alrededor las características que buscan en su pareja, así como tampoco las señales de advertencia de una masculinidad hegemónica basada en el control, la violencia y las parejas múltiples. El noviazgo, además de breve y superficial en cuanto al nivel de conocimiento que permite de la otra persona, no es visto como la oportunidad de las niñas para conocer y comparar. En términos generales se espera que se siga la secuencia noviazgo-matrimonio-maternidad, como trayectoria vital para las niñas. Ellas “hablan” con el joven o el hombre mayor y éste las “enamora”, antes de que ambos decidan casarse o unirse, con diferentes niveles de decisión plena, libre e informada. Luego, piden la autorización del padre y la madre de la niña, bajo diferentes modalidades. Y posteriormente tiene lugar la unión, con o sin ceremonia religiosa o legal.

Dado el carácter cambiante de la cultura, la noción de matrimonio y sus prácticas están mutando (Ver Cuadro 2). El matrimonio ahora no es una imposición para las niñas, sino una decisión tomada junto con el joven o el hombre mayor. Sin embargo, no se puede hablar de una decisión plena, libre e informada, debido a las carencias de imaginario y EIS a las que se ha hecho referencia. Aún hay niñas con carencias afectivas o económicas o experiencias de maltrato en su familia de origen, que resultan vulnerables a las promesas del hombre, y no cuentan, además, con el consejo de sus padres o de otra figura de confianza.

**EN TÉRMINOS GENERALES
SE ESPERA QUE SE SIGA
LA SECUENCIA NOVIAZGO-
MATRIMONIO-MATERNIDAD,
COMO TRAYECTORIA VITAL
PARA LAS NIÑAS.**

CUADRO 5. CAMBIOS EN EL MATRIMONIO A LO LARGO DEL TIEMPO IDENTIFICADOS POR LAS PERSONAS CONSULTADAS

ANTES	AHORA
Los padres elegían a la pareja según el nahual (fuerte o pasivo) y respetando momentos.	Ahora no se ve el nahual. Por ejemplo, si es el mismo nahual, hay problemas. Se hacen las cosas en cualquier momento, no en el tiempo indicado. Por ejemplo, engendran niños en luna llena.
Los padres los unían de 12 a 14 años. Práctica de unirse a temprana edad es visto casi como natural o normal.	Una práctica que se volvió cultural. No era parte de la cosmovisión maya. La misma historia y las condiciones de vida llevaron a eso. Luego se volvió costumbre.
Los padres buscan hombres mayores para asegurar el bienestar económico de la niña. Se debe a circunstancias e historia que luego se convirtió en costumbre.	La y el joven se conocen por internet y se comunican a través de teléfonos inteligentes. Hablan a toda hora sin verse, y a escondidas de sus madres. La tecnología es vista como amenaza por las madres debido al analfabetismo y la brecha tecnológica.
La y el joven se conocen de vista y se encuentran a la vista de las personas adultas. El joven llega a la casa de la niña y platican en presencia y a la vista de personas adultas.	Los padres autorizan, no deciden o arreglan el matrimonio de las niñas. Se dan por enterados de la decisión que la y el joven han tomado, y dan su aprobación. Así sigue siendo entre los católicos. Entre los evangélicos es una pedida en 15 días.
El proceso de «pedida» y «costumbre» refuerza el compromiso y el valor de la palabra entre dos personas con el respaldo de dos familias y comunidades. Como son tres o cuatro pedidas a lo largo de seis o siete meses, las niñas podían arrepentirse.	Algunos padres se dejan llevar por alguna regalía, por algo a cambio de dar a su hija en matrimonio. En algunos casos, se ha convertido casi en una venta de las niñas por interés económicos. Se trata de una práctica que se volvió cultural. No era parte de la cosmovisión maya. La misma historia y las condiciones de vida llevaron a eso. Luego se volvió costumbre. Las niñas se van y ni las gracias le dan a los padres. A las mujeres las utilizan y las dejan. Algunos padres no se hacen cargo de las hijas e hijos.
El hombre debe hacer ofrendas a la familia durante un año (fruta, pan y otros frutos que da la tierra, asociados a nutrición y fertilidad), independientemente de que la niña fuese “pedida” o “robada”. Esas regalías se hacían en el marco del respeto y del compartir, no de compra-venta. No se paga a la mujer, pero se la valora. Era una forma simbólica de agradecer el esfuerzo de la madre y la familia al haber dado vida y criado a la niña, y una forma de compensarles por el vacío que quedaba al irse de la casa. Era una forma de “ganarse” a la niña.	Si se les ve platicar, es porque las niñas están interesadas en casarse o unirse, de formar un compromiso. No como un noviazgo temporal. Algunas jóvenes han ensayado otras trayectorias vitales para estudiar y trabajar, postergando el matrimonio.
Al “noviazgo” sigue el matrimonio y al matrimonio sigue la maternidad.	Aunque los padres se opongan, las niñas siempre se van. Se ha pasado de niñas “pedidas” o “robadas”, a “pedidas” o “escapadas”. Se ha perdido el respeto de los hijos a los padres. Ya no son los padres los que obligan, no hay esa presión, dan consejos. Pero se da desobediencia, al no respetar lo que dicen los padres. Se toma consciencia hasta caer en el error. Entonces le dan la razón a los padres.
El matrimonio es autorizado por los padres.	A veces hay fiestas de unión.
El matrimonio es una fiesta comunal financiada por la familia de la niña.	Aumento de las uniones. Se ha vuelto a la informalidad de las uniones debido a la ley. Los padres lo ven como problema. Ya no los obligan.
La informalidad de las uniones ante la ley occidental. Valía más la palabra que un papel, antes de un sistema de justicia occidental.	Algunos hombres tienen relaciones de pareja simultáneas o dejan a su esposa por una mujer más joven.
El recorrido de la nueva pareja de esposos por la comunidad para que todo el mundo sepa que el hombre es casado (como disuasión de la infidelidad).	El contrato por ley abre la posibilidad de divorcio ante cualquier problema que surja (aunque con la posibilidad de reclamar cuota alimenticia, a diferencia de la unión).
Se casaban para siempre. Seguían juntos, terminaban la vida juntos. Llevaban una vida a término. Sabían que no iban a tener mayor felicidad, siempre iban a tener problemas.	

Fuente: Elaboración propia a partir de la discusión de resultados que aparece en el Apartado 5.

Tradicionalmente eran los padres y madres quienes decidían el matrimonio de la niña y quienes debían dar su autorización. Las autoridades indígenas y líderes religiosos tienen una influencia que para algunos actores, como las y los niños, no siempre resulta visible, pero que representa un poder importante sobre los padres al actuar como consejeros y mediadores en casos de conflicto. Por eso la ceremonia de pedida involucra a dos familias (y comunidades) y a tal punto que los padres podían (y aún pueden) desconocer a una hija que decide casarse o unirse sin su consentimiento, de manera que la niña queda desprotegida en caso de ruptura o separación. Sin embargo, se considera que ahora los casos de matrimonios arreglados o “de cesión” de la niña a cambio de beneficios, por muy frecuentes que sean, son la excepción y no la regla. Cada vez más son las y los jóvenes quienes toman decisiones individuales, independientemente del conocimiento, la opinión o la abierta oposición de sus padres.

Los matrimonios y uniones forzados a temprana edad de niñas adolescentes está empezando a ser cuestionado, en parte a raíz de los cambios legales respecto de la edad mínima para contraer matrimonio. Es indudable la importante influencia del discurso de derechos humanos. Se señala que no es conveniente que una niña se case o se una antes de los 18 años, por las consecuencias negativas y la fragilidad de las posibles ventajas que las familias ven en cuanto a protección de la niña. Entre las consecuencias negativas, los riesgos de muerte durante el embarazo o el parto por el hecho de que su cuerpo no está preparado para la reproducción, tiene mucho peso en la preocupación de las y los actores involucrados. Además de ello está la preocupación por el embarazo adolescente, por las implicaciones que la maternidad tiene en el tiempo, la energía y la movilidad de la niña.

Entre las consecuencias negativas de los matrimonios y uniones forzados a temprana edad, se incluye el hecho de que, cuando la niña se casa y deja de estudiar, no puede tener más y mejores oportunidades de empleo, con lo que se interrumpe su proyecto de vida y se echa a andar el círculo vicioso de la pobreza para ella y para sus hijas e hijos. Cuando se pide a las y los actores consultados pensar dos veces sobre las consecuencias del matrimonio para la niña, independientemente de si está embarazada o no, y centrándose en ella y no en resultado, las y los actores señalan la importancia de que una niña priorice su educación y postergue el matrimonio. De hecho, la educación y el juego son dos de las características asociadas con la niñez.

También está empezando a ser cuestionado el matrimonio infantil con hombres mayores. Se señala que no es conveniente que una niña se case o se una con un hombre adulto de mayor edad, por consecuencias negativas y la fragilidad de las posibles ventajas que las familias ven en cuanto a estabilidad económica de la

niña y, eventualmente, de la familia. Debido a la relación de mayor poder frente a la niña, el hombre mayor puede ejercer control del tiempo, las actividades, la movilidad y las compañías que tenga, someterla a violencia de diferente tipo, o abandonarla. Independientemente de la edad de su pareja, la niña tiene poco conocimiento y margen de maniobra para poder negociar una vida sexual libremente decidida y responsable, con prácticas de protección adecuadas.

La postura en contra o a favor de matrimonios y uniones forzados a temprana edad, sin embargo, no depende de estas y otras consecuencias negativas que el fenómeno tiene para la niña adolescente. Los mismos actores pueden estar a favor o en contra del matrimonio infantil⁶⁰. El factor clave al respecto son las circunstancias: si la niña está o no embarazada se desplaza entonces automáticamente de la niña al resultado. La preocupación seguramente es doble. De manera explícita, la preocupación es quién se hará cargo de las hijas e hijos, mediante el apellido y la manutención. De manera frecuentemente implícita, la preocupación es la reparación del honor de la familia, sea que la niña haya sido seducida o enfrentado violencia sexual de algún tipo.

RECOMENDACIONES

- Promover y acompañar la discusión comunitaria para problematizar el que niñas adolescentes se vean enfrentadas a matrimonios y uniones forzados a temprana edad. Se deben identificar las causas específicas en cada contexto y analizar las consecuencias negativas que esta práctica tiene para las niñas, las familias y la comunidad. Por ejemplo, con proyectos de formación que involucren en su conjunto a las y los actores claves, como el actual proyecto que ejecuta MOJOMAYA, con el apoyo de Plan Internacional Guatemala.
- Garantizar la pluralidad en la composición de esos espacios asamblearios de discusión. Es importante la presencia de mujeres y hombres de diferentes edades para que vayan construyendo un lenguaje y un abordaje compartido.
- Garantizar la multiculturalidad y el respeto a los usos, costumbres y cosmovisión de cada grupo étnico. Involucrar particularmente a las autoridades indígenas y a las personas lideresa comunitarias, sobre todo a mujeres y jóvenes.
- Habilitar a actores/as claves para participar en esta discusión comunitaria para problematizar el tema del matrimonio y uniones forzados a temprana edad, entre ellos las niñas, las adolescentes y las jóvenes, incluyendo las instituciones del Estado a quien corresponde la prevención y eliminación de este fenómeno.

⁶⁰ Con la excepción de las y los maestros que siempre están en contra del matrimonio infantil. Esto a pesar de que, contradictoriamente, algunos maestros están involucrados en casos de acoso sexual o unión temprana con niñas alumnas.

6.2. MARCOS DE POLÍTICAS Y PRESUPUESTOS

De momento, el que niñas adolescentes se casen o unan de manera forzada a una edad temprana no es un tema prioritario en el marco de políticas públicas a nivel nacional en Guatemala. Por lo tanto, no cuenta con una asignación presupuestaria específica.

El establecimiento de la edad mínima del matrimonio fue un importante logro como resultado de una larga campaña de incidencia política por parte de la sociedad civil. Esta disposición legal tiene un factor disuasor entre algunos hombres, y ofrece argumentos nuevos a los padres para oponerse al matrimonio y a las uniones forzadas.

El Decreto 13-2017 estableció la edad mínima del matrimonio. Sin embargo, las personas consultadas, sobre todo a nivel comunitario y municipal, suelen interpretarlo como prohibición del matrimonio infantil, con lo que genera criminalización y tiende a hacer caer el peso y la culpabilidad en las niñas. Lamentablemente, ello no permite la mayor protección de las niñas y las adolescentes, y puede tener efectos limitados e incluso negativos.

- Efectos limitados porque al no sancionar el incumplimiento de la edad mínima del matrimonio, no cuenta con mecanismos de disuasión ni puede sentar precedente con casos ejemplarizantes.
- Efectos negativos porque aumenta la informalidad de las uniones y las familias esconden a las niñas, con lo que es más difícil garantizar la atención de casos de violencia o complicaciones de salud y se niega el acceso a la educación.

En términos generales, en opinión de algunas de las personas especialistas consultadas, las políticas nacionales de niñez, adolescencia y juventud se caracterizan por un enfoque de sobreprotección o control de las niñas y los niños. Según este enfoque tutelar, son las familias quienes deciden (o el Estado en su defecto), lo cual sitúa a las personas menores de edad en desventaja. Por ello es importante incorporar el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes en las políticas públicas y entre las personas funcionarias y empleadas estatales.

Además, respecto de las políticas de niñez, adolescencia y juventud existe una dispersión de competencias e instancias responsables. No se ha creado ni delegado una instancia como responsable de la rectoría de estas políticas o la coordinación del resto de las dependencias. A todo esto se suma una baja inversión, poca ejecución y falta de monitoreo y evaluación de las políticas públicas a nivel central y departamental.

En tal sentido, es importante la experiencia de instrumentación del PLANEA, que ha establecido la coordinación interinstitucional e intersectorial como eje transversal (VPR, 2017: 42, 46). Además, ha establecido al menos dos instituciones públicas del Gobierno Central como responsables de cada uno de los tres ejes estratégicos que enfatizan en educación, salud integral y participación ciudadana, con un fuerte énfasis en EIS (Ver Cuadro 1).

Esta dispersión de competencias y responsabilidades, baja inversión, poca ejecución y falta de monitoreo y evaluación, se repite respecto de las políticas públicas a nivel municipal. Con el agravante de la baja presencia territorial del Estado en los municipios y en las comunidades.

RESPECTO DE LAS POLÍTICAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EXISTE UNA DISPERSIÓN DE COMPETENCIAS E INSTANCIAS RESPONSABLES. NO SE HA CREADO NI DELEGADO UNA INSTANCIA COMO RESPONSABLE DE LA RECTORÍA DE ESTAS POLÍTICAS O LA COORDINACIÓN DEL RESTO DE LAS DEPENDENCIAS.

RECOMENDACIONES

- Diseñar una estrategia de divulgación de la ley sobre la edad mínima del matrimonio, para poder llegar de manera efectiva a diferentes sectores. Se debe hacer especial énfasis en los centros escolares, para llegar tanto a las y los niños, como a las y los padres de familia.
- Promover el debate social para analizar la alternativa de penalización del matrimonio infantil que algunas personas consultadas sugieren. Esto a la luz de la realidad actual según la cual, al no sancionar ni sentar precedentes, aumenta la informalidad de las uniones y la invisibilización de las niñas unidas, con lo que queda claro que no hay una decisión de política pública fácil en este tema. También es patente que hace falta la interrelación entre leyes, políticas e instituciones, para poder contrarrestar estos efectos no deseados.
- Nombrar una instancia responsable de las políticas niñez, adolescencia y juventud a nivel nacional, con funciones de rectoría y coordinación interinstitucional.
- Incluir el tema de las niñas adolescentes en matrimonio y uniones forzados a temprana edad como un asunto prioritario de política pública, tanto en las directrices de políticas, planes, programas y proyectos de niñez, adolescencia y juventud, como en los presupuestos.
- Asegurar que las políticas relativas a esta realidad reúnen las características de interinstitucionalidad; de transversalidad de los enfoques de género, edad y derechos humanos; y de territorialidad desde el nivel nacional hasta el nivel municipal.
- Priorizar acciones de prevención en las políticas relativas a los matrimonios y uniones forzados a temprana edad de niñas adolescentes, tales como:
 - La educación multicultural de calidad, que promueva la valorización y el empoderamiento de las diversas identidades étnicas de las niñas, y que garantice su permanencia en el sistema educativo hasta concluir, al menos, el ciclo de educación primaria y básica.
 - La EIS en todos los niveles educativos, con un enfoque y una metodología que incorpore la diversidad étnica del país, y que sea impartido por personal docente debidamente capacitado y comprometido con el tema.
 - La creación de servicios de salud sexual y reproductiva especializados en personas adolescentes. Por ejemplo, para garantizar al acceso a métodos de anticoncepción con información y privacidad y sin restricción ni juicios morales.
 - La prevención del embarazo adolescente, desde los centros escolares, de manera activa e interdisciplinaria. Incluir el PLANEA como una prioridad de las metas de trabajo y acciones del Gobierno de Guatemala. Esto porque el embarazo es la circunstancia crucial que cambia completamente el mapa de poder respecto de los matrimonios y uniones forzados a temprana edad de niñas adolescentes. También es importante realizar acciones orientadas a la prevención del segundo embarazo en el caso de las niñas casadas que han tenido un embarazo adolescente.
 - El primer empleo decente para adolescentes y jóvenes.
 - La promoción de actividades rentables de generación de ingresos, mediante la tecnificación, el financiamiento y la comercialización⁶¹.
 - Desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales requeridas para la ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas relativas a esta problemática, con énfasis en los gobiernos municipales. Se deben fortalecer el rol y las capacidades de las municipalidades en materia de niñez, adolescencia y juventud.
 - Promover la contraloría ciudadana de las políticas y los presupuestos municipales, departamentales y nacionales relativas a matrimonios y uniones forzados a temprana edad de niñas adolescentes, por parte de actores/as claves.

⁶¹ En el diseño de estas políticas públicas sobre matrimonios y uniones forzados a temprana edad de niñas adolescentes, hay que tomar en cuenta que frente a algunos de los temas que deben ser abordados en ellas existen posiciones encontradas a nivel comunitario. Sobre la educación sexual desde la cosmovisión maya hay posturas a favor, pero también en contra porque se la ve como una forma de despertar el interés de las y los adolescentes por la sexualidad y de promover que pasen de la teoría a la práctica. Los derechos de las mujeres – sobre todo para decidir sobre su cuerpo–, se asocian con el libertinaje de las niñas y el aumento de madres solteras. Si bien el uso de las nuevas tecnologías puede ser una herramienta para el acceso a información y la educación, también es vista como amenaza por parte de las madres, al poner a las niñas en riesgo de ser engañadas por un hombre mayor o ser objeto de acoso escolar o bullying. La educación es importante, pero puede ser fuente de problemas, pues si las niñas no supieran leer y escribir, no podrían comunicarse a través de las nuevas tecnologías.

6.3. RECURSOS SOCIALES Y ECONÓMICOS Y REDES DE SEGURIDAD

Tal como se deriva de las recomendaciones planteadas en el subapartado anterior, para prevenir el matrimonio y las uniones forzadas es necesario que las niñas tengan acceso a recursos clave como: a) un entorno familiar de apoyo afectivo; b) servicios públicos de educación y salud para adolescentes que sean accesibles y de calidad para garantizar mejores condiciones de vida; y c) oportunidades de educación y generación de ingresos que hagan realizable su proyecto de vida.

De momento, las niñas tienen un nivel de agencia limitado, primero, frente a sus pretendientes y sus padres; y frente a sus parejas, después. Esto porque se encuentran en una relación desigual de poder frente a cada uno de estos hombres presentes en su vida. Antes de que el matrimonio sea acordado, las promesas de los pretendientes de las niñas, por muy poco realistas que sean, logran ilusionarlas con la vida que sueñan y no las someten al filtro de una duda razonable o una lectura crítica.

Los padres de las niñas deciden si apoyarlas o no en su decisión, en circunstancias en las que dependen económica y afectivamente de ellos. En algunos casos, los padres llegan a utilizar la violencia psicológica o física como mecanismos de presión para hacerse obedecer. Son precisamente las carencias económicas y afectivas en su familia de origen, las que sitúan a las niñas en condiciones de vulnerabilidad frente al discurso de los pretendientes o sus presiones abiertas o sutiles.

Una vez que el matrimonio se ha consumado, las niñas dependen de los recursos económicos y de las

decisiones de su pareja. Son las decisiones del hombre las que regulan el uso del tiempo y la movilidad de las niñas casadas, así como también las actividades que tienen permitido realizar o que son consideradas parte de su obligación y las amistades con las que pueden seguir en relación. Esto se une a la carga que para su tiempo y su energía implica la maternidad, con el trabajo doméstico y de cuidado que conlleva.

En este contexto de dependencia y falta de agencia, para las niñas son importantes las relaciones de confianza que establecen con sus madres durante la niñez (hasta los 12 años, como edad crítica) y con sus amigas, hermanas, parientes y maestras, durante la adolescencia (cuando se manifiesta la rebeldía frente a los padres). Es importante entonces que las ONG y los organismos de cooperación que ejecutan proyectos de desarrollo a nivel comunitario tomen en cuenta esta situación. Se debe reconocer que las madres y los padres pueden ser un puente (o un obstáculo) para las oportunidades a las que las niñas y adolescentes pueden acceder.

RECOMENDACIONES

- Focalizar el esfuerzo de sensibilización y capacitación sobre las causas y consecuencias del matrimonio y uniones forzados en la niñez, la adolescencia y la juventud, pues los procesos de cambio de actitud y comportamiento de personas adultas son proceso de largo alcance e inversión.
- Enfrentar el reto de cómo comunicar la posibilidad de cambio entre las y los actores clave a diferentes niveles territoriales. Parte de este reto es transformar la “amenaza” de las nuevas tecnologías y redes sociales en oportunidad para deconstruir la idea de matrimonio.
- Trabajar temas de autoestima y autonomía con las niñas, para que no caigan en la trampa del discurso romántico ni en el matrimonio como forma de huir del maltrato y el alcoholismo en la familia de origen o de lograr independencia respecto de los padres (a costa de la dependencia respecto del esposo). Los vacíos afectivos de las niñas las vuelven vulnerables al matrimonio o unión y a la maternidad temprana. Algunas niñas pueden subsanar su vacío afectivo con el amor de un hombre o con el “amor verdadero” de la hija o el hijo. Es importante mostrar que la felicidad no depende del otro (matrimonio infantil) y que el amor verdadero no es exclusivo del hijo o la hija (embarazo adolescente).
- Ampliar el mundo y el discurso de las niñas para que puedan formular un proyecto de vida realista y realizable. Por ejemplo, a través de viajes, de la organización juvenil y del conocimiento de roles modélicos. Es importante tener en cuenta la centralidad que juega la educación en ese proyecto de vida. Por lo que es importante promover entre las niñas la decisión de seguir estudiando, así como las condiciones para que la escuela sea una experiencia gratificante, de manera que las niñas permanezcan en el sistema y tengan éxito. Por ejemplo, implementar clases de refuerzo para niñas bilingües mientras se nivelan con niñas y niños monolingües es una de las estrategias.
- Recoger y divulgar de manera impresa y oral historias de vida de dos tipos mujeres jóvenes como roles modélicos. Por una parte, mujeres jóvenes que se unieron de niñas que permitan problematizar la idea del amor romántico y del hombre proveedor de una buena casa y de cosas bonitas para la esposa y sus hijas e hijos. Por otra parte, mujeres jóvenes solteras que muestren que es posible ser feliz y contribuir a la familia y la comunidad con otras trayectorias vitales que modifican el orden tradicional de noviazgo-matrimonio-maternidad. De esa forma, las madres no enfrentarían el temor al fracaso si las hijas posponen el matrimonio por estudiar o trabajar.
- Promover espacios para que las madres compartan con las niñas su propia experiencia de matrimonio infantil, cuando las hijas aún escuchan consejo y es posible influir en su proyecto de vida (alrededor de los 12 años). De esa forma, las madres no se encontrarían entre la espada y la pared, casi obligadas a casar a sus hijas ante un embarazo o su decisión individual que no escucha consejo, al tener que enfrentar la rebeldía de la hija, por ejemplo, a los 16 años.
- Promover espacios seguros para que las niñas se encuentren con sus pares y evitar así el aislamiento. Que las niñas conozcan de estrategias y personas a quienes acudir que les permitan pasar de la tristeza a la alegría de manera autónoma, sin depender del amor de pareja o el amor de una hija o hijo.
- Sensibilizar y capacitar a las personas que son roles modélicos en quienes las niñas confían: hermanas mayores, amigas o pares, tías y las madres. También se puede incluir a las maestras. En sentido es importante ofrecer a las personas cuidadoras, sobre todo a las madres, estrategias alternativas de crianza, pues parecen rebasadas por las características y desafíos propios de la adolescencia.
- Establecer estrategias para la capacitación e influencia en sectores religiosos y organizaciones con agendas que tienen especial relevancia con los derechos sexuales y reproductivos y los derechos de las niñas.

6.4. INVESTIGACIONES FUTURAS⁶²

- Realizar un estudio antropológico sobre niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad en los Departamentos de Alta Verapaz y Quiché, aprovechando los audios grabados originalmente en lengua maya como parte de la presente investigación. Esto permitiría realizar un análisis de su cosmovisión maya de manera directa, sin la intermediación de la traducción o interpretación al español. Para ello, seguramente es necesario contar con otras herramientas teóricas y metodológicas.
- Estudiar temas clave para esta problemática, como las nociones de matrimonio, maternidad y fecundidad desde la cosmovisión maya.
- Profundizar en el punto de vista del feminismo indígena en Guatemala respecto de la sexualidad, las relaciones de noviazgo y de pareja, la imposición del esposo, y el matrimonio infantil.
- Estudiar la actuación de las Municipalidades y las Autoridades Indígenas frente al matrimonio infantil.
- Estudiar la relación entre religión y la realidad de niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad, dada la idea de sacralidad que con frecuencia tiene, incluyendo las posturas de la Iglesia Católica y Pentecostal al respecto. Conviene aclarar si la religión tiene una influencia positiva o negativa respecto de esta problemática. En la presente investigación no se consultaron sacerdotes o pastores, por ejemplo. El tema del papel del liderazgo religioso fue abordado como parte del abanico de voces a nivel comunitario.
- Investigar la realidad de niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad desde el punto de vista de la diversidad étnica de Guatemala. El presente estudio de caso es solo un acercamiento al tema desde la cosmovisión maya Q'eqchi' en un municipio de un Departamento del país. Además de profundizar en dicha cosmovisión y problematizarla, quedan pendientes las otras cosmovisiones de los pueblos mayas restantes, junto con los pueblos garífuna, xinca y no indígena. El reto es determinar si se trata de “una práctica culturalmente indefendible” o el resultado de la influencia patriarcal. Esto porque un aumento en el nivel de ingresos, la educación, la salud y la educación integral de la sexualidad por parte de las niñas, adolescentes y jóvenes puede reducir la incidencia de esta problemática. Sin embargo, su impacto en la autonomía y la libertad de decisión de las niñas será limitado, sino se trabajan otros temas como el imaginario personal, familiar y comunitario sobre las niñas, sus derechos, su aporte a la sociedad y su futuro.
- Enfatizar en todas las instituciones, incluyendo las Iglesias, el análisis de la influencia que una sociedad patriarcal y autoritaria tiene sobre este fenómeno.
- Promover la investigación histórica sobre la realidad de niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad, para superar las limitaciones de los estudios coyunturales del presente. Esta perspectiva ofrece aportes en un doble sentido. Por una parte, la perspectiva de derechos de niñez enriquecería a la Historia, dado que los estudios de niñez han estado invisibilizados en la investigación histórica que se ha caracterizado por el adultocentrismo. Por otra parte, entrega la posibilidad de historizar conceptos considerados universales, generales, al tiempo que favorece una mejor comprensión de los cambios y permanencias en el imaginario sobre matrimonio infantil de generación en generación, los cuales se expresan en una ambigüedad e hibridación entre el mundo maya y el occidental. Se reconoce la importancia de la influencia de la colonización, el colonialismo, el patriarcado, el capitalismo y el racismo que afectan las decisiones de las niñas, adolescentes y jóvenes sobre el cuerpo y su sexualidad, al tiempo que se destaca la necesidad de un proceso de descolonización. Entre los temas específicos propuestos están:
 - Juicios de violencia sexual en Guatemala, siglos XVIII-XXI.
 - Alcaldes de los pueblos y matrimonios infantiles en Guatemala, 1800-2010.
 - Familia y poder: cuatro comunidades mayas de Alta Verapaz.
 - Familia y poder: cuatro comunidades mayas de Quiché.
- Profundizar en la relación entre educación formal bilingüe y la ocurrencia de que niñas adolescentes se vean enfrentadas a matrimonios y uniones forzados a temprana edad. Temas específicos pueden ser, por ejemplo, “Pobreza y educación formal en Guatemala: estudio de casos”, o “Impacto de los programas educativos estatales en la población infantil guatemalteca: estudio de casos”.
- Abordar el cruce entre esta problemática y la violencia de género. Por ejemplo, en casos particulares como la violencia sexual contra las niñas y las adolescentes o el tráfico de niñas para prostitución infantil.
- Profundizar en el imaginario de las niñas, las adolescentes y las jóvenes sobre el amor romántico, la sexualidad y el matrimonio. Sobre todo de las sexualidades más allá de la heterosexualidad, como en el caso de la diversidad de orientación sexual y expresión de género.

⁶² Incluye observaciones hechas por las personas comentaristas y la audiencia que participó en la presentación de los resultados preliminares del estudio, realizada el 4 de octubre de 2018.

- Realizar un análisis del fenómeno desde la masculinidad hegemónica y las masculinidades alternativas.
- Conocer trayectorias de mujeres jóvenes solteras, cuyo punto de vista quedó fuera en esta ocasión. Esto permitiría identificar de manera más exhaustiva los factores de protección frente al caso de niñas adolescentes en matrimonios y uniones forzados a temprana edad y su interrelación con otras variables.
- Inventariar y documentar buenas prácticas de prevención del embarazo adolescente, culturalmente pertinentes y desde un enfoque comunitario, tanto a nivel nacional como internacional. Esto para identificar lecciones aprendidas desde la experiencia práctica. de manera que desde la sociedad civil se pueda realizar la incidencia política propositiva para la toma de decisiones informadas en materia de políticas públicas sobre la problemática descrita en el presente estudio, que algunas personas especialistas echan en falta.
- Orientar la investigación aplicada al desarrollo y validación de una metodología de trabajo comunitario para la prevención del embarazo adolescente, desde un enfoque multicultural, de género y etnia y de derechos. También se deben realizar sistematizaciones de experiencias ya existentes al respecto, de manera de documentar prácticas e identificar lecciones aprendidas que permitan replicar y/o escalar el modelo.

(A FUTURO SE PODRÍA) INVESTIGAR LA REALIDAD DE NIÑAS ADOLESCENTES EN MATRIMONIOS Y UNIONES FORZADOS A TEMPRANA EDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA DE GUATEMALA. EL PRESENTE ESTUDIO DE CASO ES SOLO UN ACERCAMIENTO DESDE LA COSMOVISIÓN MAYA Q'EQCHI' EN UN MUNICIPIO DE UN DEPARTAMENTO DEL PAÍS. ADEMÁS DE PROFUNDIZAR EN DICHA COSMOVISIÓN Y PROBLEMATIZARLA, QUEDAN PENDIENTES LAS OTRAS COSMOVISIONES DE LOS PUEBLOS MAYAS RESTANTES, JUNTO CON LOS PUEBLOS GARÍFUNA, XINCA Y NO INDÍGENA.

BIBLIOGRAFÍA

BROWN, Peter (1993), *El cuerpo y la sociedad. Los cristianos y la renuncia sexual*, Barcelona, Muchnik Editores, Pág. 21-23.

CARE (2017), *Applying Theory to Practice: CARE's Journey Piloting Social Norms Measures for Gender Programming. Report*, Atlanta, CARE, 24pp., file:///C:/Users/nmuma/Documents/CONSULTORIAS%202018/INV%20MATRIMONIOS/REPORTE/ CARE_.pdf [Consulta de septiembre de 2017].

CASAÚS ARZÚ, Marta Elena (2003), "Metamorfosis del racismo en la elite de poder en Guatemala", en Olmedo España (compilador), *Discriminación y racismo*, Guatemala, Copredek, Pág. 91-131.

CHILD FRONTIERS LTD. (2017), "Manual de Investigación. Estudio sobre el matrimonio infantil en la América Latina y el Caribe", Hong Kong, Child Frontiers Ltd., 51pp.

CIRMA (2011), *El matrimonio infantil y las uniones forzadas en adolescentes en Guatemala*, Guatemala, CIRMA/ UNICEF/ Embajada de Suecia, 121pp., <https://wikiguate.com.gt/el-matrimonio-infantil-y-las-uniones-de-hecho-forzadas-en-adolescentes-en-guatemala-documento/> [Consulta de febrero de 2018].

CONADUR (2014), *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*, Guatemala, CONADUR/ SEGEPLAN, 502pp., http://www.segeplan.gob.gt/downloads/Plan_Nacional_de_Desarrollo_Katun_2032.pdf [Consulta de junio de 2018].

CUMES, Aura (2014), " 'Esencialismos estratégicos' y discursos de descolonización", en Mágina Millán (Coord.), *Más allá del feminismo: Caminos para andar*, Ciudad de México: Red de Feminismos Descoloniales, Pág. 61-86, <https://feminismosdescoloniales.wordpress.com/feminismos-descoloniales-caminos-para-andar/> [Consulta de febrero de 2018].

Defensoría de la Mujer Indígena (2009), *Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas de Guatemala*, Guatemala, Defensoría de la Mujer Indígena, 82pp., <https://es.scribd.com/document/30854156/Agenda-Articulada-DEMI-09-Final-091208> [Consulta de septiembre de 2018].

GNB (2015), "¿Cómo podemos terminar con el matrimonio infantil?", s.l., s.e., 2pp., <https://www.girlsnotbrides.org/wp-content/uploads/2016/01/Como-terminar-con-el-matrimonio-infantil-brief.pdf> [Consulta de septiembre de 2017].

GNB (2017), "Matrimonio infantil en América Latina y el Caribe", s.l., s.e., 7pp., <https://www.girlsnotbrides.org/wp-content/uploads/2017/01/Child-marriage-in-LAC-Español-08.2017-1.pdf> [Consulta de septiembre de 2017].

GOB- GT (2016), *Política General de Gobierno 2016-2020*, Guatemala, Gobierno de la República de Guatemala/ SEGEPLAN/ Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, 44pp., <https://www.presidencia.gob.gt/politica-general-de-gobierno-2/> [Consulta de junio de 2018].

INE (2011), *Encuesta Nacional de la Juventud (ENJU) 2011*, Guatemala, INE, <https://www.ine.gob.gt/index.php/encuestas-de-hogares-y-personas/juventud> [Consulta de julio de 2018].

INE (2014), *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2014*, Guatemala, INE, <https://www.ine.gob.gt/index.php/encuestas-de-hogares-y-personas/condiciones-de-vida> [Consulta de julio de 2018].

INE (2015), "Estadísticas de Matrimonio de Guatemala 2015", Guatemala, INE, <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2017/01/16/wYrotaSoTgYH4rrGyOMdnnuhlpHpuir7R.xls> [Consulta de junio de 2018].

INE (2016c), *Compendio Estadístico de Pueblos*, Guatemala, INE, Pág. 32, <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2017/03/31/AwqECVuEFsNSCmHu3ObGLbhZoraZXYgn.pdf> [Consulta de junio de 2018].

INE (2016e), *II Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2015 (ENEI 2-2015)*, Guatemala, INE, Pág. 52, <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/08/22/PYvVsdamJOx0qMg5xBkLZcbvSzAJqd1.pdf> [Consulta de junio de 2018].

KOMISARUK, Catherine (2007), "Juicios de violencia sexual en la Guatemala colonial", en Ana Margarita Gómez y Sajid Alfredo Herrera Mena (Editores), *Los rostros de la violencia. Guatemala y El Salvador, siglos XVIII y XIX*, San Salvador, UCA Editores, Pág. 49-52.

MENDONÇA, Emilie (2016), "La década de los veinte en Guatemala: la escuela construyendo la nación y la nación deconstruida por la escuela", en Iván Molina Jiménez, *Ahora ya sé leer y escribir. Nuevos estudios sobre la historia de la educación en Centroamérica (siglos XVIII al XX)*, San José, EUNED, Pág. 205-206.

MSPAS (2011), *V Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008-2009 (ENSMI 5)*, Guatemala, MSPAS/ INE/ CDC, Pág. 189, 191, 194, http://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/send/93-encuesta-nacional-de-salud-materno-infantil-2008-2009/804-encuesta-nacional-de-salud-materno-infantil-2008-2009-hombres?option=com_jdownloads [Consulta de junio de 2018].

MSPAS (2015e), *VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015 (ENSMI 6)*, Guatemala, MSPAS/ INE/ ICF Internacional, Pág. 21, 70, <http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/03/ENSMI-2014-A-2015.pdf> [Consulta de junio de 2018].

MSPAS (2015m), ¡Me cambió la vida! Uniones, embarazo y vulneración de derechos en adolescentes, Guatemala, MSPAS/ FLACSO/ UNFPA/ Fundación Ford, 108pp., <http://www.flacso.edu.gt/publicaciones/wp-content/uploads/2016/04/Me-Cambio-Vida.pdf> [Consulta de febrero de 2018].

MSPAS/ INE/ ICF Internacional (2015), *Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015*, Guatemala, <http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/03/ENSMI-2014-A-2015.pdf> [Consulta de junio de 2018].

OCHOA, Carlos Fredy (2013i), *Alcaldías Indígenas. Diez años después de su reconocimiento por el Estado, Tomo II*, Guatemala, ASIES, 74pp., http://www.academia.edu/6769336/Alcaldías_indígenas._Diez_años_después_de_su_reconocimiento_por_el_estado_de_Guatemala_Tomo_I [Consulta de junio de 2018].

OCHOA, Carlos Fredy (2013ii), *Alcaldías Indígenas. Diez años después de su reconocimiento por el Estado, Tomo II*, Guatemala, ASIES, 85pp., <http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/45974.pdf> [Consulta de junio de 2018].

ONU (2014), “Recomendación general núm. 31 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y observación general núm. 18 del Comité de los Derechos del Niño sobre las prácticas nocivas, adoptadas de manera conjunta”, Nueva York, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/ Comité de los Derechos del Niño, 29pp., http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/papiit/Rec_31.pdf [Consulta de septiembre de 2018].

PALMA, Gustavo y GÓMEZ, Juan Pablo (2012), *Romper las cadenas. Orden, finca y rebeldía campesina: el proyecto colectivo Finca La Florida*, Guatemala, AVANCSO, 378pp.

Plan International (2017), “18+ Teoría del cambio global para hacer frente al matrimonio infantil forzado”, Presentación de diapositivas de circulación interna, Nicaragua, Plan International, 14 diapositivas.

Plan International Guatemala (2015d), “Decreto 8-2015. Modificación del Código Civil para elevar la edad del matrimonio”, Presentación de diapositivas de circulación interna, Guatemala, Plan International Guatemala, 10 diapositivas.

Plan International Guatemala (2015e), “Estudio de Caso: Aprobación de la Reforma Legal para elevar la edad de matrimonio de niñas y niños en Guatemala. Decreto 08-2015”, Documento de circulación interna, Guatemala, Plan International Guatemala, 9pp.

SEGEPLAN (2002), *Política de Desarrollo Social y Población*, Guatemala, SEPREM/ MSPAS/ SEGEPLAN, 57pp., http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Transversales/Política%20Desarrollo%20Social%20y%20Población.pdf [Consulta de junio de 2018].

UNICEF (2001), “Matrimonios prematuros”, *Innocenti Digest* No. 7, Florencia, UNICEF, 34pp., <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest7s.pdf> [Consulta de septiembre de 2017].

VPR (2017), Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes, Guatemala, 2018, 2022, Guatemala, Vicepresidencia de la República, 64pp., <http://conjuve.gob.gt/descargas/PLANEA.pdf> [Consulta de septiembre de 2018].

WIEBE, Adrienne (2009), “*Antes había justicia: justicia municipal en una comunidad mam de Guatemala, 1921-1968*”, *Mesoamérica* 51, Guatemala, s.e., Pág. 28-58.

**NIÑAS ADOLESCENTES
EN MATRIMONIOS Y UNIONES
FORZADOS A TEMPRANA EDAD
EN GUATEMALA**



@PlanGuatemala



@PlanGuatemala



@PlanGuatemala

